ACTAS

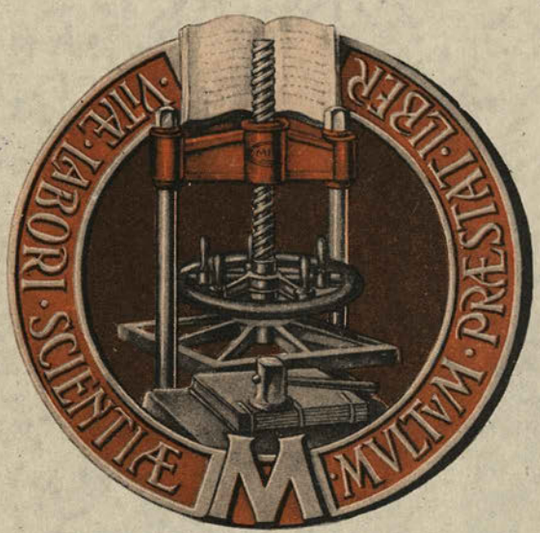

ESTE LIBRO ESTA FABRICADO CON
PAPEL 1.ª DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius

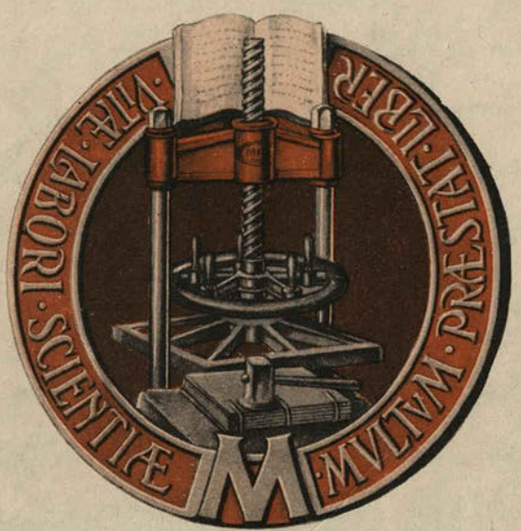

ESTE LIBRO ESTA FABRICADO CON
PAPEL 1.ª DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MORUZABAL

DILIGENCIA DE APERTURA

En esta fecha, y por haber quedado completamente utilizado el anterior, se abre el presente libro para estampar los actos correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Ayuntamiento de la villa de Moruzabal.

Consta de doscientos folios útiles, contando con el presente todos los cuales han sido sellados con el del Ayuntamiento y rubricados por el Alcalde Presidente que suscribe.

Y para que así conste, se extiende la presente diligencia de apertura en Moruzabal a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MORUZABAL

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MUNIESA
DEL 29 DE MARZO DE 1973

En Munyabal, a veintinueve de Marzo de mil novecientos setenta y tres, siendo las seis de la tarde, bajo la convocatoria del Sr Alcalde don Juan Cruz Echevarria Munyabal asistido de mí el Secretario don Eduardo Ortiz de Elgea se reunió el Ayuntamiento de Munyabal, al objeto de tratar los asuntos siguientes:

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se acuerda informar a la Excma Diputación Foral de Navarra con referencia a la proyectada fusión de Ayuntamientos en la siguiente forma:

Que en el mes de marzo de mil novecientos setenta y uno siguiendo instrucciones de este Ayuntamiento y Junta de Quincena referente al Proyecto de fusión de Ayuntamientos manifestando que era deseo de estos Corporativos la formación de un Ayuntamiento que además de los citados en el Anteproyecto recibido por la Diputación incluyera el de Puente la Reina manifestando que era deseo de este Ayuntamiento y Junta que la capitalidad fuera Puente la Reina y el nombre del Ayuntamiento el de Ayuntamiento de Valdizarbe.

Esta opinión compartida por otros pueblos afectados, trajo como

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MUÑOZABAL

consecuencia que con fecha 25 de enero de 1972, se elevara un escrito conjunto suscrito por los Ayuntamientos de Puente la Reina, Zirauqui, Artazu, Adios, Guirguillano, Ucar, Enériz, Muruzabal, Arroniz y Legarda manifestando su deseo de formar un Ayuntamiento único, junto a otros pueblos, como Uterga y Obanos si lo deseaban.

Esta instancia conjunta fue presentada en propia mano de los señores diputados del distrito señores Esporde e Irazoqui, en una audiencia concedida expresamente para tratar este asunto, recibiendo de los asistentes a la misma la felicitación por el espíritu demostrado, de ir más lejos que el propio proyecto de la Diputación.

Por ello, grande ha sido la sorpresa al ver la circular recientemente recibida del 9 de marzo pasado.

Se sigue informando, que inmediatamente surgió un movimiento espontáneo de los Ayuntamientos afectados y que vieron que sus deseos de inclusión de Puente la Reina no habían sido atendidos a pesar de los firmes promesas hechas en tal sentido.

Este movimiento, tuvo como consecuencia la reunión en Puente la Reina, en forma extraoficial de los Alcaldes de Puente la Reina, Legarda,

Murugabal, Adrós, Erenas, Ulea, Binaured-Olcoz, Zirauqui y Arróniz, manifestando que el ambiente de los respectivos municipios era el insistir en el deseo de Fusionarse en la forma indicada, con inclusión de Puente la Reina.

Estudiado detenidamente la cuestión, SE APRUEBA:

1. Manifestar la disconformidad con el contenido de la circular de la Excma Diputación de 9 de Marzo pasado, ya que este Ayuntamiento ha aceptado plenamente el espíritu de la Diputación al promover estas fusiones, dándose cuenta de que en la actual situación, no cabe cumplir con las mínimas obligaciones que se tienen como Ayuntamiento, principalmente por la falta casi total de medios económicos con los que hacer frente a estas obligaciones que señalan el Reglamento de Administración Municipal y disposiciones aplicables de la Legislación común.

2 - Manifestar el decidido propósito de este Ayuntamiento de fusionarse con los siguientes Ayuntamientos: Puente la Reina, Obanos, Legarda, Mañeru, Murugabal, Adrós, Erenas, Ulea, Zirauqui, Arróniz y Binaured-Olcoz.

3 - Manifestar que es el deseo de esta corporación que se reconozca la capacidad del nuevo Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MUTILVA

seo Puente la Reina.

4- Ratificarse en todos los dichos extremos que aparecen en el acuerdo de marzo de 1971 sobre esta materia.

5º Interesar de la Excma Diputación Foral de Navarra para que se active el expediente de esta Unión, de tal forma que para la primera propuesta que se lleve al Consejo Foral se incluya la misma.

6º Manifestar que si alguno de los pueblos a que se refiere este acuerdo no deseara formar parte de esta Unión se lleve a efecto la misma entre los demás.

De lo que se extiende la presente para fin unan los asistentes. Doy fe.

Luis Arbeloa

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MUTILVA

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MUNIAIN
DEL 14 DE MAYO DE 1973

En Munyabel, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres, siendo las ocho de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Cruz Echeverria Munyabel asistido de mi el Secretario don Eduardo Ortiz de Elgea se reunió el Ayuntamiento al objeto de tratar los asuntos siguientes:

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se da cuenta de la convocatoria por parte del Ayuntamiento al Obanos Cubeta del Partido Médico, para que el próximo 16, a las 21 hor. se celebre sesión para el anuncio de la vacante en propiedad del Sr. Médico.
3. Se aprueba los siguientes facturas

Ayuntamiento Pamplona	1045 pts.
Lorenzo Sanchez	3989 pts.
Vitrex S.A.	2159 pts.
Jesus Arbeloa	5772 pts.
Ayuntamiento Puente	3777 pts.

4. Se acuerda pasar para el veinte de junio las subasta de los terrenos a que se refiere el acuerdo de la junta de quince del 7-14-72
5. Se acuerda anunciar la subasta de la ampliación del abastecimiento de agua para el dia 18 junio de 1973.

Y no habiendo que se acuerde la presente para dar fe.

Vº Bº El Alcalde

Luis Arteta

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MUNGUIA

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MUNGUIA DEL DOS DE JULIO DE 1973

En Munguia, a dos de julio de mil novecientos setenta y tres, siendo las ocho de la noche, bajo la presidencia del Sr Alcalde don Juan Cruz Echevarria Munguia, asistido de mi el Secretario don Eduardo Ortiz de Elguea Untoria, se reunio el Ayuntamiento al objeto de tratar los asuntos siguientes:

1 Se aprueba el acta de la sesión anterior.

2- Se autoriza a don Felix Uleson para ampliar la toma de agua en su casa en San Blas

3. Se da cuenta que queda suspendida el proyecto de concentración escolar en Olabarri, segun oficio 572 de la Inspección de Enseñanza primaria de Navarra.

4. Se adjudica definitivamente las obras de la ampliación del servicio de agua a don JOSE ALDAZ LIZASO en la cantidad de OCHOCIENTAS DIEZ MIL PTS.

5 Se adjudican los siguientes terrenos subastados el 20 de junio.

Luis Aranburu Olalde en 21.720 pt. 362 m/2
Sor Concepción Zubizarreta, viuda-
dora de los Hijos de la Casadad — 3942 pt. Lote 650
Francisca Erain Alsua, Lote. 600 m/2 - 36000 pt.
Justino Ignacio Goicoechea. 1.600 m/2. 110.000 pt.

Y no que se extiende la presente. Doy fe

El Alcalde

El Secretario

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MURUZABAL
DEL 17 DE AGOSTO DE 1974

En Muruzabal, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las nueve de la noche, previa convocatoria en forma reglamentaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Cruz Echeverría Muruzabal, se reunió el Ayuntamiento al objeto de tratar los asuntos siguientes:

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se acuerda informar a la Delegación provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en contestación al oficio n. 662 del 8 de agosto, ~~que~~ negativamente la lista propuesta, en razón a no haberse interesado ningún aspirante por esta localidad y ni uno que se halle en la segunda relación de Maestros.

De lo que se extiende la presente para firmar los asistentes. Doy fe.

Luis Abaloa

Ramón Ezcurra

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA
DEL 31 DE AGOSTO DE 1973

En la villa de Murcia a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y tres, siendo las nueve de la noche, bajo la presidencia del S. Alcalde don Juan Cruz Echevarría Murguiabal asistido de mí el Secretario don Eduardo Ortiz de Elguea se reunió el Ayuntamiento, al objeto de tratar los siguientes asuntos.

1 - Se aprueba el acta de la sesión anterior,
2 dada a conocer la lista remitida por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Navarra, n. 726 de fecha 28 del actual,

Se ACUERDA: Proponer como Maestro interino de la Escuela Unitaria de Niños de Murguiabal a don Julio Aldaz Uterga.

De lo que se extiende la presente. Doy fe.

Ante mí
El Alcalde

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MURUZABAL
DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1973

En Muruzabal a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres bajo la presidencia de don Juan Cruz Echeberria Muruzabal asistido de mi el Secretario don Eduardo Ortiz de Elguea Untasun, se reunió el Ayuntamiento para tratar los asuntos siguientes:

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se acuerda arreglar el camino al cementerio, dando cuenta del convenio con don Leopoldo Iza para abonarle los daños que se causen.

De lo que se extiende la presente Acta.

Boris Ableba

Ramón Zalaya

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARRUZABAL
006

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE ARRUZABAL
DEL 21 DE [illegible] DE 19[illegible]

En Murguibel, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria en forma reglamentaria, se reunió el Ayuntamiento al objeto de declarar las vacantes de concejales.

Abierta la sesión, se declaran vacantes,

A - POR DESISTIMIENTO DE RESIDENCIA

Don Basilio Armendariz Mendiondo, Concejal por el Tercio Familiar.

B - POR FINALIZACION MANDATO

Don Ciriaco Apparsen Vergara y don Luis Arbeloa Ibarlucea, por el Tercio de entidades y sindical.

De lo que se extiende la presente de que doy fe.

Luis Arbeloa

Ciriaco Apparsen

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARRUZABAL

ALCALDE
Juan Cruz Echeve-
rria Munzabal,
Nacido en Munza-
bal el 19-1-38
Nombrado 17-4-68
Posesión 22-4-68

CONCEJALES
FRANCISCO ALDAVE
AZPARREN
Nacido en Mun-
zabal el 2-4-30
Nombrado 6-11-73
Posesión 3-2-74

ANTONIO ARLEGUI
GARATEA
Nacido Munzabal
el 23-9-17.
Nombrado 20-11-73
Posesión 3-2-74

JOSE ARRAIZA
ECHEVERRIA
Nacido Munzabal
el 19-3-23
Nombrado 27-11-73
Posesión 3-2-74

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MUNZABAL DEL 3 DE FEBRERO DE 1974

CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

CONSTITUCION JUNTA DE CONCEJO..

En la villa de Munzabal, a tres de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las trece horas de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los Señores Concejales a quienes no ha corresponddo cesar en las recientes elecciones municipales, los Concejales que deben cesar y los Concejales electos en las últimas elecciones, con objeto de proceder a la constitución de la Corporación municipal, resultado conforme al Decreto de 17 de agosto de 1973 y, con el nuevo Ayuntamiento de este término municipal proceden a la renovación de la Junta de Concejo.

Abierta la sesión, se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada por los Concejales que hasta hoy formaban el Ayuntamiento, con cuya formalidad cesan en su mandato los Señores don Basilio Armendariz Mendiondo (que fué baja en el padrón de vecinos), don Luis Arbeloa Huelde y don Ciriaco Azpiazu Vergara.

Por orden del presidente, se dió lectura a los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local y de los artículos 82 al 89 del Reglamento de Organización, Funcio-

AYUNTAMIENTO DE ...

namiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales del 17 de mayo de 1952 y acto seguido se recibieron de los señores proclamados Concejales Electos las credenciales que les acreditan como tales, que compulsadas con la documentación recibida de la Junta municipal del censo electoral son conformes, y producen el efecto previsto de presentación oficial de los señores siguientes.

PRIMER GRUPO. REPRESENTACION CABEZAS FAMILIA
Don Francisco Aldave Aygoanen
SEGUNDO GRUPO. REPRESENTACION SINDICAL
Don Antonio Arlegui Garatea
TERCER GRUPO. REPRESENTACION ENTIDADES
Don José Amaiza Echeverría

A continuación y en cumplimiento lo prevenido en el párrafo 2º del artículo 126 de la Ley de Régimen Local y en el artículo 84 del Reglamento de organización, antes mencionados, requeridos por el señor Alcalde y ante el mismo, los nuevos Concejales han prestado solemnemente juramento, repitiendo cada uno la fórmula ordenada por Decreto del 10 de agosto de 1963, quedando una vez cumplido este trámite constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 de la precitada ley se examinaron las condiciones legales de los Concejales proclamados y no existiendo causas de incapacidad o incompatibilidad en los

Concejals electos se acordó admitir el ejercicio del cargo a todos los Concejals electos.

Y resultando que el nº de Concejals de que se compone este Ayuntamiento es de tres y el de los proclamados legalmente es de tres, siendo superior el de los dos tercios, fueron proclamados definitivamente constituida la Corporación municipal con los señores relacionados a continuación.

AYUNTAMIENTO. ALCALDE PRESIDENTE
Don Juan Cruz Echevenia Munzabal
REPRESENTANTE GRUPO CABEZAS DE FAMILIA
Don Francisco Aldave Azpiazu
REPRESENTANTE GRUPO SINDICAL
Don Antonio Arlegui Zaratea
REPRESENTANTE GRUPO ENTIDADES
Don José Amaiza Echevenia.

TENIENTE ALCALDE Constituido el Ayuntamiento el Sr Presidente manifestó que en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 66 de la Vigente Ley designaba para Teniente de Alcalde al Concejal don José Amaiza Echevenia.

No correspondió constituir Comisión Permanente por componerse este municipio de 231 habitantes de derecho.

REPRESENTANTES PARTIDOS Se acuerda nombrar a los siguientes representantes del Ayuntamiento

PARTIDO JEFE ESTADO
TITULAR. Don José Amaiza Echevenia
SUPLENTE Don Juan Cruz Echevenia Munzabal
PARTIDO MEDICO Y PRACTICANTE
~~Don~~ TITULAR. Don Antonio Arlegui Zaratea

SUPLENTE. Don Juan Cruz Echevemia Murguzabal

PARTIDO VETERINARIO

TITULAR. Don Francisco Aldave Azpanen

SUPLENTE. Don Juan Cruz Echevemia Murguzabal

PARTIDO FARMACEUTICO

TITULAR. Don Antonio Arlegui Gaztea

SUPLENTE. Don Juan Cruz Echevemia Murguzabal.

TASADORES

Se nombran como tasadores oficiales a los señores siguientes:

TITULARES.

Don Juan Ventura Liberal

Don José Armendariz Gorri.

SUPLENTES

Don Fernando Izu Sagüés

Don Ciriaco Azpanen Vergara.

Se fijan los honorarios por perito en cincuenta pesetas la hora, debiendo abonar los gastos que origine su servicio, sin perjuicio de reponerlo en el concepto del daño si procede con arreglo a derecho.

JUNTA DE ONCENA.

A continuación se da lectura al expediente para la constitución de la Junta de Oncena, ya que por ser el número de habitantes de derecho de Murguzabal de 231, y debiendo ser a 250 corresponde la constitución de Junta de Oncena que quede constituida en la siguiente forma:

ALCALDE-PRESIDENTE.

1 Don Juan Cruz Echevemia Murguzabal

CONCEJALES

2 Don Francisco Aldave Azpanen - (Familiar)

3 Don Antonio Arlegui Gaztea (Sindical)

4 Don José Amaiza Echevemia (Entidades)

MAYORES CONTRIBUYENTES POR DERECHO PROPIO

5 Herederos de doña María Soroalbel (Por delegación de Liniaco Agirrezabal Vergara

6 Don Francisco Zubicoa San Martín.

MAYORES CONTRIBUYENTES SORTEADOS

7 Don Ramón Ventura Liberal

8 Don Marcelino Díaz Hualde

MAYORES CONTRIBUYENTES A LOS QUE CORRESPONDE PEJAR EN LA PROXIMA RENOVACION

9 Don Benigno Lizasoain Munarriz

10 Don José María Arbeloa Echeverría

11 Don José Armendariz Goñi.

De lo que se extiende la presente para firmar los asistentes. Doy fe.

Antonio Arregui

Ramón

José Arnedo

Francisco Aldave

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MUNIESA
DEL 24 DE FEBRERO DE 1974
ELECCION DEL CONSEJO FORAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA

En Munyabal, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro bajo la presidencia de l S. Alcalde don Juan Ortiz Echeverri, siendo las trece horas del mediodia, se constituyó en la Sala Constitorial del Ayuntamiento de Munyabal el Secretario de la Corporación don Eduardo Ortiz de Elgea Ustarroz al objeto de proceder a la elección de vocals representantes de los Ayuntamientos de la Merindad de Pamplona por el TERCIO DE CASE 2ª) DE FAMILIA.

Compareció el Concejal don Francisco Aldave Aspachan que votó en favor de don Miguel Abadiz Armendariz.

A continuación compareció don Antonio Arbeni Sanchez Pin, para el TERCIO DE OBISPOS MUNICIPALES, votó en favor de don José Llenes Zibuiño.

Acto seguido, se constituyó el Ayuntamiento pleno al objeto de designar el vocal representante de Ayuntamientos de la merindad de Pamplona, dando el siguiente resultado.

Don Jesus Egaña Garaicoechea - CUATRO VOTOS.

De lo que se extiende la presente doy f.

Antonio Arbeni

Francisco Aldave

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MUNGIABAD
DEL 25 DE FEBRERO DE 1974

En la villa de Mungiabad a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Cruz Echevarria Mungabad asistido de mí el Secretario don Eduardo Ortiz de Elguea Untasun, siendo las ocho de la noche se reunió el Ayuntamiento al objeto de tratar los asuntos siguientes:

1. Leida el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad

PARCELA 2- Se da cuenta del resultado de la subasta de parcelas celebrada el dia cuatro de febrero, sobre la que no ha habido mejora de la sexta parte, por lo que se acuerda adjudicar definitivamente los lotes enbadurnados a:

PROPIETARIO Nº 39. AYUNTAMIENTO

1. Lote poligono 1-Masa 4. Se adjudica a don Jose Enbiscua San Martin en 500 pts

2 Poligono 1. Masa 7
Se adjudica a don Jose Mª Arluzea Echevarria en 1000 pts

3- Poligono 2- Masa 2.
Se adjudica a don Francisco Agirrezabala Azpiazu en 400 pts.

4- POLIGONO 3- MASA 17
Se adjudica a don Benigno Legorburu Barrenechea en 4.000 pts.

PROPIETARIO Nº 0- DESCONOCIDO

5- Poligono 3. Masa 15
Se adjudica a don Francisco Aldabe Azpiazu en 200 pts.

6- Poligono 2- Masa 18
Se adjudica a don Jose Mª Arluzea Echevarria en 200 pts

PROPIETARIO MASA COMUN- Nº 200

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BURGUETA

7- Polígono 1. Masa 3
Ida doña Benigna Lizasoain Armendáriz en 1000 pts
8- Polígono 2. Masa 17
Ida doña José Armendáriz Jaurrieta 2000 pts
9- Polígono 3 - masa 1.
Ida doña José Mª Arbeloa Echeverría en 500 pts.

HIERBAS 3- Se da cuenta del resultado de la subasta de hierbas celebrada el 2 de febrero pasado por el período de tres años a contar de dicha fecha, sobre la que no ha habido mejora de la sexta parte.
En consecuencia se acuerda adjudicar definitivamente las hierbas de Muruzabal a don Casimiro Díez de Ulzurrun, vecino de Obanos en la cantidad de OCHENTA MIL PTS por año, por el período desde el 2 de febrero de 1974 del mismo de febrero de 1977.

PRACTICANTE 4 Se acuerda elevar a la Junta de Oncena una instancia de don Jesús Pascual Pascual practicante titular, solicitando la concesión de una gratificación de 6000 pts al año para compensar el aumento del precio de la gasolina.

AYUNT. PUENTE 5 Se aprueba una liquidación del Ayuntamiento de Puente la Reina sobre gastos comunes de 1973.
Guardia Civil ------ 3142 pts
Partido farmacia ---- 2442 pts

OBRAS. 6 Se presenta oficio Excma Diputación Foral de Navarra solicitando datos de Obras realizadas por el Ayuntamiento y particulares en 1973, a cuyo efecto se informa lo siguiente:
Ampliación abastecimiento agua. Ejecutada

parcialmente la obra por don José Aldaz Lozano de Puente la Reina, al que se le ha entregado la cantidad total en 1973 de 451.545 pts.

AGUAS 7. Se da cuenta de la necesidad de realizar obras en la red de agua o de saneamiento acordando elevar consulta a la Junta de Gobierno para su ejecución.

ENCARGADO SERVICIOS 8 NOMBRAMIENTO ENCARGADO SERVICIOS AGUAS. Don Antonio Arlegui Sánchez LUZ... Don Francisco Aldave Aizpuru CAMINOS. Don José Amaiza Echevarría.

De lo que se extiende la presente para firmar los asistentes. Doy fe.

Francisco Aldave

José Amaiza

Antonio Arlegui

AYUNTAMIENTO DE MUNGUIA
BIBLIOTECA

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS PROVINCIALES

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MUNGUIA DEL 3 DE MARZO DE 1974

En Munguia a tres de marzo de mil novecientos setenta y cuatro; siendo las trece horas de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunieron en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Cruz Echevenia Munguiabal los señores Concejales que figuran al margen asistido por el infrascrito Secretario don Eduardo Ortiz de Elguea Urdaneta.

El Señor Alcalde declaró abierta la sesión exponiendo a los reunidos el objeto de la misma ordenando al Sr. Secretario la lectura del decreto de fecha 11 de enero último, por el que se ordena la renovación de la mitad de los diputados provinciales y cuya elección, por lo que a la provincia de Navarra se refiere, ha de tener lugar en el Palacio Provincial el día 10 de marzo del corriente año; debiendo este Ayuntamiento proceder a la designación de compromisario que representando a la Corporación ha de participar en la elección de un diputado que corresponde al Partido Judicial de Pamplona.

El Sr. Presidente, anunció que comenzaba la votación, procediendo acto seguido a realizarla, dando el resultado siguiente:

Don Juan Cruz Echevarría Munzabal, cuatro votos.

Determinada la votación, según resultado de las operaciones descritas, el Presidente pregunta si había alguna protesta que hacer sobre la votación o contra el escrutinio, no habiéndose formulado reclamación alguna.

Inmediatamente y en virtud de lo acordado queda proclamado Compromisario para que en representación de este Ayuntamiento asista a la elección de Diputados provinciales don Juan Cruz Echevarría Munzabal, Alcalde de este Ayuntamiento, a quien se promueva de una certificación de esta acta y de la oportuna credencial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de que se extiende la presente acta de que como Secretario doy fe.

José Arrieta

Antonio Aleguí

Francisco Aldave

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MUREZABAL

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MUREZABAL DEL 8 DE MARZO DE 1974

En la villa de Murezabal a ocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Cruz Echevenia Murezabal, asistido de mi el Secretario don Eduardo Ortiz de Elguea Untaran, se reunió, a las siete de la tarde, el Ayuntamiento, al objeto de tratar los asuntos siguientes:

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Se da a conocer un oficio de la Inspección de Transportes de la Excma. Diputación Foral de Navarra de fecha 27 de febrero, en la que se acompaña solicitud formulada por "La Estrella S.A." interesando la supresión del servicio de mercado de esta localidad.
Se acuerda informar favorablemente la solicitud, siempre que se acceda a cubrir el servicio establecido por el servicio de "Santagueda", ESTABLECIENDOSE COMO CONDICION PARA DICHO INFORME, que el servicio se cambie del miércoles al lunes, manteniendose el del sábado, siendo la razón de este cambio, el facilitar el desplazamiento de los vecinos a Pamplona.
3. Se da a conocer en sus diferentes aspectos, económico, administrativo, laboral etc, la situación del servicio público de abastecimiento de aguas, así como la renuncia del Secretario don Eduardo Ortiz de Elguea Untaran, (para que) dijo, a su cargo en el citado

servicio de agua, sin perjuicio de continuar desempeñando sus funciones, hasta el nuevo nombramiento.

Se acuerda informar a la Junta de Omeca de cuanto se ha tratado en esta sesión.

4 Se presenta una solicitud de abono de 34800 pts. por parte ocasionados mojonando el término para Concentración Parcelaria. Se acuerda informar a la Junta de Omeca.

5 Se acuerda informar de varias facturas a la Junta de Omeca.

6. Se considera que deben hacerse los siguientes obras en el servicio de aguas.

a) Arreglo caseta de agua

b) Cambio de la llave de la casa de don Benito Prieto al corral.

c) Instalar en el centro del pueblo una llave para coger el agua.

d) Revisar y precintar los contadores de agua

e) Proponer a la Junta de Omeca un aumento de las tarifas.

f) Se da cuenta del retraso de la traida de aguas por parte del la Contratista.

Se acuerda que las facturas a elevar a la Junta de Omeca son:

Brazo de Ley casa Javier Amaiza ---- 1893 pt.

Amaiza — — — — 9000 pt.

Y de lo que se levanta la presente acta que doy fe.

José Amaiza

Antonio Arteaga

Francisco Alvarez

AYUNTAMIENTO DE MURUZABAL

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MURUZABAL DEL 11 DE JUNIO DE 1974

En Muruzabal a once de junio de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Cruz Echeverría Muruzabal asistido de mí el Secretario don Eduardo Ortiz de Elguea Untasun se reunió el Ayuntamiento al objeto de tratar los asuntos siguientes.

1. Leída el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad.
2. Se aprueban los siguientes Jacobo Liébana Sánchez 6.639 PTS
   Martín 6000 PTS
3. Se acuerda solicitar de la Diputación la subvención de 20.000 pts concedida para pavimentación de calles.
4. Se da cuenta de las gestiones realizadas para la construcción de una carretera desde Artajona a Eunate.
5. Se autoriza a don Adolfo Rey a efectuar el anejo del desagüe de su vivienda.
6. Se da a conocer un Edicto del Registrador de la Propiedad sobre fincas a inscribir por don José Armendáriz Jaime:

Se acuerda proponer al primero de los reparos a la finca descrita en el nº 4 otra era de trillar en término del pueblo de nuevamente nuestro anteriormente lindante al norte María Aldave, Juan Pedro Echániz, Enti Jesús Antoniz y Dorte Comunero, en vigor a precios con fecha 1º de abril de 1969 en

Procedió por el Ayuntamiento a dejar sin efecto todos los ~~edictos~~ DE TRICCAR emitidos en carta de pago, segun escrito dirijido a todos los vecinos, entre los que figuraba don José Armendariz Iturri Eurden vecindad, DE ACUERDO, oponiendo á la inscripción de la era de tinllán denuncia a nombre de don José Armendariz Iturri en el Registro de la propiedad, por ser de este Ayuntamiento.

7 Se da a conocer un resumen de todos los libramientos y cargamentos extendidos en 1973 con relación a las aguas.

CARGAMENTOS EVENTUALES ORDINARIOS.

Nº 20 ——— 250.000 PTS. Sacados de los C.A.N.

Nº 21 ——— 125000 PTS Préstamos particulares

TOTAL 375000 PTS

LIBRAMIENTOS EVENTUALES ORDINARIOS

Nº 52	Fontanería Ros	5593
14	Varios (Partidas)	600
37	José Aldaz	250000
40	Id	101.595
43	Id	100000
4	Jesus Ochagoya	5772
42	Parte	2950
58		2500

La suma total de partes ordinarios, incluidos los libramientos de levantamiento de aguas, asciende a 21.830 PTS.

8 Se aprueba la liquidación final y acta de recepción provisional de las Obras de abastecimiento de Aguas, según detalle que se acompaña a oficio de fecha 5-6-75 de la Dirección de Obras públicas de la Excma Diputación Foral de Navarra

El importe total, incluidos los gastos por imprevistos, asciende a 887.665'05 pts.

9 Se acuerda abonar los honorarios de dirección de Obra que ascienden a 43.058'56 PTS

10 Se da cuenta que se ha percibido de la Excma Diputación Foral de Navarra la mitad de la subvención por ayuntamiento acordando abonar al contratista a cuenta 300.000 pts, e ingresar en la Caja de Ahorros de Navarra en la cuenta de crédito 150.000 pts.

De lo que se entiende la presente para doy fe.

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MURUZABAL
DEL 16 DE JULIO DE 1974

En Muruzabal a dieciseis de julio de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las nueve de la noche bajo la presidencia del Sr Alcalde don Juan Cruz Echeverria Muruzabal asistido de mi el Secretario don Eduardo Ortiz de Elguea Untasu se reunio el Ayuntamiento al objeto de tratar los asuntos siguientes;

1. Se acuerda celebrar las fiestas patronales en la forma tradicional, asi como contratar para amenizarlas a la Orquesta Jass de Puente la Reina.
2. Se acuerda extender un talon contra la cuenta de crédito corriente 5125000903-2, por importe de CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PTS. a favor del S. Ingeniero don Miguel Muñoz Castiel, en pago por la dirección de la obra de ampliación del abastecimiento de aguas,

De lo que se extiende la presente de que doy fe.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA · MURUZABAL ·

SESION EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO MURUZABAL
DEL 28 DE AGOSTO DE 1974

ELECCIONES DE PROCURADORES EN CORTES

En Muruzabal, a veintiocho de ~~febrero~~ dic. Agosto, de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Ortiz Echeverria Muruzabal asistido de mí el Secretario don Eduardo Ortiz de Elguea Urtasun, previa citación en forma legal se reune el Ayuntamiento al objeto de tratar los asuntos siguientes:

1. El Sr. Alcalde, declara abierta la sesión exponiendo a los reunidos el objeto de la misma, de acuerdo con los decretos 1985/67 y 2171/74, por los que se convocan y regulan elecciones de Procuradores en Cortes, representantes de los municipios de Navarra, cuya elección ha de tener lugar en el Palacio de la Diputación el día ocho de septiembre del corriente año; debiendo este Ayuntamiento proceder a la designación del Compromisario que representando a la Corporación ha de participar en la elección del Procurador en Cortes que represente a los municipios de esta provincia en las Cortes Españolas.

El Sr. Presidente, anunció que comenzaba la votación procediendo acto seguido a realizarla. Una vez efectuada la votación y hecho el recuento de votos, dió el siguiente resultado:

JUAN CRUZ ECHEVERRIA MURUZABAL. CUATRO VOTOS.

Terminada la votación, y con resultado de las operaciones anteriormente descritas, el Presidente preguntó si había alguna protesta que hacer sobre la votación o contra el escrutinio, no habiéndose formulado reclamaciones.

El Sr. Presidente hace constar que la Junta Provincial del Censo ha determinado que este municipio tiene derecho a elegir TRESCIENTOS TREINTA Y UN VOTOS, igual al nº de habitantes de derecho.

Inmediatamente y en virtud de lo actuado fué proclamado Compromisario para que en representación de este Ayuntamiento asista a la elección de Procurador en Cortes don Juan Cruz Echeverría Muruzabal, Alcalde de este Ayuntamiento, a quien se promueva de la credencial correspondiente.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión de que se extiende la presente acta. Doy fe.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MURUARBAL
016

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE MURUARBAL
DEL 28 DE AGOSTO DE 1975

A continuación pasa seguidamente reunido el Ayuntamiento, al objeto de tratar los asuntos siguientes:

1. Se aprueban los siguientes jornales.
Vicente Echeverría Arbeloa 13'18 pts.
Juan Navarro Rubio 1000 pts.

2. Se da lectura de una escritura de donación pura y simple inter vivos? otorgada el 7.5.40 con el nº 245 ante el Sr. Notario de Pamplona don Julio Senador Gomez, la cual, en su nº 6 dice así:
"Sitio próximo a la plaza Mayor a espaldas de la casa de Eulalia Esparza, abierto, de media robada o cuatro áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda al Norte con casa de Eulalia Esparza y Pedro Arleguí; Este con olivar de Arlemendariz; Sur con común y Oeste con senda que sale del pueblo."

3 Se da a conocer por el Sr Secretario que al realizarse las obras de concentración parcelaria se quedó inhabilitado el camino de Santa Lucía que llega a Adiós siguiendo con ello instrucciones recibidas del indicado Ayuntamiento.

4. Se acuerda abonar a don José Aldaz Lizaso el saldo final, a cuenta de la fianza definitiva que tenía pendiente por las obras de ampliación del servicio de aguas con arreglo al in

Puente de Valle:

Liquidación total obras ampliación agua - 887.665'05

Cinco por ciento retención 44.383'25

Saldo 843.281'80.

Entregado a cuenta: 101.545

250.000

100.000

300000

Total entregado a cuenta 751.545

Saldo 91.736'80

A DEDUCIR:

Por contribución contratante de obras públicas. Capital imponible el dos por ciento de 887.665'05 pts, es decir: 17753 pts, al que se le aplica el 18% y 82% de contribución provincial y municipal. - 17.753 pts

SALDO 73.983'80 pts

Se acuerda entregar en Valor contra la cuenta de crédito corriente 525000902, abierta en la Caja de Ahorros de Navarra, por setenta mil pts.

Es lo que se entiende la presente. Doy fe.

Sesión del Ayuntamiento correspondiente al día 1 de octubre de 1974

En la villa de Imuruzabal a 1º de octubre de 1.974 siendo las 20 horas se reunió en la sala Consistorial en sesión ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cruz Echeverría y con la asistencia de los Sres. concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada pasándose a tratar del orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º Solicitud de Excavaciones Elcarte de Estella interesando autorización municipal para la extracción de la cantera del término de unos 3.000 m³ de zahorras para utilizarlas como firme de los caminos de la Concentración Parcelaria en Obanos. Ofrece pagar a 5 pts m³ y se acuerda concederle la autorización pero el precio será a 7 pts m³. Que se procure controlar de la mejor manera el número de camiones que se dedican a la operación a fin de cobrar el material extraído con la mejor aproximación posible.

2º Instancia del Sr. Erdozain de S. Sebastian que solicita que el Ayuntamiento le transfiera a su nombre el terreno para edificar que junto al del suscribiente compró en subasta pública el Sr. Ignacio Olaverri por no interesarle al mismo dicho terreno. Se acuerda aceptar esa transferencia siempre y cuando se abone la diferencia de precio que es de 50 pts, que fué com-

grado, a 60 pts que es el actual.

Que se notifique a los interesados, que en cumplimiento del condicionado establecido deben edificar los terrenos en plazo de un año, notificación que se hará extensiva también a todos los señores que tienen comprados terrenos en el ayuntamiento digo al Ayuntamiento y están todavía como solares.

3º Le informa del reparto hecho por el Ayuntamiento de Puente la Reina sobre deuda contraida por los pueblos integrantes de la Escuela Comarcal Valdizarbe que se va a construir en dicha localidad, deuda que sirvió para adquirir los terrenos necesarios para emplazamiento de los edificios escolares. Le acuerda indicar a Puente la Reina que se solicita una reunión para tratar detalladamente del tema y saber la forma en que se ha llevado a cabo la operación y su posterior desarrollo.

4º Le informa del reparto de lo que corresponde cobrar al médico titular por el aumento decretado por el Consejo Foral Administrativo de Navarra para las municipalizaciones que es exactamente el doble o sea unas 130.000 pts. Le trata del asunto y se propone a la Oficina la desmunicipalización del servicio médico toda vez que las cuotas que percibe el presupuesto por dicho concepto repartidas entre los vecinos afectados por la municipalización no cubren los gastos y perturban sensiblemente el presupuesto de la villa, recargado ya con otras atenciones.

5º Factura del vecino D. Vicente Echeverría por trabajos de albañilería y materiales invertidos en las redes de agua de la localidad, la cual asciende a la suma de 7.430 pts.

6º. Que se proponga también a la Oncena el arrendamiento de las fincas del Comun que han sido adjudicadas al Ayuntamiento por la concentración parcelaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas y firman ebte acta relativa a la misma los señores asistentes conmigo el secretario que certifico.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento correspondiente al dia once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

En la villa de Irurzabal a once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro y siendo las veintiun horas se reunió en la Sala Consistorial en sesion ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cruz Echeverria y con la asistencia de los Sres concejales que abajo firman y abierto el acto por la presidencia se pasó al orden del dia resolviendose los siguientes asuntos:

1º Se hace un repaso general del estado del Servicio Municipal de aguas y se dispone que a partir de 1º de enero próximo y con la implantacion de las nuevas tarifas del mismo se adopten las siguientes medidas:
a) que se formalice un libro de contadores para registrar los gastos mensuales de los abonados
b) que la contabilidad del servicio se lleve a parte de los fondos del Ayuntamiento para poderse determinar en cada momento el rendimiento y estado de los fondos del mismo.
c) que de inmediato se proceda a efectuar en los depósitos reguladores de agua las obras precisas para subsanar las anomalias que existen en los sobrantes de los mismos contratándose el personal necesario a este fin.
d) que se han adquirido para el servicio de los desagües cañas que se estiman necesarias para ahorro de jornales. Valen 5.438 pts que ya se han girado por la casa Legarreta de Pamplona.

e) que de inmediato se oficie al propietario de la granja porcina D. Ramón Marrón que proceda a la reparación del contador de agua que lo tiene averiado hace meses y que para compensarse la Junta del gasto habido se le va a girar por los meses sin contador a razon del mayor gasto observado que viene a ser de mil pts mes y por cuatro meses hacen la suma de cuatromil pts. estando incluido en esto el presente mes de Diciembre pero que para 1º de enero próximo debería estar en funciones el contador.

f) que se debería gestionar la puesta de contadores y cobro subsiguiente a varias casas que en la actualidad no estan en legal forma y consiguientemente se oficiará para ello a los siguientes: Hermanos Goñi Armendáriz por la acometida existente en la llamada Casa de Jacinto. A Florencio Redín por la casa ~~ca~~llamada de Atanasio Osacar. A Francisco Zubicoa por la acometida de aguas del gallinero.

2º. Se acuerda cobrar al vecino de S. Sebastian D. Pedro Sanchez por gasto de agua 1.500 pts. Domicilio de este L. Plaza Armería 2-5ºC

También se acuerda cobrar al propietario que ha adquirido la casa de Eduardo la suma de 10.000 pts por la tasa de acometida de aguas a la misma.

Igualmente se acuerda cobrar a D. Joaquin Mendizábal 5.000 pts por enganche de desagüe en la casa que está habilitando en la localidad y 500 pts por el gasto de agua de las obras en la misma y

haciéndosele notar que deberá instalar un contador de agua seguidamente a finalizar la obra.

3º Se informa a los presentes de que por la Diputación se había acordado el abono a esta localidad de las cantidades siguientes: 2ª mitad de anticipo concedido para ampliación de aguas de la villa que asciende a 205.873 pts e igualmente 2ª mitad de la subvención concedida para el mismo fin y que asciende a 162.000 pts acordándose autorizar al Ayuntamiento, digo, al Depositario de esta localidad D. Maximino Osés el cobro de las citadas cantidades.

También se informa de que por la Diputación se han concedido para construcción de servicios de aseo en la casa Municipal la suma de 30.000 pts con cargo al Fondo de Imerindades acordándose solicitar de la expresada Corporación Provincial el abono de dicha cantidad mediante instancia.

Se informa de que la casa Vitrex de Zaragoza reclama el pago de la cantidad de 2.154 pts por una factura nº 5610 de fecha 15 de marzo de 1.973 acordándose su abono. Otra factura de peones referente a obras en las aguas que presentan los vecinos Francisco Aldaz y José Arraiza que asciende a 600 pts.

Informes para el pago de cuotas en el Hospital que reclama el Administrador del mismo referentes a Mercedes Manzanero acordándose informar que es desconocida en la localidad.

Se acuerda igualmente el cobro

del importe de la Lámina de Propios del Ayuntamiento por haberlo así dispuesto el Estado recientemente y que se remita la autorización a la Caja de Ahorros de Navarra.

Instancia del vecino D. Casimiro Tidalgo que indica el mal estado de un punto de luz junto a su casa y, según manifiesta, tiene peligro de incendio por la mala instalación de los cables. Se acuerda oficiar al encargado del alumbrado M. Arbeloa para que proceda al arreglo de dicho punto de luz y se le facilite un brazo metálico a tal fin.

Otra instancia de D. Cruz Echeverría Irendioroz que solicita autorización municipal para construcción de una fábrica de pretensados de cemento en finca de su propiedad sita en el Camino de Obanos y solicita al mismo tiempo autorización para llevar a cabo la acometida de agua de la red general del pueblo a dicha obra acordándose, por lo que al Ayuntamiento afecta, concederle las autorizaciones oportunas debiendo por otra parte abonar la tasa establecida de 10.000 pts y haciendo la obra totalmente por su cuenta con tubería de 0,40 cms.

Instancia de D. Jesús Mª Arizala que pide permiso de acometida de agua a la casa que antes perteneció a D. Inodesto Osés acordándose autorizarle previo abono de 10.000 pts que hay establecidas como tasa.

Manifestación verbal de la Presidencia que traslada deseo de los jóvenes de la localidad que le han solicitado que este Ayuntamiento les conceda permiso para

derribar y aprovechar como madera un nogal seco existente en la nogalera situada junto al pueblo y se acuerda autorizarles dicho aprovechamiento y para el fin que indican de reforma del Centro de Recreo, pero que deberán solicitar por escrito esta petición para su debida constancia en el expediente.

Se dió a conocer también a los Sres. concejales el estado actual de la cuenta de repartimientos del Ayuntamiento cuya fotocopia ha sido facilitada al Secretario por los Servicios de contaduría de la Diputación. Queda un saldo favorable al Ayuntamiento de 202.000 ptas aproximadamente.

Instancia de D. Antonio Garnoz vecino de Pamplona c/ Navas de Tolosa 27-9°A solicitando autorización para la acometida de agua de las redes generales a su chalet y se acuerda concederle dicha autorización previo pago de diezmil ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintitrés horas se levantó la sesión de que se extiende este acta. y que la firman los señores asistentes conmigo el secretario que certifico.

Francisco Otazu Jose Arraz

Sesión del Ayuntamiento del día 7 de febrero de 1.975

En la villa de Irurzabal a siete de febrero de mil novecientos setenta y cinco y siendo las veinte horas se reunió en la sala Consistorial en sesión ordinaria y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal en Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cruz Echeverría y abierto el acto ~~se~~ acordó lo siguiente:

1º Se informa al Ayuntamiento de que en terrenos de S. Blas que fueron vendidos a D. Antonio Yarnoz de Pamplona para edificación en una extensión superficial de 1.650 m² dicho Sr. ha procedido a la edificación de una vivienda de forma que parte de la misma irrumpe en lo marcado para la calle pública, todo ello por no haberse informado debidamente de la situación del terreno antes de edificar. A vista de ello y visto el sitio por la presidencia y concejales se acuerda: Que la puerta para el garage y rampa que ha construido el Sr. Yarnoz y que están sobre lo que es calle pública deben desaparecer, condenándose la puerta del garage y desmontando la rampa. Que abone el terreno ocupado indebidamente puesto que no parece oportuno derribar el chalet. Que antes de proceder al cierre del terreno comprado deberá presentar modelo de cerca o tapia a construir para que el Ayuntamiento lo apruebe o ponga los reparos que

procedan dados el sitio en que está enclavado el terreno y que sin ese requisito no se le autoriza el riego. Que la acometida de agua a la vivienda será de 3/4 de pulgada con un contador corriente, del mismo paso que disponen los demás contadores de los vecinos y finalmente que proceda cuanto antes al abono de la tasa establecida de acometida de agua y que asciende a 10.000 pts.

2º A continuación se dió lectura a la liquidación que presenta la Empresa Elcarte de Estella referente a los materiales extraidos de la cascajera de esta localidad para arreglo de caminos de concentración en Obanos y se dispone que hay que discutir el asunto personalmente con dicho Sr. Elcarte por parecer poca la cantidad que consigna ha extraido y para ello se le convocará a una reunión para el próximo martes a las ocho de la noche.

3º Que por iniciativa del concejal Sr. Arlegui se convoque a la Junta de Catastro para el martes, ocho de la noche, para tratar varios asuntos que no especifica.

4º Se informó de la factura del encargado del alumbrado público, Sr. Arbeloa, de 600 pts y de una instancia del mismo solicitando aumento de asignación por dicho cometido acordándose que resuelva el asunto la Comisión.

5º Instancia de D. Ramón Marrón propietario de la granja porcina de la localidad a la que acompaña proyecto técnico solicitando autorización municipal

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MUTILABAL

para la construccion en terrenos de su propiedad anejos a la referida granja de un almacen para cereales y un local para lazareto de animales enfermos. Y se acuerda autorizarle dicha construcción.

Con relacion a este h. y a iniciativa del concejal h. Arlegui, se acuerda indicar al mismo como propietario de la granja que tiene la acometida de desagüe acoplada al alcantarillado del pueblo, que habiendo habido varias averias en dichas conducciones que han costado al Ayuntamiento varios jornales, que en lo sucesivo, si por causa del desagüe de la granja ocurren averias, lo que cueste solucionarlas correrá por cuenta del h. Marion.

6° Otra instancia del h. Irundizábal de S. Sebastian que solicita variaciones de las acometidas de agua y alcantarillado de la casa de su propiedad en esta villa como tambien la apertura de dos puertas una para personas y la otra para coches, juntamente con la autorizacion del Ayuntamiento para enchufar las aguas pluviales del tejado a la red del alcantarillado local y se acuerda autorizarle lo que pide y hacerle un recordatorio para que abone la suma de 5.000 pts que se le exigió por cánon de desagüe a dicha casa.

7° Otra instancia del vecino de Adios Don Francisco Osés propietario de una finca en este término por la cual se le ha hecho liquidacion de gastos de Concentracion Parcelaria y en la misma no se ha efectuado

ninguna mejora de caminos y se acuerda que al igual que se hizo con los propietarios de Auriz, se le suprima la cuota que por ese concepto de mejoras de concentración se le giró.

8º Otra instancia del contratista adjudicatario de las obras de ampliación del abastecimiento local de aguas, Sr. Aldaz, en la que solicita del Ayuntamiento le condone la cuota de 17.000 pts que se le cobraron en concepto de contribución por la contrata de dichas obras ya que debido a la subida que experimentaron los materiales durante el período de ejecución de las mismas, tuvo una pérdida considerable y habiendo podido solicitar de la Diputación, revisión de precios, no lo hizo. Y se acuerda no acceder a lo solicitado. Se revisa a continuación una factura del mismo Sr. Aldaz por obras en los depósitos, que asciende a 13.159 pts la cual se acuerda abonarle.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión a las veintitres horas y firman este acta los tres asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Aldaz

José Arraza

AYUNTAMIENTO DE LA CRUZ ... NAVARRA

Sesión del Ayuntamiento del día 25 de febrero de 1975

En Irurzábal a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco previa convocatoria cursada al efecto en legal forma se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia de su alcalde D. Juan Cruz Echeverría a las veinte treinta horas y abierto el acto se trató de lo siguiente:

1º Se da cuenta al Ayuntamiento del resultado de la subasta pública celebrada el pasado día dieciocho de los corrientes para la venta de ochocientos mº de terreno edificable junto al depósito de Obanos que puesto a subasta pública en 66.000 pts resultó adjudicatario provisional del mismo el vecino de Bedoain D. Antonio Irendizábal Echeverría en 170.000 pts. Habiendo transcurrido el período de ocateo, no se produjo mejora por lo que procede que el Ayuntamiento a tenor de cuanto establece el artículo 595 del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra, proceda a la adjudicación definitiva del terreno al expresado Sr. en la consignada cifra de 170.000 pts. entregándole el expediente y requiriéndole al abono de la citada cantidad mas los gastos de subaste, en plazo de 10 días a contar desde la notificación de este acuerdo.

Igualmente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento D. Juan Cruz Echeverría para que pueda

comparecer ante el Notario del Distrito en representación de esta Corporación Municipal para firmar la escritura pública, si así lo estima conveniente la parte compradora.

2º Seguidamente se procedió a un examen de los terrenos vendidos y a los que todavía quedan sin vender acordándose requerir a los propietarios que adquirieron terrenos en subasta a que de inmediato procedan a la edificación en los mismos en cumplimiento del condicionado establecido y en lo que respecta a los que quedan sin vender que se proponga a la Comisión salgan a subasta y a poder ser, incluidos los cercanos al aprisco del ganado lanar, que podría suprimirse y trasladarse de lugar puesto que la Diputación ayuda con un 35% a las obras de esa naturaleza.

Y siendo las veintitrés horas se levantó la sesión de que se extiende este acta firmada por el Sr. Alcalde y concejales asistentes conmigo el secretario que certifico.

Francisco Aldave

José García

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
MURUZABAL

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del día 13 de Marzo de 1.975

En Muruzabal a trece de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, siendo las diecinueve horas se reunió en la Sala Consistorial en sesión Ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Teniente-Alcalde D. José Araiza y con la asistencia de los Sres concejales D. Antonio Arlegui y D. Francisco Aldave, y abierto el acto se dió lectura al acta anterior siendo firmada y pasándose a continuación a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

Se da lectura a un escrito que presenta D. Antonio Irendigabal Echeverria vecino de Beasain en el que manifiesta que siendo adjudicatario de un terreno edificable sito junto al Depósito de Obanos el cual lo ha adquirido en subasta pública recientemente desea efectuar una transferencia del mismo a favor de los señores D. Pedro Armendariz Irendioroz y D. Jesús Araiza, también vecinos de Beasain y naturales de esta villa, solicitando del Ayuntamiento también efectúe las gestiones precisas para que quede a todos los efectos como propietarios de dicho terreno en el mismo precio y condiciones señalados en el expediente de subasta. Discutido ampliamente el asunto se acuerda dejar sin resolver este asunto hasta que en otra sesión se decida lo que proceda hacer.

2º Otro escrito, al que se acom-

para proyecto técnico que presenta Doña Paquita Esain, vecina de Pamplona que desea construir una vivienda unifamiliar en terrenos de junto a la Cooperativa que adquirió del Ayuntamiento solicitando licencia de construcción y acometidas de agua y saneamiento a las redes del pueblo y se acuerda conceder la licencia solicitada y que abone en cuanto a las acometidas de agua y saneamiento la tasa establecida de 10.000 pts.

Y no habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta firmada por el Sr. Teniente-Alcalde y Sr. asistentes conmigo, el secretario, que certifico.

Antonio Arlegui

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MURUZABAL
025

Señores asistentes

Alcalde

D. Juan C. Echeverria

Concejales

D. Josi Araiza

D. Francisco Aldave

" Antonio Arlegui

Sesión del Ayuntamiento del día 17 de Marz de 1.975

En la villa de Muruzabal a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y cinco, siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del S. Alcalde D. Juan Cruz Echeverria y con la asistencia de los Ss concejales que figuran al margen y abierto el acto por la presidencia se procedió a la lectura del acta anterior que fué firmada a escepción del S. Arlegui que se niega a hacerlo.

Seguidamente se pasó al orden del dia y se acuerda:

1º En relación con la tranferencia del terreno que propone el adjudicatario del mismo S. Mendizabal que adquirio 800 m² junto al depósito de Obanos, este Ayuntamiento, no ve inconveniente en ello y consiguientemente acuerda autorizar dicha cesión que se hace a favor de D. Jesús Araiza y D. Pedro Armendariz los cuales se hacen cargo del mismo en idénticas condiciones que las que sirvieron de base a la subasta y por el mismo precio, cantidad de 170.000 pts que deberán abonar de inmediato en la Depositaría de Muruzabal mas los gastos de subasta.

2º Que igualmente se autorize al S. Alcalde de la villa D. Juan Cruz Echeverria para que pueda comparecer ante el notario del distrito a firmar la escritura notarial venta del terreno a favor de los

señores expresados D. Jesús Arraiza y D. Pedro Armendariz

3º Otro escrito complementario del que figura en la sesión anterior que presenta Doña Paquita Esain indicando el deseo de que el Ayuntamiento la autorice la construcción de un garage en terreno de su propiedad y adosado a la vivienda que proyecta construir cuya edificación habrá de tener una altura de cinco a seis metros por una largura de ocho. Y se acuerda indicar a la solicitante que se le autoriza la construcción de dicha dependencia y en sitio que indica pero que la altura del edificio no ha de rebasar la que se señala en el plano de la vivienda cuyo proyecto presenta, todo ello a efectos de guardar en lo posible, la simetría de las edificaciones que proyecte

Y siendo las veintitres horas se levantó la sesión de que se extiende esta acta firmada por el Sr. alcalde y los asistentes conmigo, el secretario, que certifico.

Antonio Arteaga

Sesión del Ayuntamiento del día 16 de Junio de 1975

En la villa de Murguía a dieciseis de Junio de mil novecientos setenta y cinco siendo las veinte horas, se reunió en la sala Consistorial el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr alcalde Don Juan Cruz Echeverría y con la asistencia de los Sres concejales que figuran al margen y abierto el acto por la presidencia se procedió a la lectura del acta anterior. Seguidamente se pasó al orden del día y se acordó:

1º Se procedió al examen de las Cuentas Municipales, de Contribuciones, de Propios y de Aguas y tambien de la S.S. del Campo, acordandose convocar a la Concejo para su revisión y aprovación definitiva

2.º Instancia del Sr Sancho de Pamplona a la que acompaña documentación solicitando autorización municipal para edificar en terrenos adquiridos por el mismo en Montevieja, acordándose indicar al mismo que el proyecto técnico de la construcción debe venir visado por el Colegio de Arquitectos y acompañar tres copias del mismo para que el Ayuntamiento pueda concederle la autorización de obras

3.º Instancia de Luis Arbeloa en la que indique estar dispuesto a arreglar el puente del termino del Lavadero ampliandolo en 70 cm siempre y cuando el Ayuntamiento le abone los materiales que emplea dicha ampliación y se acuerda autorizarle la obra y

que pase la cuenta al Ayuntamiento de los materiales que emplee.

4º Instancia de vecino don Javier Arraiza en la que indica que la finca que posee en el termino de Tocoquía, se ha quedado sin camino por haberlo hecho desaparecer el propietario colindante, acordandose informarse en Concentración Parcelaria sobre las condiciones del camino señalado en los Planos y una vez se sepa obligar a dicho propietario a respetar el camino señalado en los mismos

5º Instancia de Santiago Indurain solicitando la Compra de Terrenos de la Cruz para edificar, acordándose proponer a la Corporación la venta de los mismos en el precio que la misma fije

6º Instancia de Doña Fidela Larraz que dice que habiendosele reconocido por esta Corporación Municipal la propiedad de una era de trillar que posee en esta villa, dentro del casco urbano desea que el Ayuntamiento ponga la misma a nombre de la subscriviente, acordandose dejar el asunto a estudio, toda vez que está pendiente de resolución definitiva este asunto desde hace varios años

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta firmada por los Srés asistentes conmigo el secretario que certifico

Sesión del Ayuntamiento del día 19 de Julio de 1975

En la villa de Aurizábal a 19 de Julio de 1975 siendo las veinti das horas, se reunió en la Sala Consisto rial el Ayuntamiento en sesión ordina ria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Cruz Echeverría y con la existencia de los Sres. concejales que figu ran al margen y abierto el acto por la presidencia se procedió a la lectura del acta anterior. Seguidamente se pasó al orden del día y se acuerda:

1º) Se acuerda contratar para las próxi mas Fiestas Patronales de San Esteban la Orquesta de Fuente la Reina y que se publique un bando anunciando se admiten ofertas para dar cena a los músicos durante los días de las fies tas.

2º) Se informó de la resolución adop tada por el Tribunal Administrativo de Navarra en relación con la reclamación que tenía interpuesta D. Ramón Marín al que se le reclamó el abono de 20.000 pts por 400 cabezas que se le calcularon en mas en la granja de su propiedad acordándose reclamar al mismo esa cantidad y que caso de no abonar la misma se pase el débito al Agente Ejecutivo para su cobro.

3º) Que se convoque a la Junta de Cu cena para las 10 de la noche del

martes 29 de los corrientes para tratar de venta de terrenos comunales para edificar, arreglo del camino del Cementerio y otros asuntos pendientes de resolución de esta Entidad

4.º) Que se abra una cartilla a nombre del Ayuntamiento en la agencia de esta villa del Banco de la Vasconia debiendo firmar todo el Ayuntamiento en las fichas de identificación al objeto de extraer fondos. Que se notifique al Depositario de esta D. Nazario Osés que ponga en dicha Cartilla todo el sobrante que resulte de la cuenta de 1.974

5.º) Que se oficie a las monjas para pedirle autorización de vertido de aguas en terrenos de la Cruz.

6.º) Que igualmente se encarga al Alguacil Sr Azcurra para que en mano disponga de una pala efectúe la apertura de unos pozos para depositar las basuras de la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta firmada por los Sres asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Antonio Alegría

Sesion del Ayuntamiento del dia 29 de octubre de 1975

En Murguzabal a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cinco previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Juan Cruz Zeberenio y siendo las veinte horas empezo la sesion.

1º Se informa al Ayuntamiento de las disposiciones que se han puesto en vigor con motivos de la promulgacion de la Ley del Suelo y Ordenacion Urbana de 5 de Mayo del corriente año especialmente las Disposiciones 5ª-3 del articulo 66 que dictamina que las localidades que no tengan aprobado a la promulgacion de la citada Ley de Plan de Ordenacion Urbana o en tramitacion deberan en plazo de un año deberan confeccionar el llamado Plan de Delimitacion de Suelo Urbano que comprendera el doble de la superficie actualmente edificada. Dicho prozecto debe ser ejecutado por personal titulado y sin el mismo no es posible la concesion de licencias de obras incurriendo en responsabilidad los miembros del Ayuntamiento, caso de concederla. Informa a este respecto el Secretario que ya ha estado al habla con los arquitectos Los Cellicheo y Leorllano los cuales estan conformes con hacer el Plan en las localidades de Obano y Ubinge y que, de acordarse hacerlo en este ville se encargarian del mismo. Se acuerda llevar adelante el Plan de Delimitacion de Suelo Urbano y que para el proximo viernes en

que esté convocada la Omena se personen los antidichos arquitectos al objeto de que expliquen a la misma los pormenores y trabajos que ha de comprender el proyecto y para ultimar el contrato.

2º A continuación se revisó el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el próximo año acordándose convocar a la Omena para su aprobación.

3º Licencias de obra que solicitan los vecinos Luis Arbelos y José Antonio Aldave acordándose demorar la concesión de las mismas hasta tanto se disponga de los requisitos que señala la Ley, es decir que esté en vigor el Plan de Delimitación antes mencionado.

4º A continuación se expone a los presentes una liquidación de cuenta que presenta el maestro que estuvo últimamente en la villa D. Aldaz y a la vista de la misma y como quiere que reclame la asignación de casa-habitación todo el año 1974 y de enero a 31 de agosto de 1975 se dispone informarse hasta cuándo funcionó la escuela en la localidad pues a partir de enero o todo lo más febrero los niños iniciaron los estudios en Puente la Reina. Una vez aclarado este dato se le liquidará hasta el día que estuvo al frente de la escuela.

5º Informes que para el pago de estancia en el hospital de Navarra reclama el Administrador de dicho centro relativos al vecino Francisco Artole importando la cuenta 14.000 pts acordándose informar

que debe pagar la cuenta íntegra.

6º Otra instancia de varios vecinos que reclaman atención del Ayuntamiento sobre el estado y funcionamiento del pozo séptico del alcantarillado local el que se encuentra en pésimas condiciones causando la contaminación del regacho con peligro de infecciones y la molestia que resulte para los firmantes, propietarios de fincas colindantes al mismo los malos olores acordándose trasladar el asunto a la Comisión para que resuelva lo que procede.

7º Otra instancia de los Hnos Eubicos que piden la venta de un trozo de terreno en el Cementerio acordándose que por el Ayuntamiento se procede a la marcación de los trozos necesarios para atender a las peticiones que haga y que se consulte con la Comisión sobre la cantidad a cobrar por los terrenos.

8º Otra del vecino de Obanos Don José Irendivil interesando el arriendo por 500 pts de una finca comunal en Cumaterminlindante a la del solicitante, acordándose acceder a lo que pide.

9º Se acuerda igualmente solicitar en forma de la Diputación la confección del nuevo Catastro que refleje el estado de las propiedades rusticas de la localidad, de acuerdo con los resultados de la Concentración Parcelaria.

Y siendo las veintitres horas y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se estiende este acta firmada por el

S. Alcalde y Concejales asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

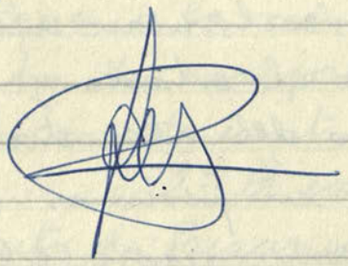

José Luis

Antonio Arlegui

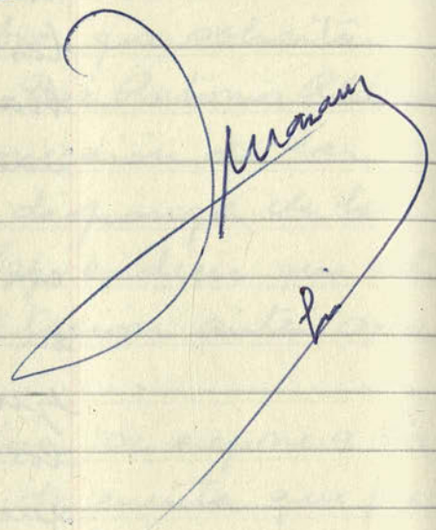

Sesión del Ayuntamiento del día 1º de Diciembre de 1.975

En Murguzabal a uno de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco previa convocatoria cursada al efecto en legal forma se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cruz Echeverria y siendo las veinte horas se abrió el acto resolviéndose lo siguiente:

1º Se informa al Ayuntamiento del resultado de la subasta celebrada con fecha 26 de noviembre próximo pasado para la venta de terrenos para edificar en La Cruz de la que resultaron adjudicatarios los señores D. Borja Marino Perez de Rada del terreno de 1720 m² y D. Pedro Arlegui Garates del de 1.072 m.

Habiendo sido mejoradas en la sexta parte ambas adjudicaciones se dispone celebrar un ultimo y definitivo remate de los citados terrenos a las 11 horas del próximo dia 5 de los corrientes en la Sala Consistorial y por el procedimiento de viva voz bajo los tipos de 252.000 pts y 158.000 pts respectivamente debiendose anunciar la subasta por los medios usuales de la localidad.

2º Se dispone proponer a la Ponencia la venta de los terrenos que pertenecientes al comun estan junto a las casas de los vecinos y que constituyen rincones los cuales podria cederse a los mismos en venta por un precio convencional al objeto de adecentar el pueblo y quitar sitios donde solamente se usan para depositar basuras

3º Fue visto que los Sres Otamendi

y Montes se están retirasando para entregar el proyecto de pavimentación de las calles de la localidad se de un toque de atención a los mismos sobre este extremo. Informa la Secretaria de que ha intentado en varias ocasiones hablar personalmente con ellos sin conseguirlo y tampoco ha obtenido comunicación telefónica con los mismos.

Dª A continuación se aprobaron varias facturas que se cursan al Depositario para su abono. Corresponden a lo que ha costado la acometida de agua a la granja del Sr. Manzanolia de Cruz Echeverría por trabajos para las aguas. Otra del Sr. Arlegui también por trabajos de aguas y la liquidación de casa habitación material y butano que presentó el maestro Sr. Aldaz.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que se extiende este acta firmada por el Sr. Alcalde y concejales asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

Secretario

Antonio Arlegui

Sesión del Ayuntamiento de Murguzabal del día 12 de diciembre de 1975

En la villa de Murguzabal a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial presidido por el Sr. Alcalde D. Juan Cruz Echeverría y siendo las veinte horas empezó la sesión pasándose al orden del día.

1º Se procedió por el Ayuntamiento, a vista del resultado obtenido con las subastas celebradas, a la adjudicación definitiva de los terrenos de La Cruz en la forma siguiente:

1º Cerrena de 1720 m² a los hermanos D. Borja y D. Antonio Marino Perez de Rada en la suma de cuatrocientas ochentamil pts (480.000 pts)

2º Terreno de 1.075 m² adjudicado también a los anteriores en la suma de 158.667 pts.

Que se notifique a estos señores la adjudicación definitiva requiriéndoles al pago del importe de las subastas en plazo de diez días debiendo abonar también el importe de los anuncios de la subasta.

3º Que se requiera, una vez se disponga del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano que está encargado a los arquitectos Los Cellachea y Sevillano, a todos los Ks que tienen adjudicados en subasta terrenos para edificar dentro del casco

urbano a que en plazo de tres meses a contar con la fecha de aprobación definitiva del Proyecto para que procedan a la edificación en los terrenos adjudicados y en caso de incumplimiento serán privados de los mismos según se indica en el condicionado abonándoseles el importe de lo que pagaron según las actas de subasta de cada uno de ellos.

Los terrenos según expedientes obrados en Secretaría son:

Ayuntamiento de Obano

D. Jesús Erdozain - D. Juan Cruz Echeverría D. Pedro Armendariz y Jesús Anaiza - Da Francisca Esain - D. Ricardo Ordoñez

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta firmada por el S. Alcalde y Concejales que asisten conmigo, el Secretario, que certifico.

Elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la administración local.

En Irurzabal a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis siendo las diez de la mañana y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cruz Echeverria Irurzabal los Sres Concejales que figuran al margen asistidos por el infrascrito Secretario D. José Mª Azanza Caldoz.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión exponiendo a los reunidos el objeto de la misma ordenando al Sr. Secretario la lectura del Decreto 1785/1967 de 15 de junio (B.O.E nº 163) y el Decreto 156/1976 de 6 de febrero (B.O.E nº 33) por los que se convocan y regulan elecciones de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada Provincia y cuya elección ha de tener lugar en el Palacio Provincial el dia 22 de febrero del corriente año, debiendo este Ayuntamiento proceder a la designación del Compromisario que representando a la Corporación ha de participar en la elección del Procurador en Cortes que represente a los Municipios de esta Provincia en las Cortes Españolas.

El Señor Presidente cumpliendo con lo mandado en el articulo 2º del Decreto 1785 mencionado anunció que comenzaba la votación procediendo acto seguido a realizarla verificándose secretamente y por medio de papeletas que cada uno de los Sres fueron depositando en la urna colocada al efecto; terminada esta operación

dió comienzo el escrutinio extrayendo el Presidente una por una las papeletas depositadas que fueron en numero de
las que despues de leidas en alta voz, examinadas y comprontando su número con el de votantes dió el resultado siguiente:

D. Juan Cruz Echevarria Muruaga

Terminada la votación segun resulta de las operaciones anteriores descritas, el Presidente preguntó si había alguna protesta que hacer sobre la votación o contra el escrutinio no habiéndose formulado ninguna.

El S. Presidente hace constar que la Junta Provincial del Censo ha determinado que este Municipio tiene derecho a emitir votos, numero igual al de habitantes de derecho que son 231 con que aparece en la renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadistica referente al 31 de diciembre de 1970

Inmediatamente y en virtud de lo actuado fue proclamado Compromisario para que en representación de este Ayuntamiento asistiera a la elección de Procurador en Cortes D. Juan Cruz Echevarria Muruaga de este Ayuntamiento, que ha obtenido el numero de votos exigidos por el precitado Decreto y a quien se proveerá de la oportuna credencial justificativa del nombramiento

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión de que

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA ... PROVINCIAL

se estiende la presente acta de la que se remitirá certificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y a la Junta Provincial del Censo Electoral al comunicarle el nombramiento efectuado firmando todos los asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

Diligencia: Extiendo la presente para hacer constar que convocada la sesión extraordinaria para la designación de Compromisario para la Elección de Procuradores en Cortes de representantes de la Administración Local y llegada la hora consignada en la convocatoria no consta en los duplicados que obran en el expediente que ningún miembro de la Corporación a excepción del Concejal D. Antonio Alegre Jaraten y del que podrá presidir la sesión se pone la presente diligencia negativa que firma el mencionado Concejal con migo el Secretario de que certifico en Manzanal a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA · MURUZABAL

Sesión del Ayuntamiento del día 12 de febrero de 1976

En Muruzabal a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cruz Echeverria y siendo las veinte horas comenzó la sesión pasándose al orden del día

1º Se da cuenta a los presentes del escrito que ha dirigido el Gobernador Civil en el que ordena siga al frente de la Alcaldía de este ville el anterior Titular D. Juan Cruz Echeverria toda vez que no habiendo habido propuestas para el nombramiento de nuevo Alcalde segun dispuso la Ley debe esperarse a una nueva elección y entre tanto seguir el anterior titular.

2º De comun acuerdo entre los presentes se dispone que la Junta de Aguas sea llevada entre todo el Ayuntamiento el cual resolverá todas las cuestiones que se deriven del servicio siendo el presidente el Alcalde y constituyendo la Entidad el Ayuntamiento y tres vecinos.

3º Proyecto técnico por triplicado ejemplar que presente juntamente con instancia el vecino de S. Sebastian D. Erdozain solicitando licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar de las características especificadas en el mencionado proyecto en terrenos adquiridos

del Ayuntamiento junto a la Cooperativa vinícola y se acuerda remitir los proyectos a la Delegación Provincial de la Vivienda para que emita informe indicando a dicho organismo que el terreno es zona urbana y tiene todos los servicios como tal.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintidos horas se levantó la sesión de que se extiende esta acta firmada por los señores Alcalde y concejales asistentes conmigo, el Secretario que certifico.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 28 de Marzo de 1976

Toma de posesión del Alcalde

Asistentes
Presidente
D. Juan Cruz Echeverría
Concejales
D. José Garaizar
- Francisco Azpiazu
- Antonio Arteaga
- Alfredo Ors

En la villa de Murguzabal a veintiocho de Marzo de mil novecientos setenta y seis siendo las 10 horas, previa convocatoria en forma legal se reunieron en el Consistorio los señores concejales que al margen se indican bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cruz Echeverría con objeto de dar posesión del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento a D. Alfredo Ors Regil proclamado Alcalde por la Junta Municipal del Censo Electoral en sesión del 11 de los corrientes como único propuesto por el Consejo Local del Movimiento. con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 264/1976 de 20 de Febrero.

Cumpliendo el orden lógico trazado en los preceptos legales vigentes la sesión se dividió y desarrolló en dos partes:

Primera parte aprobación de actas anteriores.

Como incurso a esta primera parte los reunidos Concejales expresados bajo la presidencia del Alcalde que dice ser D. Juan-Cruz Echeverría. Declaran

Corporativamente y después de leída el acta de 12 de febrero último fue aprobada

Previas unas palabras alusivas promovidas por la presidencia este secretario del estrado, dando por terminada esta primera parte de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial que firman los señores asistentes al acto de que yo el secretario certifico.

José Arzera

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MUÑOZ REAL

2ª parte.

A continuación para ocupar la presidencia D. Juan Cruz Echevarría Hernando, que ha sido anteriormente elegido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil mediante telegrama del mismo de fecha 22 de los corrientes nº 7962 al que se da lectura. El cual después de unas palabras de saludo al nuevo Alcalde. Toma a este el juramento provisorio contestando este: Juro servir a España con absoluta lealtad al Rey, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino y poniendo el máximo celo y no escatimar en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde para el que he sido elegido. El presidente dijo: Si así lo hacéis Dios y España os lo premien y si no os lo demanden.

A continuación ocupa la presidencia el nuevo Alcalde quien después de saludar a la Corporación y agradecer la asistencia de todos sus miembros considerando cumplido el objeto de la convocatoria levanta la sesión a las 11 horas de que yo el secretario certifico.

Alfredo Osés

José Arnaiz

Antonio Arteaga

Sesión del Ayuntamiento del día 9 de mayo de 1.976

En Muruzabal a nueve de mayo de mil novecientos setenta y seis previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Osés y siendo las veintidos horas comenzó la sesión resolviéndose los asuntos siguientes:

1º Habiendo fallecido el Depositario D. Maximino Osés el que llevaba más de 30 años al frente de dichas Dependencias Municipales se acuerda que conste en acta el sentimiento de esta Corporación por dicho fallecimiento debido a la honradez con que en todo el tiempo servido ha realizado sus funciones

2º Que se anuncie seguidamente la vacante de Depositario con el sueldo de 15.000 pts anuales debiendo poner una fianza en metalico de 60.000 pts mas 60.000 en hipoteca

3º A continuación se trató con amplitud del asunto relativo a las licencias de obras pendiente de aprobación municipal acordándose a este respecto que el Sr. Alcalde gire una visita a los arquitectos encargados de realizar el proyecto de Delimitación del Suelo Urbano para explicarle la situación y con lo que resulte se actuará acordándose también que suspendan las obras que han iniciado los Sres Aldave y Juan Luis Echeverría que está encargado de los referentes al chalet junto al Depósito de Obanos.

4º Respecto a la instancia presentada por el vecino D. Aldave solicitando la venta de terreno comunal lindante al de su propiedad se acuerda previa inspección realizada al lugar, que no procede su venta y que se deja como calle o plaza pública debiéndose oficiar a los vecinos colindantes para que se abstengan de depositar en dicho sitio objetos de cualquier clase pues se pretende que esté lo más limpio posible.

5º Instancia de D. Juan Ventura que solicita autorización municipal para la apertura de una puerta al terreno anterior autorizándole la construcción indicada.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que se extiende este acta firmada por el Sr. Alcalde y Concejales asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 26 de Mayo de 1.976

En los locales del Ayuntamiento de Munguía siendo las veinti horas del día veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y seis se ha reunido el pleno en sesión extraordinaria para considerar la comunicación de D. José-Cruz Perez Lapasarán, Ingeniero de I.R.Y.D.A encargado de la redacción del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Zona de Quiza cuya concentración Parcelaria fue acordada por Decreto de 12 de marzo de 1976 (B.O. del Estado nº 104 de fecha 30 de abril de 1976).

Dicho Ingeniero expone que durante los seis años siguientes a la terminación de la Red de Caminos las inversiones mínimas para su conservación son:

Camino tipo 11; 2600 m 23.400 pts
obras de fábrica 1310
total 24710

Resulta pues, 23.400 pts o su equivalente de 468 jornales u horas de tractor por prestación personal.

Asi mismo propone al Ayuntamiento la aceptación y conservación de la Red de Colectores y Saneamientos con una longitud total aproximada de 2.370 m lineales.

El Pleno, considerando de interés para todos los vecinos la construcción y conservación de dichos caminos y colectores, teniendo en cuenta que los beneficios que reportarán superan ampliamente los sacrificios económicos que su conservación supone

acuerda por unanimidad invertir durante el periodo de seis años la cantidad de 2 [illegible]. 710 pts anuales o su equivalente de 58 jornales por prestación personal de transporte de acuerdo con la legislación vigente de Administración Local con objeto de conservar los caminos incluidos en el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria pertenecientes a este Ayuntamiento

A tal efecto el Ayuntamiento se da por enterado de que las Obras podrían no ser iniciadas hasta que hayan quedado legalmente establecidas dichas exacciones cuyo trámite se iniciará una vez aprobado el oportuno proyecto por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión a las veintidos horas y como Secretario certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 15 de Julio de 1976

En Castillo de Aguzadal a quince de Julio de mil novecientos setenta y seis siendo la ventinueve horas se reunió en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Alfredo Osés el Ayuntamiento con la asistencia de los Señores concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasando se al orden del día y resolviéndose los asuntos siguientes:

1-º) A vista de la solicitud presentada para ejercer el cargo de Depositario Municipal del Ayuntamiento en el concurso anunciado para la provisión del mismo, el Ayuntamiento acuerda nombrar al vecino de esta D. Vicente Echeverría Arbeloa con el sueldo anual de 24.000 pts y con la obligaciones propias del cargo, debiendo proceder de inmediato a la constitución de la fianza hipotecaria que presta mediante la escritura que se inscribirá ante el Registro del Distrito. Que se notifique este acuerdo a la Diputación conforme está ordenado el reglamento

Se aprueba a continuación el estado de la Tesorería Municipal que se ha presentado por la Secretaria que es así:

Saldo cuenta 1.975	181.735'00
idem agua	74.727'00
idem agua del ejercicio 1.976	20.492'00
idem cuenta S.S 1.975	14.858'00
TOTAL →	291.812'00
Pagado por el Depositario hasta el día de su fallecimiento	50.643'00

Tiene que entregar → 241.169'00 pts. cuya cantidad se acuerda ingresar en la C.C de la Caixa que tiene el Ayuntamiento.-

Queda en la citada cartilla 1'118.883'85 pts

Se aprueba este Estado y se hace entrega a continuación al Depositario nombrado D. Vicente Echevería la documentación pertinente, valde etc de la que se hace cargo acordándose publicar su bando para que los vecinos hagan de inmediato sus pagos pendientes y que corresponden al presente ejercicio de 1.976

2.º) Se habló a continuación de la organización de la fiesta patronales de San Esteban que este año corresponde celebrar con fuerte y se discute la conveniencia de adelantar al objeto de que puedan iniciarse en sábado para terminar el día del Patrón o bien retrasarla para que de toda suerte haya un sábado y un domingo de fiesta. Se acuerda consultar con la juventud para ver qué opinión tienen sobre este asunto

y que se petición de la contratación de la música de Puente la Reina.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MURUZÁBAL

Sesión del Ayuntamiento del día 9 de Septiembre de 1.976.

En los locales del Ayuntamiento de Muruzábal siendo las veinte horas del día nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y seis previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alfredo Orés con la asistencia de los Sres Concejales que al final firman, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, pasándose al orden del día y solicitándose lo siguiente:

1.º) Solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de D. Alberto Pérez de Rada y Díaz de Rubín que manifiesta no estar empadronado en parte alguna toda vez que anteriormente lo estaba en Zabalegui y en el momento actual, como se dice no está en ningún sitio. Y acordado aprobar la inscripción del mismo y cinco familiares debiéndose proceder a la formalización del alta conforme al Reglamento de Población

2.º) A continuación se discute la liquidación que ha presentado el contratista Sr Irache para las obras de pavimentación, en la cual se halla incluida la totalidad de lo pavimentado y ascendiendo la misma a la suma de 1'768.825 pts

más 10.000 de pavilla. En esta liquidación están incluidas las tiras de calle que solicitaron los vecinos y que constan en la relación que presenta el Alcalde, acordándose que se abone por adelanto al Sr. Secretario la cantidad de 1'360.000 pts que se encuentran depositadas en la cartilla de la Caixa y el resto en cuanto se disponga de efectivo. El pago se hará mediante transferencia a la cuenta que indique el citado Sr. Secretario.

En lo que se refiere a la parte de obra que han de abonar los vecinos se rapue lo cuenta por la Secretaría de lo que corresponde a cada cual y luego a vista de ello el Ayuntamiento decidirá definitivamente lo que procederá cobrar a cada uno de ellos, en relación con la superficie de suelo que ha pavimentado y que pertenece a la propiedad privada de los mismos.

3.º) Seguidamente se estudia la posibilidad de vender terrenos comunales para edificar de los que el Ayuntamiento tiene en el casco urbano indicando la presidencia que continuamente recibe a personas que están interesadas en comprar. Se examina el plano de la localidad y se decide finalmente convocar a la Corporación para la próxima semana y proponer a la misma la autorización oportuna de

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MURUZABAL

venta de dicha tenencia. De esta forma podría liquidarse la totalidad del importe de la obra de pavimentación ya que queda un saldo contrario al Ayuntamiento del orden de las 40.000 pts. También se habla de acometer de una vez la solución del asunto de la denominada era de Arriba que se halla pendiente de solución hace años.

H.º) Se informa por la Presidencia del viaje efectuado por la misma con el Secretario para, en cumplimiento de acuerdo con la Orden tar con las autoridades pertinentes al objeto de solucionar el asunto de la granja, su ampliación ni licencia, y de la denegación de la misma que han estigmatizado la política del pueblo ocasionando que las vertidas de la localidad no se depuren y a ella se unan las de la granja que vierte indebidamente y entre las dos han producido la muerte total del regadío el mal olor hecho una pena. Se estuvo con el Jefe de Sanidad Sr. Vitón, el mal ocasionado de la importancia del asunto y dejó que se intentaría solucionar el asunto, incluso exhibió documentación en la que se prohibe el vertido sin depurar de la granja y manifestó que

si en quince días no recibimos ninguna noticia que se insista de nuevo en el asunto.
Seguidamente se visitó I.C.O.N.A. dependiente hoy día de la Diputación en donde una vez oída la indicación que iban a tomar cartas en el asunto habiéndose insistido tanto en Sanidad como en I.C.O.N.A. que fuera una visita de inspección para que se hagan cargo de la situación y vean que la queja no es injustificada.
Por fin se visitó al diputado Sr. Fernández que con su proverbial amabilidad y agrado el problema de la Granja prometió ayuda para luego hablar del asunto de limpieza de las cunetas de la carretera de Concentración Parcelaria indicando se solicite de la Diputación la máquina pertinente a tal fin y que él hará lo posible para que se arregle.
Se intentó hablar con el Arquitecto Sr. Tellechea y no se pudo por estar ausente. Quedan enteradas las Concejalas y se indica de nuevo que el asunto de la granja no debe quedar en olvido y desde luego, hay que impedir a toda costa la ampliación de la misma, de cuya obra ya se puso en antecedentes al Jefe de Sanidad indicando este que no

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA · MORUJAR (CUENCA)

es posible ninguna ampliación sin el previo expediente conforme al R.A.M.

5.º) Y como consecuencia de la autoria en este mismo acto se acuerda dirigir instancia a la Diputación solicitando una motoniveladora para arreglo de las caminos.

6.º) Informa el Secretario de que el Párroco le ha indicado varias veces verbalmente la conveniencia de liquidar el importe de las funciones religiosas del pasado año 1.975 y como quiera que se ignora la cuantia se acuerda por la presente que por la Presidencia se reclame al Sr Párroco esto de lo que debe abonársele.

7.º) Instancia del vecino D. Francisco Zulueta en la cual solicita autorización Municipal para abrir una puerta y 2 ventanas para la construcción de un almacén de paja en la calle Mayor y se acuerda autorizarle la citada construcción.

8.º) Que para la próxima convocatoria de la ONCENA se ponga a la aprobación de la misma el condicionado para el arriendo de la hierba.

Y siendo las 23 hora se levanta la sesión de que se extiende este acto firmado por el Sr Alcalde y Concejales asistentes, conmigo, el Sesta Secretario, que

certifico.
Alfredo Osés

Francisco Aldave

Antonio Delgado

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MUNGUIA (VIZCAYA) 045

Sesión del Ayuntamiento de Munguiabal del día 21 de octubre de 19[illegible]

En Munguiabal a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Oses y con la asistencia de los Sres Concejales que firman al final y siendo las veinte horas se dio comienzo al acto resolviendo los siguientes asuntos:

1º Se da cuenta del resultado negativo de la subasta de aprovechamiento de las hierbas del término acordándose anunciar nuevo remate con el 10% de rebaja.

2º En cumplimiento de los Acuerdos de la Diputación de 1 de marzo y 13 de septiembre de 1944 y a la vista de la documentación redactada por la secretaría se procedió al nombramiento de la Junta de Catastro para el bienio 1976-1978 dando el resultado siguiente:

Vocales Concejales: El Ayuntamiento

Vocales Vecinos:

D. Ramón Ventura Liberal
" Javier Goñi Redín
" José Armendariz Goñi

Vocales vecinos suplentes:

D. Jesús Ezcurra Ventura
D. José A. Arbeloa Urralde
D. José A. Aldave Aspanen

Vocales Forano

D. Ramón Marión Valero

Secretario D. José Mª Aranza.

Que se convoque a la Junta de Catastro para la toma de posesión y rectificación anual cuanto antes

3º A continuación se examinó el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 1977 acordándose que se convoque a la Comisión para el martes 26 de los corrientes para su discusión y aprobación

4º Se dió cuenta que presentó D. Ramón Marión respecto a la ampliación de la granja porcina en lo que afecta al Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas acordándose instruir el mismo conforme al Reglamento citado abriéndose la información pública que se señala.

5º A continuación informó la Presidencia respecto a una entrevista sostenida con el Gobernador y de cómo próximamente va a venir a esta villa el Subjefe provincial del Movimiento el cual dialogará con el Consejo Local y con el Ayuntamiento

6º Instancia de la vecina Doña Nieves Fandiños a la que se acompañan croquis solicitando licencia municipal para cercar un terreno de 324 m² sito en la parte Sur de la vivienda que dicha vecina tiene en esta localidad. Estudiado el asunto se acuerda:

1º La solicitante debe acreditar en forma inequívoca la situación del terreno y su configuración y deslinde.

2º Una vez situado el terreno, acreditada la propiedad y de acuerdo con las normas urbanísticas en vigor y con el proyecto técnico debidamente visado el Ayuntamiento entrará a estudiar la posibilidad de acceder a lo que solicita.

3º Escrito de la Jefatura de Sanidad de Navarra en el que se indica que la instalación de un lazareto en la granja porcina del Sr. Marión es una medida que debe aceptarse. En cuanto a los desagües y concretamente respecto al pozo séptico se indica que debe ampliarse de forma que cumpla con su función. El Ayuntamiento queda conforme con lo que indica la citada Jefatura de Sanidad y está de acuerdo en poner en funcionamiento la fosa séptica que recibe el desagüe del pueblo pero si al mismo sigue acometida la red de saneamiento de la granja porcina es trabajo inutil todo lo que se haga ya que es comprensible que una fosa séptica proyectada para la población de la villa 300 personas aproximadamente no puede absorber el caudal de saneamiento procedente de la granja y se estima que el Ayuntamiento que en su día funcionaba en Imuzabal si autorizó ó no el que los desagües pasaran por el pozo séptico es cosa que en este momento se considera secundaria

Lo que no puede permitirse es que todos los detritus de la granja vayan a parar sin ninguna medida correctora al pozo del Ayuntamiento y de allí al regacho, que, como puede observarse está

completamente invadido de desperdicios de la granja en todo el trayecto desde Inmuzabal hasta su empalme con el rio Robo de Obanos por lo que procede que se prohiba de inmediato que el Sr. Marión vierta ni una sola gote del alcantarillado de la granja porcina.

8º Escrito de D. José Luis Izu y Pedro Mª Izu Sagües solicitando autorización municipal para colocación de unas lápidas en la sepultura de D. Isidro y D. Ignacia Indurain acordándose concederles la autorización solicitada.

Y siendo las veinte horas y sin más asuntos se levantó la sesión de que se extiende esta acta que como Secretario certifico.

Alfredo Osés

José Arnedo

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Sesión del Ayuntamiento del día 12 de Noviembre de 1976

En la villa de Muriedas a doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis previa convocatoria cursada al efecto en forma legal se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Ceres y abierto el acto se trató de lo siguiente:

1º Se da cuenta del resultado final de la subasta de arriendo de hierbas la cual anunciada con el tipo rebaja del 10 y 20% del mismo fué adjudicada con el 20% a D. Casimiro Diez de Ulzurrun y fué mejorada en la sexta parte y en la última licitación quedó como mejor postor D. Casimiro D. de Ulzurrun en la suma anual de 210.000 pts y bajo el acondicionado establecido acordándose adjudicar al referido señor la también consignada subasta en la dicha cifra de 210.000 pts anuales. El arriendo dará comienzo en la fecha de notificación de este acuerdo.

2º Escrito de reposición que presenta D. Ramón Marión Valero sobre providencia del Sr. Alcalde en virtud de la cual se ordena la paralización de las obras en la granja porcina del mismo en esta localidad alegando que tiene concedida licencia para dichas obras acordada por el Ayuntamiento desde 1975 en que presentó el proyecto que ahora se le quiere paralizar el cual comprende la construcción de un almacén de cereales y un lazareto de las características que se

indican en el plano que puso a la consideración municipal y se acuerda que por la Secretaria se consulte el archivo para ver lo que hay respecto a la documentación que el Sr. Iranzo alega que presentó juntamente con la solicitud de licencia de obras.

3º Se procede a continuación por el Ayuntamiento y a vista del ofrecimiento recibido procede al nombramiento de aparejador municipal honorario en la persona del señor D. Fermín Osés Recalde el cual se ha ofrecido a auxiliar al Ayuntamiento completamente en forma desinteresada en cuantas cuestiones afecten al ramo que compete a su especialidad.

4º Se informa de que el Diputado Foral, Sr. Iturralde había notificado la concesión de una subvención de 15.000 pts para ayuda de las obras del camino del Cementerio acordándose tramitar la misma en forma reglamentaria

5º Se informó que por la Diputación se había notificado la cantidad que corresponde a esta villa en el ITE del 3º trimestre del año actual que asciende a 57.859 pts las cuales serían abonadas en la cuenta de contribuciones del Ayuntamiento como costumbre

6º A continuación la presidencia propone a los concejales que se revise la medición de los trozos de pavimentación que los vecinos incluidos en la lista que presenta deben abonar los mismos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NAVALMORAL

a razón de 275 pts m².

Aparecen para cobrar 342 m² acordándose que por la Secretaría se proceda a notificar a cada uno de ellos los metros y cantidad a abonar en la Depositaría Municipal a donde se enviará unificada la relación.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que se extiende este acta que como Secretario certifico.

Alfredo Osés José Arroyo

Juan

Adición: Se procede a anular a propuesta del Concejal Sr. Arlegui el acuerdo 3º que queda redactado así:

Que cuando el Ayuntamiento haga alguna obra u otro servicio en que intervenga el Sr. Ors como técnico se le abonen los honorarios correspondientes pero no para aportarlos efectivamente a beneficio del pueblo.

Alfredo Osés

José Arroyo

Juan

Sesión del Ayuntamiento de Imuruzabal del día 19 de enero de 1977

En Imuruzabal a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la sala consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Osés y abierto el acto se pasó al orden del día

1º Se informa de que ha sido aprobado por la Diputación el Presupuesto ordinario de 1977 que se remitió a la misma oportunamente

2º Del mismo modo se pone de manifiesto a los presentes, aunque ya con anterioridad había sido informada la Orena de que por el C. F. de Navarra se aprobó en junio pasado que todos los gastos causados en Puente la Reina con motivo de la Concentración Parcelaria son de cuenta de la Diputación lo mismo que las cuotas que correspondían a los pueblos integrantes de la misma por compra de los terrenos para emplazamiento de los edificios de dicha Concentración. Estos gastos serán abonados en la Cuenta del Ayuntamiento de esta villa y las cantidades son 11.864 pts. Como este Ayuntamiento no tenía abonada cantidad alguna para compra de terrenos no se le abona nada. En iguales condiciones están los restantes pueblos de la Concentración a excepción de Puente la Reina que abonó una cuota de intereses.

3º Otro acuerdo de la Diputación Foral en virtud del cual se dispone abonar en el ejercicio de 1977 el 90% de la cuota provincial por contribución y el 66% del déficit

AYUNTAMIENTO DE LA MURUZABAL

que se ocasione en el Montepio de Funcionarios municipales de Navarra.

3º Otro acuerdo de la Comisión Delegada de la Diputación Foral notificando la concesión a esta villa de la subvención con cargo al fondo de meriendas por importe de 15.000 pts la cual ha de ser abonada también en la cuenta de este Ayuntamiento. Notifica también, que corresponde a esta villa 93.303 pts por el 3º trimestre del I T E 1610 por otros repartos y 8.059 pts por supresión de arbitrios Todas estas cantidades se abonarán del mismo modo que la anterior, es decir, en la cuenta final del Ayuntamiento.

5º Carta que remite el Procurador Sr. Rodriguez Azcárate el que interviene cerca del Ayuntamiento en representación del vecino D. José Luis Izu que reclama el abono por parte del Ayuntamiento del terreno que se le ha ocupado con motivo de la ampliación del camino del cementerio acordándose medir el mismo el próximo domingo y abonarle lo que proceda. Para eso se entrevistará la Comisión municipal con dicho Sr. Izu.

6º Instancia de D. Benilde Recalde en la que solicita licencia municipal para abrir una puerta para garage en inmueble de su propiedad sito en la calle Mayor acordándose autorizarle dicha construcción.

7º Se da cuenta de la renuncia efectuada por el encargado del alumbrado público D. José Antonio Arbelsa y se acuerda gestionar la sustitución del mismo y también la compra de una escalera para

dicho fin.

8º Carta de D. Julio Inchausti, espos de Dª Mª del Carmen Guindo Liberal el cual dice estar interesado en la compra de un terreno edificable en la ville acordándose notificarle cuando se ponga a subasta algún terreno del Ayuntamiento.

9º Se informa de que por la presidencia se había remitido solicitud a la Diputación para la confección de nuevo catastro de rustica en cuanto el servicio de IRYDA envíe los titulos de propiedad.

10º Instancia de D. José Mª Octavio de Toledo vecino de Pamplona y propietario de una finca adquirida de D. José Mª Gonzalez de Villazón el cual solicita autorización municipal para la construcción de un camino bien pavimentado de acceso a la finca trazado por el que al parecer tenia el camino de herradura o senda. Dice que el Ayuntamiento le indique el lugar más oportuno. Solicita también autorización para hacer la apertura de cimientos a un chalet a construir más tarde y que se le indique los trámites precisos para esa construcción acordándose:

a) que el ayuntamiento no opone ningún reparo a la construccion del camino en cuestión siempre que ocupe el mismo, terreno de su propiedad. No obstante, el próximo domingo puede efectuarse una inspección del mismo. digo del sitio.

b) que se le autoriza la apertura de cimientos del chalet a construir.

AYUNTAMIENTO DE LA VALL MORUZ (NAVARRE)

e) que los trámites a realizar [illegible] obtención de la licencia de obras son: presentar [illegible] triplicado proyecto técnico visado por el Colegio de Arquitectos.

11º Que, cuanto antes se proceda por el depositario a la recogida del Colegio de Arquitectos donde se encuentra terminado el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano para su tramitación final.

12º Que se solicite del fondo de mancomunidades y del Gobernador Civil ayuda económica para arreglo del frontón municipal.

13º Se aprobaron las facturas siguientes: Cruz Echeverría 2.202 pts por trabajos de albañilería y materiales en el corral de ovejas. D. Alcalde 1.915 por comisiones a Pamplona

14º Escrito de reposición que presenta D. Ramón Marión Valero contra providencia de la alcaldía de 22 de setiembre en virtud de la cual se requiere al reclamante a obtener licencia municipal para obras de ampliación de la pajar. Indica que para estas obras obtuvo licencia municipal en 7 de febrero de 1975. Se discute el asunto y no se llega a un acuerdo.

Y siendo las 22 horas se levantó la sesión que, como secretario, certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 1 de abril de 1937

En Murueabal a uno de abril de mil novecientos setenta y siete siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alfredo Osés y abierto el acto se acordó lo siguiente:

1º Se informa de la factura remitida por el Ayuntamiento de Puente la Reina por importe del 2º plazo del reparto de las titulares de Veterinario, Farmacia y Guardia Civil acordándose abonar la misma.

2º Escrito de Dª Maria Dolores Hernández en el que solicita incremento de la asignación que disfruta respecto a la limpieza de la Secretaria y parte de la casa que ocupa el Ayuntamiento acordándose señalar para el presente año la suma de 2.000 pts.

3º Que se publique un bando por la presidencia indicando al vecindario deben ponerse al corriente en los pagos de la contribución para no incurrir en el recargo del 20%.

4º Respecto a los terrenos que se han vendido para edificar y reiterando acuerdos anteriores se dispone requerir a todos ellos para que procedan en cumplimiento del condicionado establecido a iniciar la edificación en el plazo máximo de tres meses para finalizarla en plazo de un año a contar de este acuerdo. Caso de no cumplirse con esta condición los terrenos revertirán al Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DE MURUZABAL · VILLA DE

los propietarios de los terrenos [illegible].
D. Juan Cruz Echeverría - D.ª Francisca Esain - Hnos Marinos Perez de Rada.

5º A continuación propone la presidencia iniciar los estudios y trámites para llevar a cabo una reforma del alumbrado público y obras en la red de aguas, ampliación de las condiciones del depósito al pueblo acogiéndose a los beneficios que para este clase de obras tiene previsto la Diputación Foral. En contrario a este idea el concejal D. Arlegui que es del parecer que antes de comprometerse el Ayuntamiento con nuevas obras y gastos debe proceder a la liquidación de las deudas que tiene contraidas con motivo de la pavimentación de las calles. Indica la presidencia que este problema no es de mayor importancia toda vez que disponiendo el patrimonio comunal de terrenos se procederá a su venta y con ello a liquidar dicha deuda y que una cosa no obste la otra, y el iniciar los estudios de esas necesidades, agua y luz es conveniente lo mismo que su realización ya que cuanto más se vayan demorando estas obras más caras han de resultar. Y se acuerde con la salvedad apuntada pasar estos asuntos en conocimiento de la Oncena.

6º En relación con la venta de terrenos se estudia la posibilidad de enajenar el primero el situado junto a los transformadores y la idea de

vender en dos trozos el mercado en dicho sitio pero como en el mismo está enmarcada una caseta de transformación que alberga los aparatos que sirven a la Cooperativa, se dispone tramitar el derribo de la misma con la Compañía Electra Valdizarbe

José Arregui Alfredo Osés

Sesión del Ayuntamiento del día 28 de abril 1977

En Murguía a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete siendo las veintidos horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Alfredo Osés y abierto el acto se pasó al orden del día

1º Vacante Encargado Servicios Alguacil Condicionados en líneas generales con los siguientes puntos. Recoger correspondencia de casa del Sr. Alcalde y entregarla en la Secretaría. Acudir a la Secretaría los días que esté abierta lo mismo que en actos del Juzgado que se requiera su presencia.

Reparto notificaciones papeles y hacer llamadas a los vecinos. Convocar sesiones del Ayuntamiento, Junta de Aguas y todas las demas Juntas Municipales, Catastro, Censo Electoral etc

Estará a las órdenes del Alcalde y también del Juez y Secretario para los menesteres anteriores u órdenes que puedan emanar de las Autoridades Superiores

Bandos de cualquier clase y autoridad y las que le ponga la Junta de Aguas.

Sueldo 12.000 pts anuales y por parte de la Junta de Aguas el 6% de la recaudación mensual.

2º En relación con el cobro del impuesto municipal de vehículos cuya lista debe confeccionarse según las nuevas normas publicadas en el B.O. de la Provincia nº 52 se dispone dejar para otro día la resolución del asunto.

3º Se da cuenta de la gestión hecha

con la Electra Valdizarbe sobre las casetas de transformación de dicha Empresa que tiene en este ville y se ha informado al encargado Sr. Aramendia para que cuanto antes estudie la cuestión para su resolución.

4º Solucionar lo del terreno que se le adjudicó a la Caja Rural para la trilla redactandose un documento de revisión del mismo al Ayuntamiento.

5º Factura de los peritos agrícolas señores Pinazo y Colell por replanteo de terrenos que asciende a 4.000 pts acordándose abonar la misma y repercutir el importe entre los propietarios de los terrenos que están dando lugar a tantas gestiones.

6º Estando sin resolver el asunto de la luz de la Casa Consistorial que es abonada por el vecino D. Juan Cruz Echeverría se dispone hacer una separación de acometidas de forma que cada cual abone la suya colocándose el contador oportuno que mida la luz del Ayuntamiento y separando el gasto del antedicho vecino.

Igualmente se debería separar de las líneas de la vivienda y Ayuntamiento las que sirven a la carnicería que debera tener en lo sucesivo su contador aparte notificandose estos acuerdos al carnicero Sr. Díez de Ulzurrum.

Y siendo las 23 h. se levanta la sesión. Firman y certifico

Francisco Ibáñez

Alfredo Osés

Antonio Arbeloa

Sesión del Ayuntamiento del día 7 de Junio de 1977

En Murúzabal a siete de Junio de mil novecientos setenta y siete siendo las veintidos horas, se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia de Don Alfredo Otés y con la asistencia de los Señores que al final firman y abierto el acto se pasó al orden del día

1º.- Se trata ampliamente del anuncio de la vacante de los servicios de Alguacil que se ha anunciado hace días no habiendose presentado ninguna proposición, incluso se han hecho gestiones particulares por los Concejales y Secretario sin que hasta el momento se haya podido resolver la cuestión por lo que se acuerda que el servicio se desempeñará provisionalmente por los miembros del Ayuntamiento por meses, por lo que percibirán 1000 pts de gratificación En cuanto al servicio de Aguas manifiesta el Concejal encargado que próximamente van a resolver este asunto en Junta que celebrará la Entidad

2º.- A continuación se estudió detenidamente el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano que ha estado en información pública sin que se hayan presentado reclamaciones. Se da lectura a la Ordenanza redactada sobre uso del Suelo y Edificación que van de conformidad por lo que se aprueba por unanimidad dicho proyecto el cual se remitirá de inmediato a la Diputación para que sea informado por la Dirección de Urbanismo y posteriormente por la Delegación Provincial de la Vivienda. Tambien se

solicitará el abono de la subvención concedida
3º.- Seguidamente se trató ampliamente sobre la reclamación verbal presentada en la Secretaría por los vecinos señores Berrade y Marcelino Díaz que manifiestan haber sufrido grandes daños en sus fincas con motivo de haber en el acotado del término gran cantidad de conejos y habiéndose pasado al habla con el presidente de la Sociedad que disfruta del acotado estos le han manifestado que es el Ayuntamiento quien tiene que abonar los daños. Revisado el expediente no consta acta de subasta y se decide que por el Concejal Sr. José Arraiza se trate directamente con la Sociedad de Cazadores para arreglar amigablemente este ajunto y revisar sobre el terreno los daños que puedan existir en las fincas de los señores reclamantes
4º. Se trató nuevamente del ajunto de la venta de terrenos acordándose que el próximo sábado se decida de una vez lo que se van a vender, toda vez que la gestión hecha con la Electra Valdizarbe no da resultado alguno. Dicha gestión es para que dicha Empresa quite los casetas de transformación que están estorbando y que puedan suprimirse

5º).- A propuesta de la Presidencia se acuerda derribar el árbol seco de la Plaza y en el lugar que ocupa emplazar unos escaños para sentarse el público y en el invierno poner una planta de la clase que mejor se acomode al terreno. Se pedirá presupuesto del escaño al albañil Don Cruz Echeverría

Y siendo las veintitres horas

se levantó la sesión. Firman y certifico

Sesión del Ayuntamiento de Murueabal del día 28 de Junio de 1977

En Murueabal a veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y siete siendo las veintidós horas se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alfredo Ortes y con la asistencia de los Sres concejales que al final firman. Abierto el acto se pasó al orden del día adoptando los siguientes acuerdos:

1º.— Despues de amplias deliberaciones se acuerda sacar a subasta pública un terreno sito en el término denominado "la Hornada" el cual tiene una extensión aproximada de unos 600 m². por el precio global de 300000 pts bajo las condiciones reglamentarias y se dispone delimitar dicha finca el proximo día tres de Julio. a las doce horas. En cuanto a las condiciones, se hará constar expresamente que el saneamiento no dará probablemente al colector general.

2º.— Se informa por la presidencia de la reclamación por la instalación de un poste en un terreno situado debajo de la Cooperativa y se acuerda informar al propietario de dicho terreno que se entienda con la Compañía que ha colocado el mencionado poste.

3º.— Se da cuenta de una carta recibida en esta alcaldia. del Sñor Martin Galán Elgart, abogado que actua en representación de H.nos de Don Jesús Isturiz, por la que demanda se indique situación actual de un terreno de 1026 m² situado frente a la casa del vecino

Pedro Arlegui

Por referencias, puesto que examinados los libros de actas de la Quincena y del Ayuntamiento no consta ningún dato, hubo una permuta verbal, o al menos intento de ella hacia el año 1970 en ocasión de la confección del Paro del pueblo, en el cual y a resultas de dichas gestiones se reservaron los mil veintiseis m² de terreno detrás de la Iglesia para el Sr Isturiz a cambio de otros tantos que se quedaban para el común frente a la casa del Sr. Pedro Arlegui

4º.— Proyecto tecnico que presenta Don Alvaro Ranino para la construcción de una vivienda unifamiliar en terrenos de la Cruz. Dicho proyecto tiene el visado de tramitación no apto para licencia. Se acuerda que hasta tanto no se apruebe el proyecto de delimitación de Suelo Urbano en tramitacion no se le puede conceder la licencia

5º.— Providencia de la Exma Diputación Foral de Navarra, requiriendo al Ayuntamiento la remisión del expediente sobre retirada de escombros de algas que se sustruye por el mismo a instancia de Don Angel Sanz Garcia y se acuerda manifestar a la Exma Diputación que no existe tal expediente

Y siendo las veintidos horas se levanta la sesión de que se extiende este acta que firman los Sres asistentes conmigo el secretario de que certifico

Alfredo Oses

Antonio Arlegui

Sesion del Ayuntamiento del dia 16 Septiembre 1977

Sept. En Lumbral a diez y seis de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las veinte horas se reunio el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Ors. y con la asistencia de los concejales que al final firman y dando fe del acto el Secretario que suscribe acordaron que fue aprobada y firmada, pasandose al orden del dia resolviendose lo siguiente:

1º Aprobacion definitiva de los terrenos de La Hornaza a favor de D.ª Mª Dolores Echemendia Hernandez en la suma de 410.000 pts. previo haberse cumplido el acuerdo en la pasada sesion.

Que se notifique este acuerdo a la interesada requiriendola al pago en plazo de 10 dias para el ingreso de los expresados fondos en el B.O de la Provincia.

Seguidamente se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda firmar la escritura publica de venta ante el Notario.

2º Visto del Sr. Marcos en el que reclama contra acuerdo de la Junta de Aguas en el que se le notifica que debe proceder a qui-

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AMBROZ

Por el Contador de agua en 5 de Junio 1974.

Han una serie de consideraciones que no se ajustan a lo que se debate sobre el servicio de aguas. que parece ser supeditando de primera mano dice q que se adhieren al escrito diametral que tiene el contador y los fines de semana que juntan a su granja.

Hace también unas apreciaciones sobre el Delegado de aguas que no se consideran debía denunciarse. y también otras que se estiman como insultantes.

Este asunto viene precedido desde hace tiempo.

Debe hacerse notar que el Sr. Alcalde viene cumpliendo celosamente todas las normas sanitarias y de todo orden por lo que se acuerda.

1º Convocar a una reunión con el Sr. Manon. para entablar conversación el asunto del Contador amigablemente.

2º Convocar a la Junta de Sanidad para poner coto a los vertidos ilegales que del exterior de la granja hace el Sr. Manon en fincas y otros lugares que afectan la sanidad del pueblo.

3

3º Que en lo referente al escrito del Sr. Alegre sobre el determinado posteriormente con el Sr. Marcos el día 3 de agosto y a las provocaciones que este le hizo lo mismo que los juntos, manifiesta el Sr. Alegre que si en la reunión que se tenga el Sr. Marcos se aviene a un acuerdo por parte del mismo no habrá ningún problema pero en caso contrario irá llevará a cabo las acciones que estime pertinentes.

4º Se da cuenta del acuerdo de la Diputación de 30-9-1977 sobre la composición de jurados que aparece en la Circular que publicará el B.O.E. 130 de 1976. Y se abre un margen de composición de los mismos y abonar su asistencia que luego será fijado por ley de participación.

Siendo las 23 horas se levanta la sesión de que se extiende este acta que firman los miembros de que certifico.

Alfredo Ortes

Antonio Alegre

Francisco Peláez

Mazarrasa

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MORCHE

Sesion Ayuntamiento Junta de Aguas del dia 14 octubre 1

En Morchal a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno previa convocatoria cursada al efecto en legal forma se reunen a las 20 horas en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Alcalde D. Agapito Ors el Ayuntamiento y Junta de Aguas y respon. que como ya estan enterados por las papeletas de convocatoria la sesion tenia por objeto 1º: Denunciar el acto del contador de la Granja propiedad de D. Ramon Mahon que se halla instalado dentro del recinto de las instalaciones de la Granja y con un diametro excesivo en el paso del mismo lo cual ha ocasionado caidas notables de presion durante el pasado verano causando perturbaciones en el servicio.

Todo ello segun el guion que la Junta tiene a mano.

Se da lectura a un escrito que el Sr. Mahon ha cursado a la Alcaldia en el que entre otras consideraciones indica que la instalacion del contador se hizo con acuerdo de la Junta y que la caida de presion fue provocada por haberse quedado atascados y sucios los filtros

la cio ns que datan de hace ya 40 años y que el Ayuntamiento para paliar los problemas que han planteado debería hacer una ampliación de las instalaciones ya que la. polla gion anual de del Granja es fan contribuyente como cualquier vecino.

Le dijo que el asunto se acuerda por los presentes. y se acuerda.

Que se debe poner en contacto con el Sr. Alcalde, y aparte de no entrar en consideraciones sobre lo que corresponde en el punto anterior. se debe dirigir por los procedimientos que procedan a que ponga en conocimiento con para máximo de 20 días. en aplicación de que ordena a ocupe lo del parado vecino con el vecino. y que como el mismo indica el Sento de la granja es de mucha consideración. y debe poner en limitación del paso del Camino de la granja al diamante antes mencionado, lo vea que debe instala el mismo contador que punto antes.

2º Se acuerda igualmente que la Junta se haga con un contabilidad aparte abra una cartilla en un Banco en la cual se hagan las entradas y salidas anualmente y con el remanente

final de esta especie se determinará la forma de transferir a la Cuenta de Propios las cantidades sobrantes que resulten. Este acuerdo se pondrá en conocimiento de la Ordenanza para su conocimiento para que opine sobre el particular

3º Se da cuenta de la información pública que publica el B.O. sobre juicios de Ayuntamientos que interesa hacer la Diputación.

A esta visita la misma con asunto la Reunión y se acuerda que se procure tener una reunión conjunta con los pueblos afectados y que se indique en ella las ventajas e inconvenientes que han de resultar de la fusión. Y en otro se decidirá

4º En relación con la información pública sobre los pantanos de Lanchares y otros se acuerda oponerse a dichas realizaciones en tanto no se haga un estudio completo de las posibilidades hidrológicas de Navarra.

Siendo las 22 horas se levanta la sesión de que se extiende esta acta que firman todos los asistentes de que certifico

Alfredo Osés

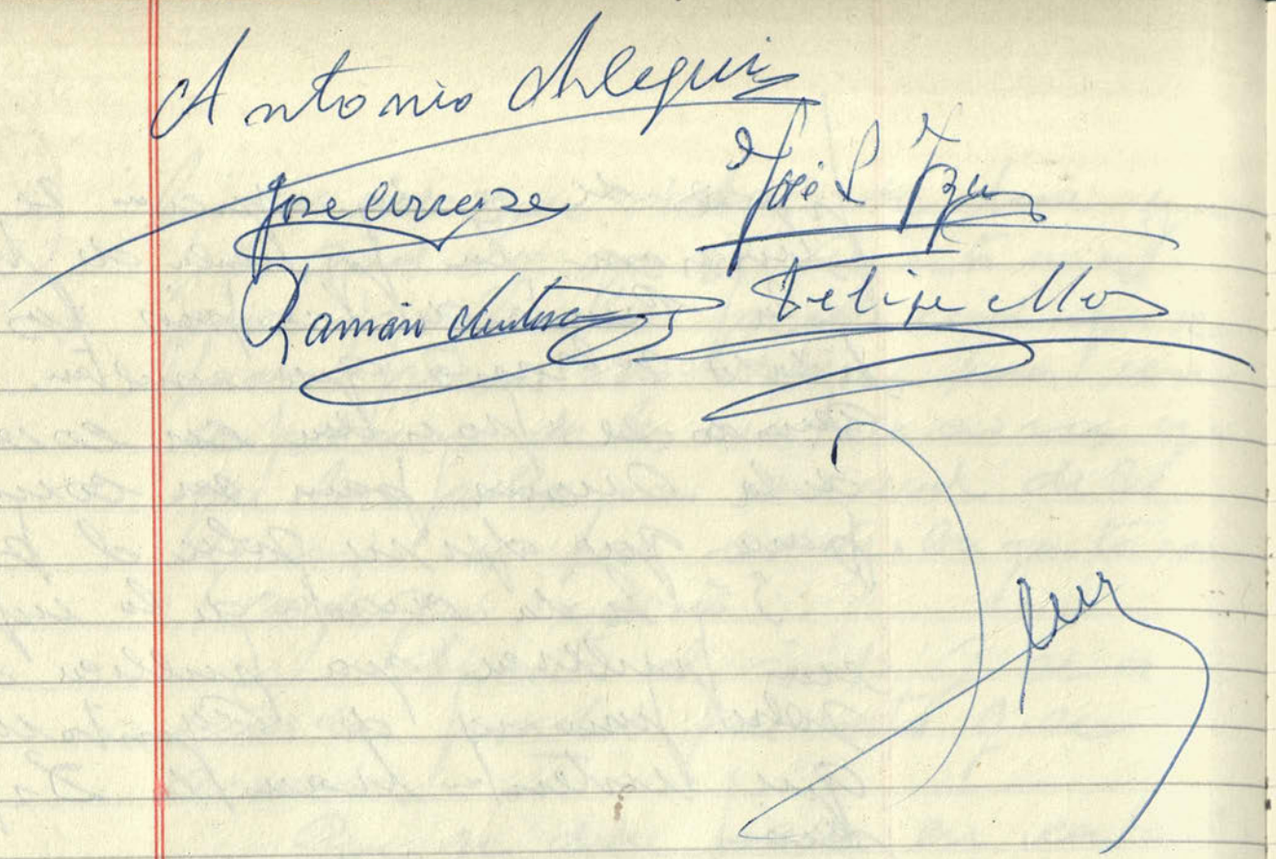

AYUNTAMIENTO DE LA VIÑUELA

Sesion del Ayuntamiento del dia 15 de Febrero de 1978

En Almoradal a quince de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 20 horas se reunio en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr Alcalde D Alfredo Diez, el Ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se acordo:

Vista la instancia y expediente del Plano de Delimitacion de suelo urbano que presenta D. Mª Mercedes Lumbreras solicitando licencia municipal para construir una vivienda unifamiliar en debajo Canteras hasta punto al Cubano el ayuntamiento entendiendo que lo que pide es una aclaracion de la postura sobre posible alineacion postura que adoptara para con ocasion del proyecto definitivo que se presente y presentada acuerda Ingresar que como quiera el terreno tiene la calificacion de rustico, solamente segun la Ley podra edificar una sola vivienda y tramitacion correspondiente la delineacion de la Vivienda y que el Ayuntamiento en su dia acordara lo que proceda llegado el caso. y a costa del interesado que traiga el proyecto y sea dotado el terreno de servicio de agua

2º Se examina a continuación el proyecto que presenta D. Justino Zaraín visado por el Colegio de Arquitectos, para la construcción de una vivienda unifamiliar en terrenos de la Cruz. Bajo y planta 1ª en venta se acuerda conceder la licencia que solicita con la advertencia de que el terreno no tiene cota para acometer al saneamiento local por lo que el ayuntamiento no se responsabiliza por ello.

En cuanto a los proyectos de D. Octavio de Toledo y D. Álvaro Marino como ambos que el proyecto que respectivamente presentan ambos, fueron visados de transformación no procede en tanto no sean definitivamente con la licencia de obras.

En relación con el proyecto de D. Jose Erdozain vecino de San Sebastián, que se encuentra sin visar se notifique al mismo que debe visarlo el mismo y también que no se acepta el pozo sépico en la forma en que lo ha construido puesto que en la forma en que lo ha construido puede contaminar la fuente pública llamada El Cantarito que lo construya en condiciones o en caso contrario que lleve el desagüe hasta el del pueblo

AYUNTAMIENTO DE LA ...

3º Se da cuenta del acuerdo de la Diputación concediendo una subvención de 2.000 pts para arreglo del puente y que para cobrar la subvención se precisa efectuar la obra.

4º Habiendose informado de que el depósito del Ensanche se le adeuda un asfaltado hasta el mes de abril se acuerda abonar el mismo lo que le corresponda y que se haga un voto de agradecimiento por los 32 años de servicios prestados al Ayuntamiento y desarrollo una pronta normalización de su dolencia.

4º Se informa de la entrevista celebrada con el arquitecto Sr. Ballesteros antes del proyecto del Plan Parcial Industrial el cual ha manifestado que la petición de ordenanzas de Construcción y ordenación urbana vendría a costar unas 25.000 pts. Se trata de que este estudio se haga conjuntamente para una buena ordenación del pueblo y se acuerda dar cuenta a la Corporación para que acuerde lo que estime conveniente.

5º Que la líneas de alta que pasan por el terreno sobre todo las del Ferrocarril del Prado y Santa Lucía están en tan malas condiciones de conservación que peligra la seguridad de las personas e impiden

el Gobierno de las Cortes que se cumpla el Decreto de la Diputación Provincial de Zaragoza para que resuelva la cuestión en plazo de 8 días y que se le cumple que se notifique el acuerdo al Gobernador.

6ª Que el Ayuntamiento del alumbrado público se active la redacción del proyecto indicando a los técnicos que proyectan la instalación para en un futuro próximo empalmar las líneas con las que en su día instale Iberduero.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23 horas de que se extiende la presente acta que firman los asistentes de que en fe.

Alfredo Osés

José Arnedo

Francisco Tolosa

Antonio Allepuz

Ante mí

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MURUZABAL

Sesión del Ayuntamiento del día 20 de Febrero de 1978.

En Muruzabal a quince de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 20 horas se reunió en la Sala consistorial el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Osés y con la asistencia de los señores concejales que al final firman y abierto el acto se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasandose al orden del día y resolviendose lo siguiente.-

Estudio urbanistico que presenta sobre edificación en la zona denominada Sa Cruz D. Alvaro Marino y perez de Rada, redactado por los arquitectos D. Fernando Fernandez Guardamino y D. Javier Elosegui y que corresponde a terrenos vendidos por el Ayuntamiento, que se encuentran ubicados dentro del perimetro del Plan de Delimitación (pública) de Suelo Urbano por lo que a su vista se procede a la aprobación de dicho estudio debiéndose abrir información pública por espacio de 30 dias a efectos de reclamaciones.-

Otro idéntico que presenta D. Jose Olivar Bardagi, vecino de Pamplona que ha sido redactado por el arquitecto D. Juan A. Cigenda y Jesus Urratia y que se refiere a terreno sito en Monte Viejo dentro también del perimetro del Plan de Delimitación de Suelo Urbano acordandose asi aprobación del mismo y su exposición por plazo de 30 dias a efectos de información pública.-

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores (concejales) que han asistido y conmigo, el secretario, que certifico.-

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MURUZABAL

Sesión del Ayuntamiento de Muruzabal del día 22 de Marzo de 1978.

En la villa de Muruzabal a veintidos de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veinte horas se reunió en la Sala Consistorial en sesión ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Osés y con la asistencia de los señores concejales que firman al final y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue firmada pasándose al orden del día y resolviendose lo siguiente.-

Habiendo permanecido expuestas al público durante treinta días los estudios urbanisticos presentados y que se refieren a terrenos de la Cruz, vendidos por el Ayuntamiento a los Hermanos Marino Perez de Rada y que fue redactado por los arquitectos D. Fernando Sanchez y D. Javier Elorsegui cuyos estudios se encuentran debidamente visado.

El otro presentado por D. Jose Olivar Bardagui de la zona de Montesiejo que ha sido redactado por los arquitectos D. Juan A Ciganda y D. Jesus Arratia que tambien viene visado.

Y como quiera que no han sido presentadas reclamaciones de ninguna clase, el Ayuntamiento procede, por unanimidad a la aprobación de dichos estudios notificandose esta circunstancia a los interesados.-

Se autoriza seguidamente al Sr. Alcalde de esta villa D. Alfredo Osés Recalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento pueda comparecer ante el Notario del Distrito a firmar la escritura de compra-venta de los terrenos de la Cruz vendidos a los hermanos D. Borja y D. Antonio Marino y Perez de Rada.

Y siendo las veintidos horas se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MURUZABAL
061

Sesión del Ayuntamiento ~~del~~ del día 28 de Abril de 1978.

En la Villa de Muruzábal a veintiocho de Abril de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 20'30 horas se reunió, en la Sala Consistorial, el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alfredo Osés y con la asistencia de los señores concejales que firman al final, y abierto el acto, se dio lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada, pasándose a ~~tratar~~ el orden del día y resolviéndose lo siguiente:

1º) Instancia acompañada de proyecto técnico debidamente visado por el Colegio de Arquitectos que presenta Don José Oliver Baldapi, vecino de Pamplona y solicita licencia municipal para efectuar la construcción de una vivienda unifamiliar en Monteiejo y acometer de la red del pueblo, el suministro de agua potable a dicha vivienda y se acuerda conceder la licencia de construcción y en cuanto a la acometida de agua, que la haga por el camino del sitio que mejor le convenga debiendo abonar las tasas establecidas y poner contador. Respecto al alcantarillado, se tiene en estudio efectuar una solución total de este asunto para todo el pueblo, y mientras tanto, el solicitante deberá solucionarse el problema como mejor le con-

vuya, (debiendo abonar la tasa establecida) bien llevando el desagüe hasta el del pueblo, o bien construyendo una fosa séptica en su finca.

2º) A continuación se informó de que por Secretaría se había procedido al reparto de la contribución con arreglo a las nuevas imponibles, de nueva aprobadas por la Junta de Catastro, habiéndose aumentado un total para todo el pueblo de 101.000 pts de imponible repercutiendo que facilita dicha Dependencia.

3º) Proyecto técnico en cuanto de tramitación que presenta solicitando licencia municipal para una vivienda unifamiliar en El Calvario, el vecino de Puente de Reina D. José Santesteban y como quiera que dicho terreno se encuentra situado fuera del Perímetro del Plan de Delimitación, que deberá hacer un estudio de detalle para su tramitación reglamentaria. En cuanto al servicio de Agua que puede concederse previo abono de las tasas establecidas.

4º) Seguidamente se procedió a la lectura de las Cuentas del 1977 quedando listas para dar cuenta de las mismas a la Corporación a la que se convocará oportunamente y en pleno reglamentario.

Propios - Ingresos 1.628.715

Gastos 1.039.619

Existencia 588.696
Contribuciones: Canto y Data 310.418
Queda una moronidad de 67.887
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los señores que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Asistentes:
Alcalde
D. Alfredo Osés
Concejales
D. Francisco Aldave
D. José Anaiza
D. Antonio Alfaro

Sesión del Ayuntamiento del día 23 de mayo 1978.

En la Villa de Lumbier a veinte_ tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho, siendo la veintiuna horas se reunió en la Sala Consistorial en se_ sión ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Osés y con la asistencia de los señores conce_jales que firman al margen, y abierto el acto se dio lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasando se al orden del día y resolviéndose lo siguiente:

(I) Instancia del vecino José Donado en la que acompaña un copia modelo de casa que intenta construir en esta villa, dentro del casco urbano, lo cual se contestación a la notificación que le fue cursada por el Ayuntamiento motivado ya haber iniciado obras en solar de la calle mayor de esta villa sin la debida licencia municipal y ocupando perteneciente a Hros Emilio San Román.

En dicha instancia indica que ya consideran lo ahí de poca importancia que no ha solicitado la licencia perceptiva y en cuanto al terreno ocupado perteneciente a Hros de Emilio San Román que no le interesa el mismo y que lo dejará, caso de reclamarse de

la falta que le ha ocasionado la limpieza de las minas que en dicho ejido había.

El Ayuntamiento acuerda:

1º) Manifestar a D. José Durado que para realizar cualquier clase de construcciones, deberá respetar en todo momento el plano de alineaciones y rasantes existente en la localidad.

2º) Así mismo deberá respetar un ancho en su propiedad el terreno existente en la zona que desea cercar y que figura en el catastro del Ayuntamiento a nombre de Doña Emilia Sanchamán

3º) Finalmente, que para poder obtener la licencia de obras, deberá presentar, suscrito por personal facultativo competente, con detalle de la obra a realizar y desde luego no invadir terreno del Ayuntamiento, tal y como la ranja dicta citada

4º) Que se abstenga de seguir con la ejecución de la obra realizada, hasta tanto, haya cumplido con lo que en este acuerdo se recoge.

II) Otro escrito de D. Diego Jaén al que se acompaña un cheque por importe de lo que adeuda por contribuciones del chalet que posee en esta villa y que corresponden a los años 1976 y 1977 indicando que no se le cobre recargo por morosidad y se acuerda que se cumpla el acuerdo de la Corporación

respecto al año del recargo del 10% a todas las morosas que dicente declaración. Haciéndose la observación de que la situación creada con este asunto ha sido totalmente ajena al Ayuntamiento, ya que, a su debido tiempo, se notificó al Sr. Jacó, la obligatoriedad de efectuar la declaración jurada que marca el Reglamento de Urbanismo para dar de alta lo ilegalmente construido en la localidad, sin que el mismo cumpliese con ese requisito para lo que el Ayuntamiento de oficio dio de alta el inmueble.

III Que para dejar las cosas bien claras se procede a la medición de las tierras de Monteviejo, propiedad de D. Luis Arbeloa, al mal se le exigió la presentación de los documentos acreditativos de su propiedad y con ellos o a vista se pondrán las correspondientes mojones.

IV Que como puede que las mojas del pueblo están realizando días de recreo de una vivienda de su propiedad que se le requiere para que presente proyecto técnico y solicite la oportuna licencia municipal para ~~[illegible]~~ las mismas.

V. Se efectuó una entrevista personal de estudio en el Sr. Viaja de la dirección de O.P de la Diputación al que acompañaba el técnico Sr. Fernando

Yarda, se vaya se presentara al objeto de concretar definitivamente el proyecto de instalación de alumbrado público en la localidad.
Expresaron su criterio respecto a los puntos de luz a instalar y potencia de la misma quedando por de conformidad con el bonado y encargándose definitivamente por en forma, el proyecto definitivo, que lo realizará el Arquitecto a quien se le firmó la hoja de encargo, lo mismo que lo de dirección y que en cuanto se disponga del proyecto se inicien las gestiones en la Diputación para conseguir las subvenciones que la misma da y que a instancia respecto a la Comisión Provincial de Servicios técnicos para ver la posibilidad de obtener también subvenciones para ese conducto.

VI Instancia de Don Miguel Angel Manuel Sevillano propietario de una casa en esta Villa, número 11 de la Plaza Mayor en cuyo escrito solicita licencia para reforma de la fachada y apertura de una nueva puerta y de ventana acordándose conceder lo que solicitan.

Y siendo la veintitrés hora, se levantó la sesión de que se extiende este acta, que firman la hora que han asistido, conmigo el

Segretario per certificio.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA

Sesión del Ayuntamiento del día 8 de Junio 1978.

En la Villa de Gaucín a ocho de Junio de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 21 horas, se reunió en la Sala Consistorial el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alfredo Orés y con la asistencia de los Sres concejales que abajo firman, y abierto el acto, se dio lectura del acta anterior, siendo aprobada y firmada y resolviéndose lo siguiente:

1º) Se impone por la presidencia de que el Sr Denade, a pesar de haber sido requerido a la paralización de las obras de cierre de un terreno de su propiedad, y habiendo invadido dentro del perímetro del terreno cercado propiedades que no le pertenecen, además de haber ocupado un trozo de calle, ha proseguido las mismas, acordándose poner el asunto en manos de un abogado para que determine las responsabilidades en que dicho Sr ha incurrido.

2º) Visto el informe del Arquitecto de esta Villa solicitando licencia de obras para reforma de edificio propiedad de dicha titularidad benéfica que amenaza ruina y se acuerda conceder la licencia solicitada.

3º) Reclamación verbal de la

señora Puente y Otamendi de abonar la suma de 10.000 ptas para baja pue realizaran en medianería de la calle acordándose no abonar nada a los mismos.

4º) Que a proceda el próximo domingo a la medición de la tenencia de junto al campo de fútbol de la localidad, propiedad de los Hermanos Arbeloa para determinar si se han metido en terreno comunal al construir los mismos una ampliación en la delantera de la edificia que allí tienen.

5º) Se informe pue el Sr. Hazp del PO de la Diputación el cual manifestó por Tfno pue el coste del proyecto de alcantarillado público pue se le encargó vendría a costar 2'404.412 ptas y el gasto mensual con el número de punta a instalar será del orden de las 7.500 ptas mes.

Y no habiendo nada más punto pue tratar se levantó la sesión de pue se extiende esta acta pue firman los asistentes de pue como secretario, edifico.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MUTXAMEL

Sesión del Ayuntamiento del día 9 de Septiembre de 1978

En Mutxamel a nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las 21'30 horas se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Ors en la Sala Consistorial y contra asistencia de los señores Concejales que al final firman y ausente el acto se da lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada pasando en el orden del día y resolviendo en lo siguiente.

1º Dijo Alcaldía que el vecino de esta D. José Bernabeu no ha cumplido cuanto se le ordenó en decreto dictado por esta Alcaldía de fecha 1º de julio último motivado por la realización de obras dentro del casco urbano sin licencia municipal con arreglo a los artículos 178 y 185 de la vigente Ley del Suelo y ordenación urbana, habiendo transcurrido los dos meses que se le dieron de plazo para la presentación del proyecto técnico oportuno cumplimentado por persona titulada y solicitud de licencia, sin haber cumplido como se dice en la orden precedente que el Ayuntamiento acuerda confirme al párrafo 3º del artículo 184 de la misma Ley del Suelo la demolición de obras a costa del interesado. También

se con prueba del escrito que presenta en la Secretaría a las 23'15 horas del día de ayer el Sr. Berrade en el que manifiesta:

Que solicita licencia para derribo de obra con construcción de nueva vivienda.

Que no se perjudique a la calle.

Que ha ocupado terreno que no le pertenece.

Que tiene presentado proyecto técnico para la realización de las obras. Y que le extraña que a pesar del desplazamiento le denegasen el escrito de 1 de julio.

Solicita pues que todo lo que medie en su escrito el Sr. Berrade no se ajusta a la realidad y solicita licencia desde hace varios días y requerimiento del Ayuntamiento ordenando la paralización de las obras. Que no parte de la calle pedida y le tiene que no le pertenece. No ha presentado en ningún momento proyecto técnico el Ayuntamiento acuerda:

Que se ajuste a lo dispuesto en el párrafo 3º de la hoja del pedido y al no haber procedido el Sr. Berrade a cumplir con lo que se le ordena respecto a la presentación del proyecto relativo a las obras a realizar y solicitud de licencia en el plazo de dos meses se dispone la demolición de las

AYUNTAMIENTO DE LA MURTZABAL

dos realizados durante cuenta de esta
acuerdo al Excmo Sr. Gobernador Civil
de noticias que se llevan a cabo
a cuenta del mismo.
Igualmente se acuerda que en
lo que respecta a la ocupación por
parte del Sr. Banco de Crédito que
no le permite hacer el ayuntamiento en
cuenta a docentes en la finca. Que
podría ser resuelta cuando se celebre
la reunión o cena del
Consejo con el Sr. Banco
presente. Se opta una ligera ac
que acompañará al proyecto téc-
nico pidiendo de la cesión de dos
y superficie a ocupar.
2.- Que mañana se desplace a
Pamplona una comisión del Ayun-
tamiento para entregar la documen-
tación del abastecimiento y de
paso visitar al diputado Sr. Urmeneta
y con personal de O.P. para en-
cargarle un estudio geológico de la
zona de manantiales. Y con lo que
pueda se estudiará la realización
de las obras de captación de las
aguas.
3.- Se da cuenta del estado
de cuentas que remite La Caixa
resultando un saldo de 676.676'90
4.º Escrito de José Aldaz
solicitando autorización para hacer
una acometida de agua a
finca de D. José Olivia en Monte

101

pido acordose notificarle que se le autorice dicha acometida previo abono de $ 500.- m/n. mas las obras por su cuenta.

Que se le haga saber que el Agrimensor tiene el proyecto de hacer nueva traida de agua al pueblo y que cuando no sea realidad, se proveerá para el corte de la red general que se proyecta por dicha calle. Que la acometida que hace ahora se haga sobre la linea que el Agrimensor y en las condiciones que se dejan en cuanto a diametro. Que pongan de inmediato contador.

Siendo las 23 hrs se levanta la sesion de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Alfredo Osés Jose Arroz

Antonio Arlegui

Francisco Aldave

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA MURCIA ABRA

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 3 de Enero de 1929

En Murcia a tres de Enero de mil novecientos veintinueve, para la convocatoria existente se reunió en legal reunión a las 20 horas en la Sala Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D Alfredo con el Ayuntamiento en sesion extraordinaria con la asistencia de los señores que al final figuran y abierto el acto se dió lectura a la convocatoria que tenia por objeto proceder conforme a lo dispuesto en el art.º 641 a adjudicar definitivamente la subasta de adjudicacion de obras para instalacion de alumbrado publico.

Se da lectura a una instancia que presentó D Agustin Cortes Ruiz dijo D Francisco Fernandez Ferrer en representacion de Electricidad Armijo concerniente a la subasta que indica en su reclamacion que los sobres fueron manipulados apostando sin embargo de un punto edificado. Y que ademas el dicho

Discutido el asunto se acuerda No tomar en consideracion la reclamacion interpuesta por Electricidad Armijo que ademas de ser fuera de plazo se basa en unas razones que ponen en entredicho la honra-

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

valididad de lo actuado de lo que el Cantain se ignora en el ejercicio de las acciones judiciales que procedan.

Se acuerda definitivamente las obras a Electricidad Alcoba en la cantidad de 1.974.000 con una rebaja de 159.412'60 pts. a quien se le notifique este acuerdo requiriéndole a formalizar la fianza definitiva.

Que una comisión del Ayuntamiento de Alcalá se desplace a la Diputación a O.P. para que informe sobre la ejecución de las obras y para informar en antecedentes sobre la forma en que se ha llevado la subasta por el Ayuntamiento y si la actuación de la subasta ha sido conforme a la Ley.

Que respecto al material que para arreglo de caminos se extrae de la Dehesa convendría fijar un precio ya que ultimamente se ha llevado material por los Hermanos Pérez de Cuenca sin fijar precio y para lo mismo dejan ya resuelta esta cuestión y se acuerda que la Tm de material se cobrara a 500 pts camión esto por lo que respecta a lo sacado por los señores Pérez y que ya no se venda mas material por no ser rentable ya que lo que se

AYUNTAMIENTO DE LA VIDA Y DE TRABAJO
069

estropea el camino 2 del puente 5 de Agosto quedo que se vacaría con la grada.

Que respecto a la instancia que ha presentado el vecino D. Javier Gracia sobre un camino en la Foceguera que manda por comentarios Sanchez lo emitirá el Sr. Bernad se consulte el caso con Corporación cuando se vaya a la Diputación. Que se consulte Sanchez con Comentarios lo referente respecto a las minas de Sarama en fincas de Mariano Díez y Hnos Jover.

Que se solicite de la Diputación el apuntalamiento de los dos pozos y los mojales del Camino de Arana.

Y por la presidencia se indica que por el Sr. San Adrian se esta procediendo al montaje de una grua y como quiera que no ha presentado ninguna documentación se decide dejar el asunto a resolver cuando haya alguna reclamación de los vecinos que se han reunido van a presentar los de la finca contigua siendo las 22 horas se levanta la sesión de que yo extiendo esta acta que firman los asistentes de que certifico.

Alfredo Díez

Antonio Arlegui

Francisco Alles

Ramiro Sebastián

Jose Armendariz

Sesión del Ayuntamiento y ordinaria del día 26 Enero 1979

En Mendavia a veintiseis Enero mil novecientos setenta y nueve, siendo las 20 horas se reunió en la Casa Consistorial la Junta de Gobierno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión estando presidida por el Sr. Alcalde D. Alfredo Ors y con la asistencia de los señores vocales que al final firman y abierto el acto se resolvió

1º Se autoriza el extracto pedido en la Caja de la plaza propiedad de D. Ignacio Nieto.

2º Se da a conocer por el Depositario la tesorería existente en el día de la fecha y se acuerda cargar en los recibos del año 1975 el 10% y los de años anteriores el 20% a los que se requerirán previamente antes del pago.

3º Visto lo solicitado por los herederos de D. [illegible] en el que desean derribar parte del edificio de su propiedad, que está en ruina dejando las paredes rebajadas a una altura de unos dos metros dejando el gravamen dentro del mismo.

Se acuerda citar a los citados herederos que se autoriza el derribo del edificio en cuestión pero que los escombros que resulten no deberán quedar en parte que se vean de la

Calle pues de oeste así quedará el ornato de la zona grandemente afectado.

Que una vez derribado el edificio el Ayuntamiento determinará definitivamente la forma y altura de las paredes que han de rehacerse.

Que provisionalmente se autoriza recalzar las paredes en 3 metros.

4º Que en lo que respecta a las obras hechas en el nacimiento de las aguas se dispone lo siguiente.

Que como quiera que las obras no han podido terminarse debido al mal tiempo se deje todo como está hasta el próximo mes de septiembre y que entonces se determinará definitivamente lo que se ha de hacer. Y desde luego hacer que dejen los desperdicios que puedan resultar o taponen si el tiempo permitiera con garantías bien antes de que tiene por hecho, dejando el punto limpiado.

Que el propietario de la finca donde se ha hecho la obra pide una indemnización de 100.000 pts. las cuales se abonarán al vecindario cuando se haga el documento de cesión del agua. El propietario Hermanos Zalabeta de Ayuso, que cederán a cambio el agua que sale de la finca.

5º Que se abone la factura a Excavaciones Viejo del Trujo por las zanjas hechas para dar agua

6ª Que en cumplimiento de acuerdo quedaba la Comisión que pase a Pamplona a consultar sobre la posible adjudicación de las obras de la Ley se eleve en la Diputación donde informaron que la subasta está bien pedida y luego se entrevistó con el Director de O.P. Sr. Muñoz el cual nos dijo que para la ejecución de las obras sería de garantía el Ayuntamiento de Pamplona y que por parte nuestra visitado el mismo que no podemos llevar dicha dirección.

7ª En lo que se refiere al asunto del Camino de la Vaccea que se repetida veces cultivando el vecino Sr. Zozaya ignorando los requerimientos que se le viene haciendo. Consultado el Caso con Comisión pasada dicen allí que el asunto debe resolverse el Ayuntamiento. lo mismo que el asunto de las luces que han fundido en Sarasate.

El perito Sr. Euribil está dispuesto a venir al pueblo a poner las luces en Larraun y señalar el Camino. Se acuerda: Ir a ver al Sr. Alcalde de Concentración D. José Luis Euribil para que haga las alineaciones del término de Larraun y la colocación de luces en Larraun, lo mismo que las del Camino de la Vaccea y luego los gastos se repercutirán en los Ayuntamientos

Y del mismo modo que por lo que respecta a Bermeo y como reincidente se incoe denuncia del Señor Alcalde suspendiendo una sanción de 5.000 ptas. de lo dispuesto en la Ley de Contratación

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23 horas de que se extiende esta acta que firman los asistentes de que como Secretario certifico.

José Arroyo — Alfredo Otés

Antonio Aulestia

Francisco Arrieta

Ramón Letona

José Arrieta — Francisco Aldaz

Constitución del Ayuntamiento

En Murizabal a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve siendo las veintiuna horas, se reunieron en sesión los concejales electos en las últimas elecciones que al margen se expresan, con objeto de proceder a la constitución de la Corporación municipal a la elección de Alcalde, constitución de la Comisión Permanente, si ha lugar, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/1978 de 17 de julio sobre Elecciones Locales y Real Decreto 561/1979 de 16 de Marzo y la realización de la renovación total de la Junta de Oneme según Acuerdo de la Excma. Diputación Foral de fecha 1 de Marzo pasado publicados en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 12 de Marzo del presente año

Previamente los Concejales hicieron entrega de sus credenciales respectivas al Secretario de la Corporación y formando este Ayuntamiento un número de cinco Concejales y habiendo concurrido a la sesión de constitución un total de cinco se cumple el requisito a que se refiere el artículo 28 párrafo 2º de la Ley de Elecciones Locales que dispone que para la constitución de la Corporación es preciso la asistencia de la mayoría absoluta de los Concejales electos por lo que se dio por abierta la sesión leyéndose por el Secretario la fecha de nacimiento de los Concejales electos. Acto seguido se formó la mesa de Edad integrada como

Presidente por el Concejal electo D.ª Antonia Azparren por ser el de mayor edad entre los asistentes y por el Concejal electo D. Jesús B. Ezcurra por ser el de menor edad, actuando de Secretario el que certifica la presente por serlo de la Corporación.

A continuación y cumpliendo lo prevenido en el párrafo tres del artículo 2º del Real Decreto 561/1979 de 16 de Marzo requeridos los nuevos Concejales por el Presidente de la Mesa de Edad han prestado solemne juramento, repitiendo cada uno la fórmula ordenada por Decreto de 5 de abril de 1979, que es la siguiente: ¿"Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"?

A continuación y cumplimiendo lo prevenido en fecha 3 de abril por la Junta Electoral Central, se procedió a la elección de Alcalde. Por el Sr. Presidente de la mesa se da cuenta que son candidatos todos los Concejales electos y que son los siguientes señores:

D. Pedro Arlegui Garatia
Dª Antonia Azparren Vergara
D. Jesús Benigno Ezcurra Ventura
D. Benigno Lizasoain Arroniz
D. Ramón Ventura Liberal

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó que se iba a proceder a la elección de Alcalde y que ésta se efectuaría

mediante una sola votación por papeleta secreta en la que tomarían parte solamente los señores Concejales que son el número de cinco

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó el comienzo de la votación y que los Concejales votantes fueran acercándose a la mesa, como así se hizo, entregando las papeletas que fueron depositadas en la urna preparada al efecto terminada la votación se procedió al escrutinio que se realizó por la Presidencia sacando las papeletas una a una y dando el resultado siguiente:

D.ª Antonia Cispanes Verjara - 5 Vots

Incidencias surgidas ninguna.

Terminado el escrutinio sin que se haya producido protesta alguna sobre la votación o contra el escrutinio se declaró proclamado legalmente Alcalde de este Ayuntamiento a D.ª Antonia Cispanes por haber obtenido la mayoría de votos a que se refiere el párrafo b del artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978.

Acto seguido D.ª Antonia acepta el nombramiento y toma posesión de su cargo de Alcalde ocupando el puesto de la Presidencia para lo cual previamente había prestado solemne juramento a tenor de la fórmula anteriormente reseñada

A continuación, y después de unas palabras de salutación del Sr. Al-

calde quedó reunido el Ayuntamiento para proceder a la constitución de la Junta de Oncena a que se refiere el Acuerdo de 1 de Marzo de 1979 de la Excma. Diputación Foral publicado en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 12 de Marzo de 1979 y se acordó no proceder a la formación de la Oncena hasta tanto la Diputación no proponga una nueva normativa a este fin.

Y de que se extiende de esta acta que firman los señores asistentes de que certifico

Antonia Asparren

Ramón Ventura Beruete

Jesús M. Ezcurra

Pedro Allepuz

Sesión del Ayuntamiento del día 30 de mayo de 1979

En Munguía a treinta de Mayo de mil novecientos setenta y nueve siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia de la Sra Alcalde D.ª Antonia Azpiazu y con asistencia de los Sres Concejales que firman al final y abierto el acto se resolvieron los siguientes asuntos:

1º Se da cuenta a los presentes de la resolución recaida en expediente sobre obras sin licencia del Sr. Berradi en este ville que dictó el Tribunal Administrativo de Navarra dejando sin efecto el mismo por desistimiento al haberse llegado a un entendimiento entre las partes.

2º Solicitud de licencia de obras para la apertura o, mejor dicho, para habilitación de la que antes había en la parte oeste propiedad de D. Javier Arraiza sita en la calle San Esteban al objeto de habilitar una entrada a la misma para guardar vehículos. Otra solicitud de licencia de construcción de un garage en la finca propiedad de D. Jesús Urdozain sita en Las Eras. Y se acuerda autorizar las obras solicitadas.

3º Habiéndose tenido conocimiento de que por D. ~~José~~ Luis Echaniz Asurmendi se ha procedido sin ninguna licencia municipal a la apertura de una zanja y colocación de tuberías abriendo un camino de Concentración Parcelaria en el paraje llamado Santa Lucía se acuerda requerir al mismo para que levante los tubos puestos

sin permiso y que deje las cosas como estaban anteriormente

3º Que los gastos ocasionados con motivo de la visita de un perito de Concentración Parcelaria para colocación de mojones en fincas de Sarasua por haberse introducido los vecinos de aquel paraje en el comunal del pueblo y también para la maneación de un camino servidumbre que viene siendo cultivado por el Sr. Berade en La Poveguia se dispone que dichos gastos sean repartidos entre los causantes a toca parte

5º Que se proceda a la Tasación de las fincas del comun y subsiguiente arriendo para lo cual se redactará el oportuno condicionado

6º Que como quiera que el arriendo de las hierbas finaliza en el próximo mes de febrero se procede a redactar el condicionado establecido para estos arriendos y mas tarde a la subasta correspondiente

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión que, como secretario certifico.

Antonia Arpaiaga

Ramón Cuetara

Pedro Pedro

Jesús Etxaniz

Benigno Izaskun

Sesión del Ayuntamiento del día 26 de mayo 1979

En Murguía a veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y nueve siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia de la Sra. Alcalde Dª Antonia Azparren y con los señores Concejales que firman al final y abierto el acto se pasó a lo siguiente:

1º Se acuerda la constancia en acta del arreglo de conformidad establecido entre el Ayuntamiento y D. José Berrade Díez de Ulzurrun que fue suscrito en entrevista personal y visita de inspección realizada el pasado día 20 de los corrientes sobre el asunto que motivó un expediente sobre infracción urbanística motivado por obras que dicho Sr. había realizado en la calle Mayor de esta villa

El arreglo consiste en que habiéndose medido el sitio donde fueron realizadas las obras resulta que el Sr. Berrade se compromete a abonar por lo ocupado de común que son cuarenta y tres metros cuadrados a razón de 1.200 pts el metro cuadrado. De la medición resultó también que dicho Sr. al realizar la construcción del cercado, dejó de su propiedad tres metros cuadrados. Se reconoció por los presentes que tal y como está en este momento la zona resulta estéticamente mejor que lo que estaba antes por lo que se quedan las partes conformes con lo ejecutado No obstante el Sr Berrade y como sanción por obras sin licencia se compromete a abonar lo que cueste la operación de limpieza de

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (ALAVA)

las trazas de la Casa del Patronato Perez de Zafalla donde está enclavada la Casa Consistorial de esta villa siendo estas obras por su cuenta. Que se estienda un croquis y se una al mismo el documento suscrito por las partes para la debida constancia. Y todo ello al no haber ningun inconveniente en que la cerca construida por el Sr. Berrade quede en la forma actual por no perjudicar ni las alineaciones ni las rasantes.

2º A continuación y discutido el asunto por el Ayuntamiento y comisión de jóvenes presentes en la sesión se acordó subvencionar a los mismos para las próximas fiestas patronales con 100.000 pts.

3º Se dió cuenta de haberse recibido del Servicio Provincial del I R Y D A un titulo de Propiedad relativo a una finca de 4 areas adjudicada a este Ayuntamiento en Obano.

4º A vista de un escrito que presenta D. Faustino Perez Aznar vecino de Pamplona se autoriza la realización de un estudio urbanistico para emplazamiento de una vivienda unifamiliar para D. Angel Montoia Echeverria en el area que indica el plano de situación que adjunta terrenos situados en el lugar denominado La Nevera.

5º Se aprueba la remisión a la Delegación Provincial de Estadistica conforme a lo determinado en la O.M. de octubre de 1978 los datos relativos a esta villa

sin variación que han de servir de base a la confección de los próximos Censos Generales de la Nación

6º Se dió cuenta por la presidencia de la recepción definitiva de las obras de alumbrado público realizadas por la Empresa adjudicataria de las mismas Abodi y se acuerda solicitar de inmediato de la Diputación Foral el abono de la segunda mitad del anticipo y subvenciones concedidas para las mismas.

Y no habiendo más asunto se levantó la sesión de que se extiende este acta que como secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE LA ...

Sesión del Ayuntamiento del día 12 de junio 1979

En Murugabal a doce de junio de mil novecientos setenta y nueve siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia de la Tte Alcalde D: Antonia Azparren y con la asistencia de los Tos Concejales que forman al final y abierto el acto se resolvió lo que sigue:

1º Se discutió el asunto relativo a la tubería que ha puesto en el camino de Concentración Parcelaria del término de Santa Lucía el vecino de Pamplona D. José Luis Echauri Aoiz-mendi al que se le ha requerido para que manifieste los motivos por los cuales ha hecho tal obra sin permiso del Ayuntamiento. Habiendo hablado el interesado con la presidencia ha manifestado que lo tiene puesto en condiciones y con cemento y que ignoraba que debió pedir permiso. Y se acuerda indicar al interesado que se le impone una sanción de 1.000 pts por romper el camino y que la conservación de la tubería corre de su cuenta y caso de que se rompa deberá proceder al arreglo por su cuenta y en la forma que le indicará por el escrito el Ayuntamiento.

2º En relación con la solicitud verbal hecha por un feriante cuyo nombre se ignora de poner una caseta de tirapichon durante las fiestas se acuerda autorizarle el montaje y que la Alcaldía le señalará la cuota a pagar una vez que se informe de

lo que abonó el año pasado. El nombre del interesado es Antonio Clemente.

3º Se habla a continuación de la embocadura del Camino de Adios junto al mismo pueblo y de que la curva tal y como está en este momento resulte peligrosa debido al muro construido por D. Francisco Aldave. Tiene muy fácil solución haciendo un pequeño desmonte con una pala en la parte derecha del camino.

4º Respecto a las obras de cierre efectuadas por el Ayuntamiento de Obano en el terreno donde tiene emplazados los depósitos del agua y como quiera que dicha Corporación no ha solicitado permiso, esto por un lado y por otro parece ser que ha cerrado más terreno del que tiene comprado acordándose cobrar el terreno que pueda salir cogido de más a 1.500 pts siendo en este precio incluida la sanción que se le impone por no haber pedido permiso.

5º Se da lectura a la circular y normas dictadas por la Diputación que publica el B.O. de la provincia nº 71 del 11 de los corrientes sobre equiparación de retribuciones de Funcionarios de la Administración Municipal de Navarra y las subidas lineales a cuenta a cobrar desde 1º de enero Médicos 96.000.- Practicantes 58.000 pts Resto de funcionarios 144.000 pts.
Se examinó la nómina correspondiente a esta villa.

AYUNTAMIENTO DE LA CRUZ

6º Se pone de manifiesto seguidamente el problema del abastecimiento local de agua y de que se precisa tomar una decisión respecto a solucionar el mismo mediante los estudios técnicos que sean preciso, Que se procure traer a la zona de manantiales un ingeniero para que previo estudio de la misma indique las posibilidades de nuevas captaciones y si las obras serán rentables y con lo que informe se decidirá de forma definitiva acometer el proyecto completo

Y siendo las veintitres horas y sin más asuntos a tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que como secretario certifico.

Pedro Agrí Benigno Isasoon

Luis Ferr

Antonia Arpa Ramon Cutur

Sesión del Ayuntamiento del día 24 de Julio de 1979.

En Cumbres a veinticuatro de Julio de mil novecientos setenta y nueve siendo la veintitrés horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr Alcalde de Doña Asterio Arjones y con la asistencia de los Sres Concejales que firman al final y abierto el acto se trató lo que sigue:

1º) Se da cuenta al Ayuntamiento del Acuerdo de la Comisión Delegada de la Diputación adoptado en relación con la obra de abastecimiento público de este villo y como quiera que la misma se terminara comprue el proyecto se les concedido el abono de la cantidades siguiente:

329.292'00 pts 2ª mitad del anticipo concedido

426.693'00 pts como subvención total por la obra

17.865'00 pts como 2ª mitad de subvención concedida para pago de honorarios redacción proyecto

25.000 pts concedida para el Proyecto Delimitación Suelo Urbano. Que se encargue el cobro de las referida cantidades al Depositario de esta D. Vicente Cabrero Arbeloa a quien se le pasará de una certificación de este acuerdo.

2º) En relación con la organización

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MURUZABAL
078

de la fiesta se divide repitiendo costumbre de siempre y en el ayuntamiento se prepara una merienda para el Ayuntamiento e invitados. Que se mandasen invitación a la Guardia Civil y Juez de Paz.

Que sobre aparición de fiestas para la vista se determinará sobre lo mandado lo que sea más factible hacer.

3º) Que se ha solicitado de la Telefónica la instalación de una cabina pública ya diminuta del encargado del Teléfono público Don Vicente Alcubierre

4º) Que el adjudicatario de la subasta de hoja la Depositaría de Adiá lo abonado la fianza definitiva de la subasta.

5º) Que para la subasta de arriendo de la finca del común se haga una tasación de la misma de acuerdo con la calidad de cada finca.

6º) Se impone de la aclaración del que del abastecimiento de la remitida por el Farmacéutico Titular de la misma se observa la necesidad de lo acordado, o procurar que se vea o realizar mediante la adición de dejá o la depósita, de primera petición, en tanto se arregla definitivamente la zona de manantiales.

Y siendo la veintinueve hora

y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE LA ...

Sesión del Ayuntamiento del día 11 de agosto de 1979

En Murguzabal a once de agosto de mil novecientos setenta y nueve siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia de la Sra Alcalde Dª Antonia Azparren y abierto el acto se pasó al orden del día con los siguientes asuntos:

1º Debiendose proceder al arriendo por un nuevo ciclo de las fincas adjudicadas al Patrimonio comunal por Concentración parcelaria es preciso efectuar la tasación de las mismas y fijación del día de la subasta, lo mismo que se deberá redactar el condicionado y en su consecuencia se procede por los presentes a tasar las fincas del modo siguiente:

Lavadero a 700 pts robada
San Blas a idem
Camino de Obano a idem
La Cantera a 500 pts robada
Montoviejo 5.000 pts por toda la finca
Lumaterrin 2.000 " " " " "
Santa Lucia 700 pts robada
Cueste del Conducto 600 pts toda la finca.
Franconavidea 2.000 " " " "
M. Auriz Polígono 2, parcela 39, a 500 pts robada

Se aprueban las condiciones de subasta y se determina que la misma se celebre a las 5 de la tarde del día 25 de los corrientes.

2º A continuación se dió lectura a la circular de I. C. la Diputación Acuerdo de la misma de 15-6-79 y publicada en el B.O. de la Provincia nº 78 en la

que se dan normas para la confección de plantillas de funcionarios y empleados municipales que se consideran imprescindibles para un buen funcionamiento de la administración.

Por lo que respecta a esta villa se aprueba la misma sin ninguna modificación en cuanto a los titulares y con respecto a la agrupación de Secretaría para oportuno que esta villa se integre en la formada por Obano-Ubiarga y Legarda.

2º Que se remita el expediente a la Diputación

3º Que se publique un bando haciendose saber a los que tengan cumplidos los 65 años de edad o los cumplan antes del 10 de septiembre próximo y que no cobran pensión que pueden solicitarla de la Diputación Foral

4º Se informó a los presentes de que por la Diputación se ha decretado la confección de nuevo catastro de rústica en este villa habiendose designado el personal de la plantilla provincial que va a realizar dichas tareas, que se iniciarán en breve según se le ha manifestado al Sr. Secretario de este. Por ello se dispone nombrar como peritos entendidos en la materia y para que ayuden en las tareas de confección del catastro mencionado a los vecinos señores: D. Felipe Martinez - D. Francisco Zubicoa - D. Marcelino Diaz - D. José Mª Arbeloa - D. José Luis Izu A dichos señores les será notificado este nombramiento y se les pondrá en antecedente por el encargado de los trabajos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA)

de la tarea a realizar.

5º Que se curse a los causantes de las operaciones de medición de terrenos en Sarasina y Camino de Adios señores D. José Bernal D. Manuelino Diaz y Hermanos Goñi Armendáriz el importe de lo que cobró el perito de Comentracion que se desplazó a este ville para poner las mugas.

Y siendo las veintitres horas y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que se extiende esta acta firmada por la Sra. Alcalde y Concejales asistentes conmigo, el Secretario, que certifico.

Pedro [illegible] Benigno Sosoaga

Pedro Ezquerra Antonia Arjona

Ramón Muñoz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 15 de Septiembre de 1979

En Muruzabal a quince de septiembre de mil novecientos setenta y nueve y siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la Presidencia de la Sra Alcalde Doña Victoria Azparren y con la asistencia de los Sres Concejales que al final firman. Y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Se procedió, presente un representante de la Empresa Abodi, adjudicataria de las obras de instalación de alumbrado público de esta villa, a la liquidación final de las mismas de acuerdo con las liquidaciones presentadas por la Dirección y lo recibido a cuenta en liquidaciones parciales.

2º.- Se procedió seguidamente a la redacción del documento de compra de los derechos de agua para aprovechamiento del abastecimiento local en término de Adios a los hermanos Labaleguí de aquella localidad, representados por D. Angel, siendo firmado el mismo y hecha la compra del agua en la cantidad de 200.000 pts.

3º.- Se adjudicaron definitivamente por el Ayuntamiento, después de transcurrido el periodo de sorteo las fincas del comun para cultivo agrario a los siguientes señores y bajo los tipos que también se indican

- Jacadero a D. Luis Arbeloa en 8.250 pts
- San Blas a D. Marcelino Diaz 3.300 pts
- Camino de Obanos al mismo en 5.700 pts
- Zunaterrain al mismo en 2.000 "
- Jacantera a Francisco Aldave 4.100 "
- Cuesta conducto al mismo en 1.800 "
- Montevrejo a Benigno Jiménez en 5.700 "

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GUIPUZCOA

- Santa Lucía a Luis Arbeloa en 2[illegible]00 pts
- Plaza de Hunitz - Denerta

Que se notifique este acuerdo a los interesados a quienes se les requerirá al pago en plazo de 10 días

4º.- Instancia de la vecina Catalina Arlegui, que solicita se le venda un trozo de terreno comunal en la trasera de su casa lindante al Campo de fútbol, acordandose efectuar una visita de inspección por comisión del Ayuntamiento al lugar que indica y luego se decidirá

5º.- Se celebró una entrevista personal con los Sres Concejo de Puente la Reina que en principio estaban interesados en la adquisición de unos terrenos del comun en Sarasua para instalaciones industriales de cría de aves. Se habló del asunto y el Ayuntamiento en unión de los indicados se desplazó al lugar para hacerse cargo de la situación

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que como Secretario certifico

Antonia Arpanes

Ignacio Lizoáin

Jesús Erro

Pedro Alzuri

Ramón Cuadra

Sesión del Ayuntamiento del día 3 de octubre 1979

En Irurzabal a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial bajo la presidencia de la Sra Alcaldesa Dª Antonia Azpiazu y abierto el acto se pasó a lo siguiente:

1º Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada.

2º Escrito que presenta la vecina de esta Dª Jerónima Arlegui en el que se queja de la instalación de líneas eléctricas y de teléfono que se apoyan en la fachada de la casa de su propiedad y que debido al gran tiro que tienen hacen peligrar la seguridad de las paredes. Que ya tiene gestionado con la Electra Valdizarbe la solución en cuanto a las de dicha empresa se refieren pero que también se apoyan las líneas del alumbrado público que dependen del Ayuntamiento y espera que este estudie la solución del asunto. Y se acuerda efectuar una inspección de la forma en que están instaladas las líneas del alumbrado público y que si efectivamente con ellas se pueden causar perjuicios se resolverá lo que proceda.

3º Se da cuenta de la solicitud que presentan los Hnos. Carricondo de Puente la Reina interesados en la compra al Ayuntamiento de 10.000 m² de terreno comunal en Sarasa para establecimiento de una industria de cría de aves. Se estudia el asunto y se acuerda tasar el terreno a

AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA
HERRIZOBAL
082

razón de 150 pesetas m² Que se notifique a los interesados si en principio están conformes con esa tasación y de su resultado dependerá la posterior actuación del Ayuntamiento mediante expediente en forma reglamentaria.

4º Se procedió seguidamente a dar cuenta del estado de las cuentas de la Junta de Aguas por los encargados del asunto que fué así

Año 1977 saldos favorable 116.375 pts
" 1978 " " 99.695 "
" 1979 66 319

Que se proceda a efectuar la tramitación en forma del expediente y se formalice un cargo de las cantidades indicadas para su cursa a la Depositaria.

5º Se dió cuenta de las obras realizadas aprovechando la estancia de maquinaria, para arreglo de los caminos del término.

6º También se informó del préstamo que efectue al Ayuntamiento por plazo de seis meses el vecino de este D. Jesús Ezcurra Pentura para atenciones urgentes de las obras de aguas importando el mismo 500,000 pts. Se acuerda fijar un interés del 10% iniciándose el devengo de estos intereses a partir del 30 de septiembre próximo pásado.

Y no habiendo más asuntos que tratar ~~se~~ levantó la

sesión de que se extiende esta acta firmada por la Sra Alcaldesa y concejales que asisten conmigo el secretario que certifico.

Antonia Azpiroz, Pedro Errazu

Benigno Lisoson

Sesión del Ayuntamiento del día 17 octubre 79

En Murueabal a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve siendo las veinte treinta horas se reunió el Ayuntamiento en el lugar de costumbre bajo la presidencia de la Sra. Alcalde Dª Antonia Azparren y con la asistencia de los señores concejales que forman al final y abierto el acto se dió lectura al acta anterior siendo aprobada y firmada y continuó la sesión con lo siguiente

1º Se procedió al estudio de la implantación del servicio de recogida de basuras que se estima de imprescindible establecimiento. En principio, y después de una encuesta realizada entre los vecinos se decide que el vertedero se instalará en el tunel, donde está fuera de la vista del público y es de fácil incineración.- Que se estiman necesarias del orden de 70 salidas al año que a 1.000 pts salida nos da un coste global del servicio de 70.000 pts cantidad calculada a base de lo que se va a invertir en tiempo en la recogida de las salidas siguientes. De Mayo a Septiembre dos salidas semanales y el resto del año una salida a la semana.

Se calcula cobrando a 50 pts mes a los vecinos que se recaudarían 36.000 pts año por lo que se estima que los fondos del Ayuntamiento tendrán que aportar el resto hasta las setentamil

Que se anuncie un concurso bajo las bases propuestas para el arrendamiento del servicio.

2º Instancia de la vecina Dª Lourdes Irurzun en la que solicita licencia municipal para obras de reforma de la vivienda en que habita que consisten en centrar la puerta de entrada de la casa y abrir un hueco y se le concede la licencia.

3º Otra de D. Joaquín Barasoain que solicita compra de terreno en la trasera de la casa de su propiedad que da al campo de futbol y se acuerda que en tanto no esté ordenada la zona no es posible conceder venta de terreno en dicho lugar.

4º Otro escrito solicitando que el Ayuntamiento acuerde la venta de la finca 3 del polígono 3 Zamaterrain que presentan los vecinos de Pamplona Hs. Manuel Calzado y Antonio Zarilla y al objeto de unir a las que recientemente han adquirido en el mismo sitio de los vecinos de Obanos Hs. José Mendivil y esposa Dª Irene Osés y se acuerda que por ahora no interesa la venta de dicha finca.

5º Otra instancia de los anteriores solicitando licencia municipal para la construcción en la finca adquirida de los señores de Obanos José Mendivil e Irene Osés a que se ha hecho referencia en el acuerdo anterior para construir una caseta refugio para fines de semana en la misma y se acuerda, por el momento, no conceder la licencia solicitada.

6º Se dió cuenta de la factura que presenta Excavaciones Pamplona por importe de las labores efectuadas por dicha empresa para arreglo de los caminos del término y que asciende a 94.450 pts.

AYUNTAMIENTO DE LA

Y por final de la sesión se dió lectura al escrito que presenta el vecino D. Pedro Arlegui solicitando que el Ayuntamiento ponga en venta un pequeño trozo de terreno sobrante en la vía pública junto a la casa de su propiedad al lado del patio de la misma para cercar el mismo y posteriormente edificar un cubierto. Y discutido el asunto se acuerda que no procede la venta de dicho terreno debido a su situación y a que hay acuerdo anterior en el que se decidió no vender terreno en dicho lugar.

Y no habiendo mas asunto se levantó la sesión de que se extiende este acta que como secretario certifico.

Aclaración: La Cantera de 494.640 Pts es/por obras de captación de aguas en Larsan

Antonio Aparicio — Luis Espierra

Benigno Bosoa

Pedro Arlegui

Sesión del Ayuntamiento del 10 de Noviembre 1.979

En Murguía a diez de noviembre de mil novecientos setenta y nueve siendo las diecinueve horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª Antonia Azpiazu y comenzado el acto se pasó a lo siguiente:

1º Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada.

2º Presentes los compradores de fincas en Zumaterrin polígono 3, parcelas 1 y 2 mojonantes a la del comun del Ayuntamiento en el mismo paraje, Sr. Zarrilla y otros los cuales parece ser estaban interesados en la adquisición de dicha finca, se trata del asunto pero al observar los mismos que la finca en cuestión tiene 5720 m² manifiestan que, segun la tasación hecha para la venta de 125 pts m² rebasa sus posibilidades económicas por lo que quedan en que estudiaran el asunto y darán contestación. En relación con la licencia de construcción para un albergue en las fincas compradas se les indica consulten el caso con la Diputación para ver el criterio de la misma sobre esas construcciones.

3º No habiendo dado resultado positivo el concurso anunciado para la realización de la recogida de basuras, se acuerda que el mismo se inicie por el Concejal Sr. Lezcano a partir de 1º de diciembre con la asignación acordada de 1.000 pts salida.

4º Respecto a este punto y previa una entrevista personal hecha con la pro-

AYUNTAMIENTO DE LA ...

piedad del cobertizo anejo a la casa Parroquial, se dejó en suspenso el expediente de declaración de ruina hasta tanto la propietaria del mismo Dª Julia Cía dé una contestación sobre el asunto para el próximo jueves.

5º Seguidamente se procedió a la tasación del ~~mismo~~ cielo de arriendo (dice "nuevo" cielo de arriendo) del aprovechamiento de las hierbas del término haciéndose en la suma de 350.000 pts anuales en cuyo importe entra el disfrute del matadero y carnicería, disponiéndose el citado arriendo por plazo de dos años y se aprobaron las condiciones por las que este arriendo ha de regirse.

6º Se informó de la reunión conjunta celebrada en Ucar el pasado 7 de los corrientes a la que asistieron los pueblos de Ucar, Cereiz, Biurrun, Olloz, Añorbe, Tiraplegui y Legarda que ha sido promovida en orden a solucionar el suministro de energía eléctrica que de forma tan deficiente efectúa la Electra Valdizarbe. Se formó una comisión de trabajo y como primer paso se dispuso solicitar de FENSA de redacción de un presupuesto de lo que supondría económicamente a cada pueblo el cambio de empresa y celebrar una entrevista con el gerente de Valdizarbe, Sr. Moreno, para indicarle que debe en primer lugar mejorar el servicio, habiéndose acordado también que de seguir como hasta ahora se haga saber a los abonados que no abonen los recibos que se les presenten al cobro.

7º Se dispuso también publicar un bando requiriendo a los contribuyentes la obligación de abonar las cuotas pendientes del presente año dándoles un plazo prudencial pasado el cual se cobrará un incremento del 10%.

8º También, y como consecuencia de carta recibida del Diputado Foral del Distrito Sr. Bueno Asín se publicará un bando haciéndose saber al vecindario que debido a nuevas ampliaciones de las redes telefónicas de Navarra interesa que todos aquellos que estén interesados en tener teléfono puedan solicitarlo verbal o por escrito ante la Secretaría.

9º Se informó de lo que publica el B.O. de esta provincia Nº 135 acerca del proyecto de reforma de las Haciendas Locales que va a tener inmediata aprobación por el Parlamento Foral y el cual supone un cambio total y absoluto en la forma de recaudación de las contribuciones teniéndose en cuenta las necesidades de los Ayuntamientos a los que se va a dotar de todos los medios económicos suficientes para que puedan desarrollar sus competencias.

Y no habiendo más asuntos se dio por finalizada la sesión de que extiende esta acta que como secretario certifico.

Julián Aparicio Benigno Sisovane

Pedro Díez

Luis Encinas

Juan

AYUNTAMIENTO DE LA ...

Sesión del Ayuntamiento del día 17 de Noviembre 1979

En Muruzabal a diecisiete de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve siendo las dieciocho horas treinta minutos se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia de la Sra Alcaldesa D.ª Antonia Ozpanen y con la asistencia de los Sres Concejales que firman al final y comenzado el acto con la lectura y firma del acta anterior se pasó al orden del día.

1.º Se informó a los presentes de la renuncia al cargo de Médico Titular del Partido que se ha producido recientemente:

2.º Se da lectura a un acuerdo adoptado por la Comisión Delegada de la Diputación Foral fecha 31 de octubre próximo pasado relacionado con la reclamación cursada por el Ayuntamiento de Pamplona por débitos de los del Partido para atenciones derivadas de los gastos de la Cárcel indicando la conveniencia de que se abonen dichas cuotas pendientes a través de la Cuenta de Repartimientos de la Diputación. Por lo que afecta a este ville se debe 6.324 pts correspondientes a los años 76-77 y 78. Quedan enterados. Y que se conteste en plazo de 15 días marcados por la Diputación que no se abone la cuota indicada por estimarse que no deben abonar los Ayuntamientos dicha cuota.

3.º A instancias de la Alcaldía y debido al estado ruinoso y abandono total en que se encuentre un gallinero y garaje que fueron propiedad del anterior secretario de este ville D. Eugenio Lopez y que se han vendido según informes ~~verídicos~~ recibidos en

la Alcaldesa a D. Julio Cía vecino de Pamplona. "Estas dependencias que se encuentran deshabitadas y vacías pero con los accesos abiertos; en evitación del peligro en que se encuentran dichas edificaciones a las cuales tiene acceso cualquiera, sobre todo niños, procede que a tenor de lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana Artículo 183 se proceda de inmediato a la construcción de expediente de ruina sobre los supuestos b y c del citado artículo en relación con los 65 y 70 del vigente reglamento de la Administración Municipal de Navarra con audiencia a la propiedad y deberán tomarse de inmediato las medidas necesarias conducentes a evitar desgracias personales.

Se nombran peritos municipales para que dictaminen sobre la ruina a los albañiles de esta villa D. Felix Irisarri y D. Cruz Echeverría quienes, una vez visitado el sitio emitirán su informe del cual se dará traslado a la propietaria indicada.

2º También en relación con asunto similar se determina dirigir escrito a los herederos de D. Jesús Istúriz al objeto de que solucionen la situación en que se encuentra el inmueble de su propiedad sito en esta villa el cual también debe ser tomado en consideración por cuanto tiene peligro. Se inicia expediente de ruina que fue paralizado por haber manifestado los propietarios que iban a hacer desaparecer el peligro con la demolición de parte de la edificación pero

como todavía no se ha hecho se les requerirá de inmediato para que lo hagan.

5º Se pone a la consideración de los presentes el plano y medición efectuada por el perito Sr. Otamendi respecto al terreno donde se encuentra enclavado el depósito de aguas del Ayuntamiento de Obanos. Según el plano que remitió dicho Ayuntamiento tiene 100 metros de más que los que tiene adquiridos de esta localidad por lo que se dispone reclamar el abono de esos metros a razon de 1.000 pts metro.

6º A continuación se habló de la medición de los terrenos de la champiñonera de los Hnos. Arbeloa asunto que viene coleando desde hace años sin resolverse a pesar de haberse realizado diversas gestiones y discutido el caso no se llega a ningún acuerdo que pueda solucionar la cuestión.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que se estiende este acta que como secretario certifico.

Antonia Azparren

Pedro Ayerdi

Pedro Erasun

Ramón Lecumberri

Benigno Lizoáin

Mayor

Sesión del Ayuntamiento del día 30 de Noviembre 79

En Murguzabal a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve siendo las diecinueve horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia de la Sra Alcaldesa Dª Antonia Azparren y comenzó el acto resolviéndose los siguientes asuntos:

1º Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada.

2º Se pone a la consideración de los presentes la instancia presentada por D. Luis Arbeloa solicitando licencia municipal para cierre de la forma en que indica en el croquis que acompaña, de la finca de su propiedad sita en Montiviejo. Tratado este asunto del cual hay antecedentes se dispone que caso de cerrarse la calle se contará desde los edificios destinados a champiñoneras respetándose el terreno adyacente destinado a campo de futbol. El Sr. Arlegui disiente de esta decisión indicando que se deben medir los terrenos en forma tal que se delimite totalmente la propiedad comunal de la zona y que si es preciso se medirán todas las fincas puesto que la edificación de los Sres. Arbeloa a su juicio está emplazada desde el principio mal, por lo que el Ayuntamiento debe, antes de que se cierre la finca, determinar, claramente los linderos del comunal.

3º Se da cuenta de la notificación que remite la Diputación respecto a abono de daños de las tormentas del pasado día 10 de octubre del modo siguiente:

Daños en cultivos	59.033 pts
" " terrenos	42.167

Daños en Caminos 0
" " edificaciones 0
Que queda un fondo de reserva de 2.300.000 pts para posibles reclamaciones posteriores a este reparto.

4º También notifica la Diputación el abono del I T E del 4º trimestre por lo que corresponde a este ville asciende a 161.000 pts.

5º Indica la presidencia que habiéndose notificado a la propietaria del gallinero y garage de la parte lindante a la casa parroquial D.ª Julia Ché la iniciación del espediente de ruina de dichas edificaciones ha comparecido manifestando que procederá de inmediato al derribo de dichas construcciones en evitación del peligro que ofrecen las mismas.

6º También informa de que por los Hnos Labeaga de Adios se habían reclamado daños en la finca de Zarain donde se hicieron obras de captación de manantiales acordándose abonarles la suma de 5.000 pts por los mismos.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que se extiende este acta que, como secretario certifico.

Antonia Arpaiaeu

Jesús Erquiaga Ramón Cantera

Benigno Irisoeta

Sesión del Ayuntamiento del día 19 de Diciembre de 1979

En Iturgaiz a diecinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve y siendo las doce horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Doña Antonia Azparren y con la asistencia de los Sres concejales que al final firman y abierto el acto se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Se da lectura al acta anterior que es aprobada y firmada

2º Acuerda el Ayuntamiento de Obanos previamente convocado a la sesión de hoy y trata del asunto de terreno donde dicha localidad tiene emplazados los Depósitos del Agua del abastecimiento local de Obanos en terrenos adquiridos de D Jesús Iturri y del Ayuntamiento

Al cerrar el recinto con red metálica el Ayuntamiento de Obanos se ha apropiado de un trozo del común de Iturgaiz cuya extensión superficial no es exacta de asegurar debido a que la documentación que presenta Obanos procedente de Iturri no señala metros por lo que de común acuerdo se decide que Obanos abone a Iturgaiz por el terreno que ha podido aprovecharse la suma de 25.000 ptas y con ello queda zanjada la cuestión. Que se redacte un documento por la Secretaría acreditativo del abono y del pago del mismo para la debida constancia.

3º Se da cuenta del resultado negativo de las subastas de hierbas anunciadas, acordándose celebrar una remate con el 10% de rebaja para el próximo día 27 a las 10 horas

4º Se acuerda que a partir del 1 de Enero se implanta la tasa por licencia de obras, para las que se soliciten de nueva planta señalándose para la misma el uno por ciento del presupuesto que se presente en el

proyecto técnico

5º Se informa de la reunión celebrada por los Ayuntamientos del Valle en Ucar para tratar el cambio de empresa suministradora de electricidad habiendose acordado repartir unas hojas entre los usuarios para que las rellenen y llevar las mismas a Ucar para darles el curso oportuno

6º Se procede por los presentes a autorizar al Sr. Alcalde de esta D. Maria Asparren Vergara para que pueda comparecer ante el notario del distrito a firmar la escritura de compra-venta de un terreno en Sos Blas, vendido en subasta y adquirido por la Superiora del Colegio N. S. de los Dolores.

7º En relación con la finca del Polígono 5 parcela 50 de 00-17-70 hectareas que figura en la documentación de Concentración Parcelaria como ignorados y que fue subastada por el Ayuntamiento entre los del comunal, se ha presentado documentación acreditativa de la propiedad por Hermanos Ardanaz Gastón, vecinos de Ustarbe a quienes se les ha adjudicado dicha finca según escritura que presentan por lo que procede su entrega a los indicados y la devolución del importe del aviando que abonó el vecino de esta D. Francisco Aldave. Que se ponga dicha finca en el catastro a nombre de los indicados y se les cobre la contribución

8º Se da cuenta de la citación que hace la Confederación Hidrografica del Ebro a los Ayuntamientos usuarios de las cuencas de los rios Arga, Ega y Aragón para formar la junta rectora de la misma a tenor de las nuevas disposiciones dictadas al efecto.

9º Del mismo modo se informa del estado de la Cuenta de Repartimientos que este Ayuntamiento tiene en la Diputación con un saldo favorable de

229.953 pts autorizando el cobro del mismo al Depositario de esta D. Vicente Echevarría a quien se le proveerá de la oportuna credencial y certificación

Y siendo las 18 horas de dicho por finalizada la sesión de que se extiende esta acta que como secretario certifico

Antonia Azpeitia

Jesús Erauzkin Ramón Ventura

Benigno Fisoraín

Sesión del Ayuntamiento del día 9 de enero de 1.980

En Murguzabal a nueve de enero de mil novecientos ochenta siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del la ha Alcaldesa D. Antonia Azparren y abierto el acto se trataron los siguientes asuntos:

1º Se da lectura al acta anterior que es aprobada y firmada.

2º Habiendo resultado negativas las subastas celebradas para el arriendo del aprovechamiento de las hierbas del término y habiendo una oferta del ganadero D. Casimiro Díez de Valzurrun que está dispuesto a abonar 200.000 pts por año por el arriendo, libre de cualquier impuesto se acuerda que se notifique a dicho señor que si quiere seguir con el arriendo un año más debería abonar las indicadas 200.000 pts siendo de su cuenta el impuesto provincial del 10%. Que el comienzo del arriendo sería a partir de 1º de febrero próximo para finalizar en 31 de enero de 1981.

Respecto al uso del local de la carnicería se dispone igualmente exigirle un alquiler o renta anual de 5.000 pts

Que se notifique este acuerdo al interesado.

3º Se trata a continuación del asunto de instalación de un vertedero de escombros en la localidad ya que al no haber un sitio fijo para ese fin, los vecinos se desprenden de los escombros depositándolos anárquicamente en cualquier lugar. Indica la presidencia del incidente que tuvo recientemente por esta causa. Que podría habilitarse una finca de Larumberri propiedad de D. Felipe Martínez y otra del

camin en Montoviejo. Se habla también de señalar un lugar en el Tiñel quedando por fin en que se inspeccionarían los lugares indicados y se decidirá sobre la implantación de dicho vertedero.

2º Sigue informando la presidencia respecto al asunto que este Ayuntamiento tiene pendiente con los herederos de Istiriz asunto que se refiere a una permuta verbal hecha con dicho Sr. de los terrenos siguientes: pelantera de la casa de Istiriz por el comunal del Ayuntamiento de detrás de la Iglesia Parroquial. Ha tratado de este asunto con dichos herederos y conviene que se legalice la cuestión. No hay ningún escrito relativo a la permuta que se hizo de forma verbal.

5º Se informa al Ayuntamiento del nombramiento hecho por la Junta de partido Médico de Obano en el día de ayer a favor del concursante D. José Los Arcos Ansorena vecino de Obano que tenía solicitada dicha plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende dicha acta que como secretario certifico.

Autorizo Asparren Domingo Irisoro

Jesús Zeberio Ramón Lecumberri

Sesión del Ayuntamiento del día 9 de marzo de 1.980

En Murguía a nueve de marzo de mil novecientos ochenta a las diecisiete horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D.ª Antonia Azpiazu y comenzado el acto se resolvieron los asuntos:

1.º Lectura aprobación y firma del acta anterior.

2.º Se acuerda solicitar con cargo al Plan de Acción Comunitaria subvención para las obras de ampliación del abastecimiento de agua y reforma del alcantarillado local. En entrevista con el Sr. Morales se dispone que el mismo redacte un presupuesto estimativo de dichas obras y con ese dato solicitar las ayudas lo mismo que las que se refieren a los Planes Provinciales del Estado que subvencionan esta clase de obras.

3.º Renuncia al cargo del Concejal Sr. Artiguez que lo hace por medio de un escrito al que se da lectura en el que indica que estimando que su labor no es efectiva prefiere abandonar el Ayuntamiento. Quedan enterados y que se de cuenta del asunto a la Junta de Zona del Censo Electoral.

4.º Instancia que presenta D.ª Eloisa Esteiz en la que manifiesta que siendo de su propiedad la parcela 7 del polígono 2, sita en El Pueblo con una superficie de 1.026 m² la cual fué ocupada por pavimentación de calles y vendida en parte por el Ayuntamiento estaría dispuesta a la venta de la misma por el precio de 1.100.000 pts. Informa la secretaria sobre este asunto diciendo que según se pudo colegir de comen-

lários surgidos en varias sesiones de la anterior Corporación, este terreno se permutó, de palabra, pues no hay ningún escrito, por otro de similar superficie propiedad del Ayuntamiento situado en la parte trasera de la Parroquia, con su propietario D. Jesús Astúriz ya fallecido. De todos modos y sabido ésto se acuerda, efectuar cuantas gestiones se precisen para arreglar este asunto de la mejor manera posible.

5º Vista la instancia que presenta D. José Martínez Eloz solicitando licencia Municipal para efectuar obras de reforma interior de una casa de su propiedad sita en la calle Jardín de esta villa, se acuerda conceder la licencia solicitada.

6º Se trata a continuación de la conveniencia de efectuar una permuta de fincas entre el Ayuntamiento y el vecino D. Felipe Martínez al objeto de solucionar la implantación de un vertedero de basuras y escombros. La permuta sería entre fincas de Montevieja del Ayuntamiento por otra del Sr. Martínez en Larumberri. Se acuerda ver el sitio por el Ayuntamiento y luego decidir.

7º Da cuenta la presidencia de la medición efectuada de terrenos vendidos por el Ayuntamiento en pública subasta en el año 1973 en S. Blas de los que fueron adjudicatarios las Religiosas de S. Vicente que regentan el asilo de esta villa.

8º Sea se publique un bando haciéndose saber al vecindario que se va a iniciar la recogida de basuras en el pueblo y que cada

AYUNTAMIENTO DE LLANES

una procure sacar a la recogida las basuras en forma de fácil recogida.

9º Instancia de la vecina Gregoria Armendariz que solicita le sea concedida licencia para cierre de una finca con obra sita al Sur de la vivienda de su casa que según escrituras es sitio de su propiedad. Que presentó en su día un diseño de cierre en el que se marca la situación. El terreno en cuestión está situado en la Plaza Mayor de la villa.

Se dispone que por la secretaria se investigue acerca de la anterior solicitud y una vez recibido el asunto se consulte sobre éste con Urbanismo en la Diputación

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión de que se estiende este acta que como secretario certifico.

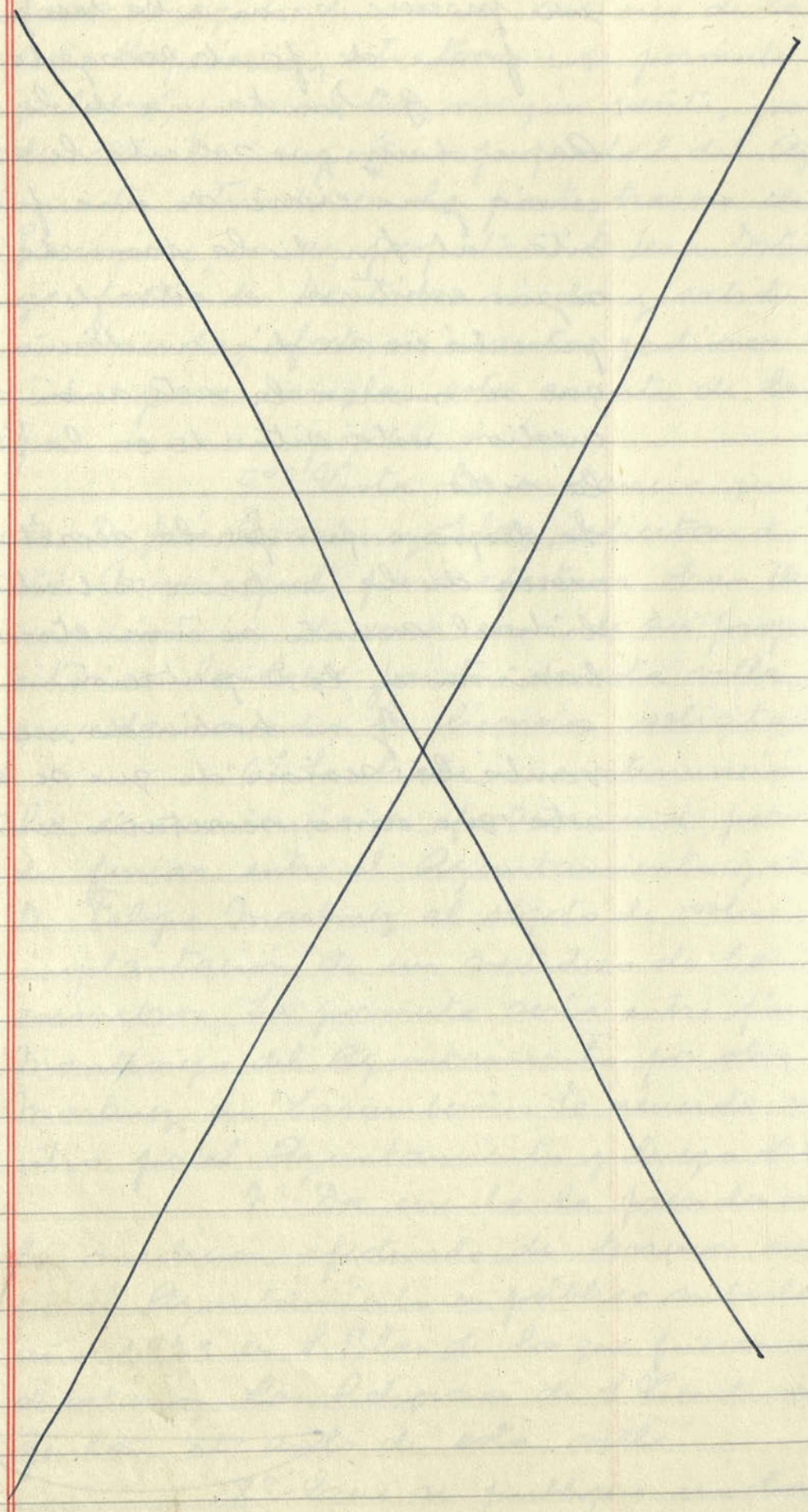

093
AYUNTAMIENTO DE LA VEGA
MURCIA

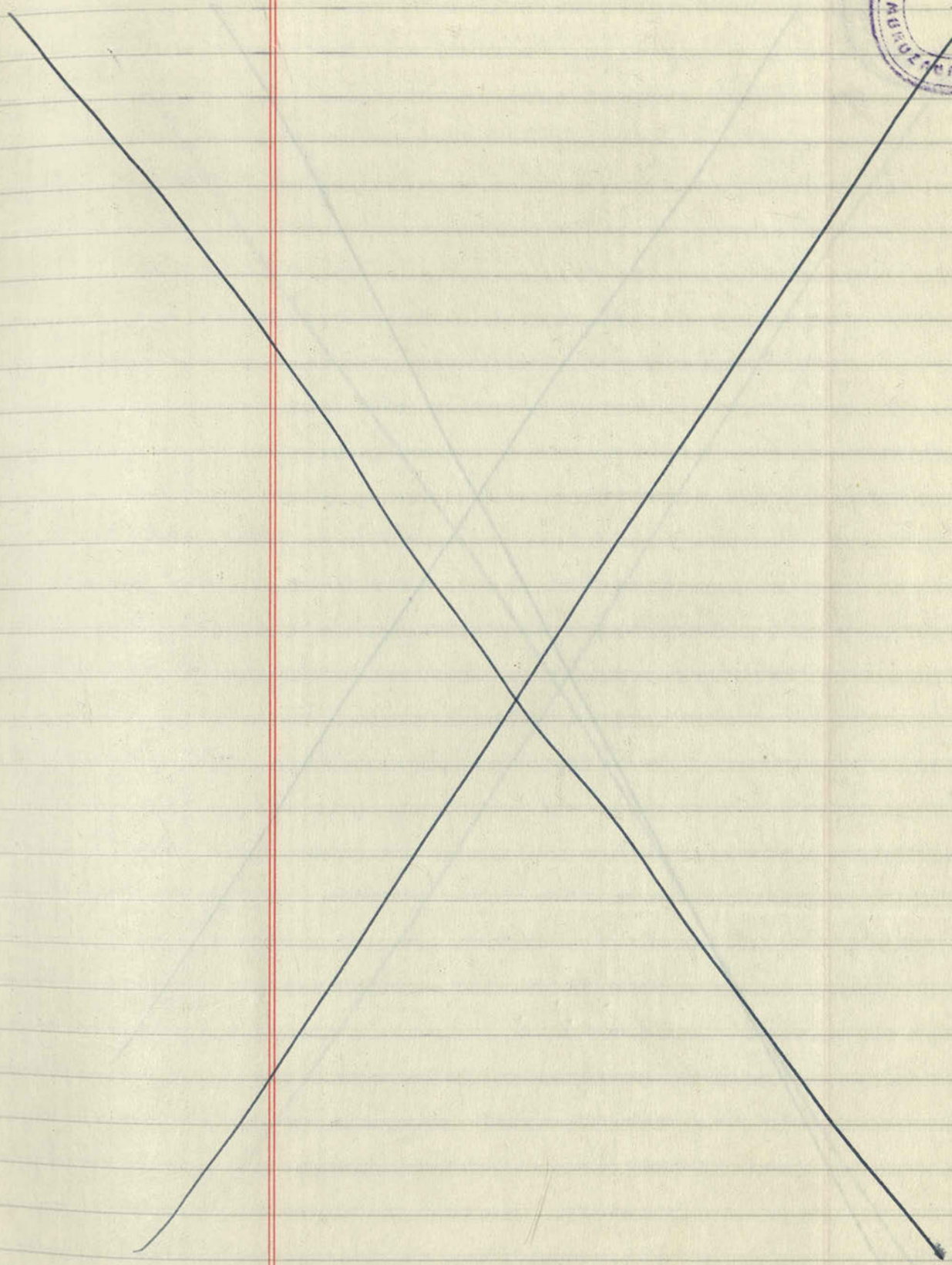

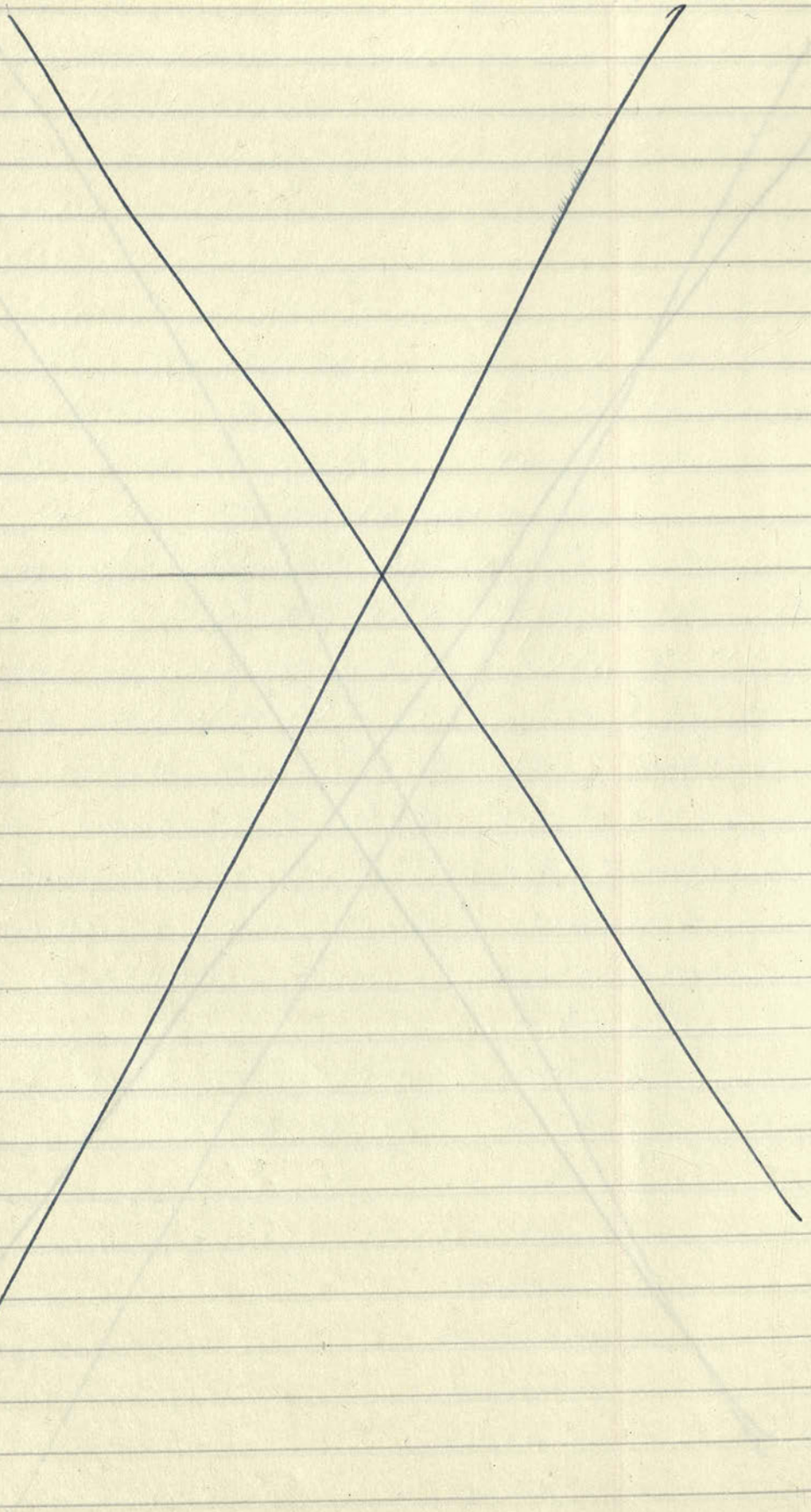

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MORUZABAL
094

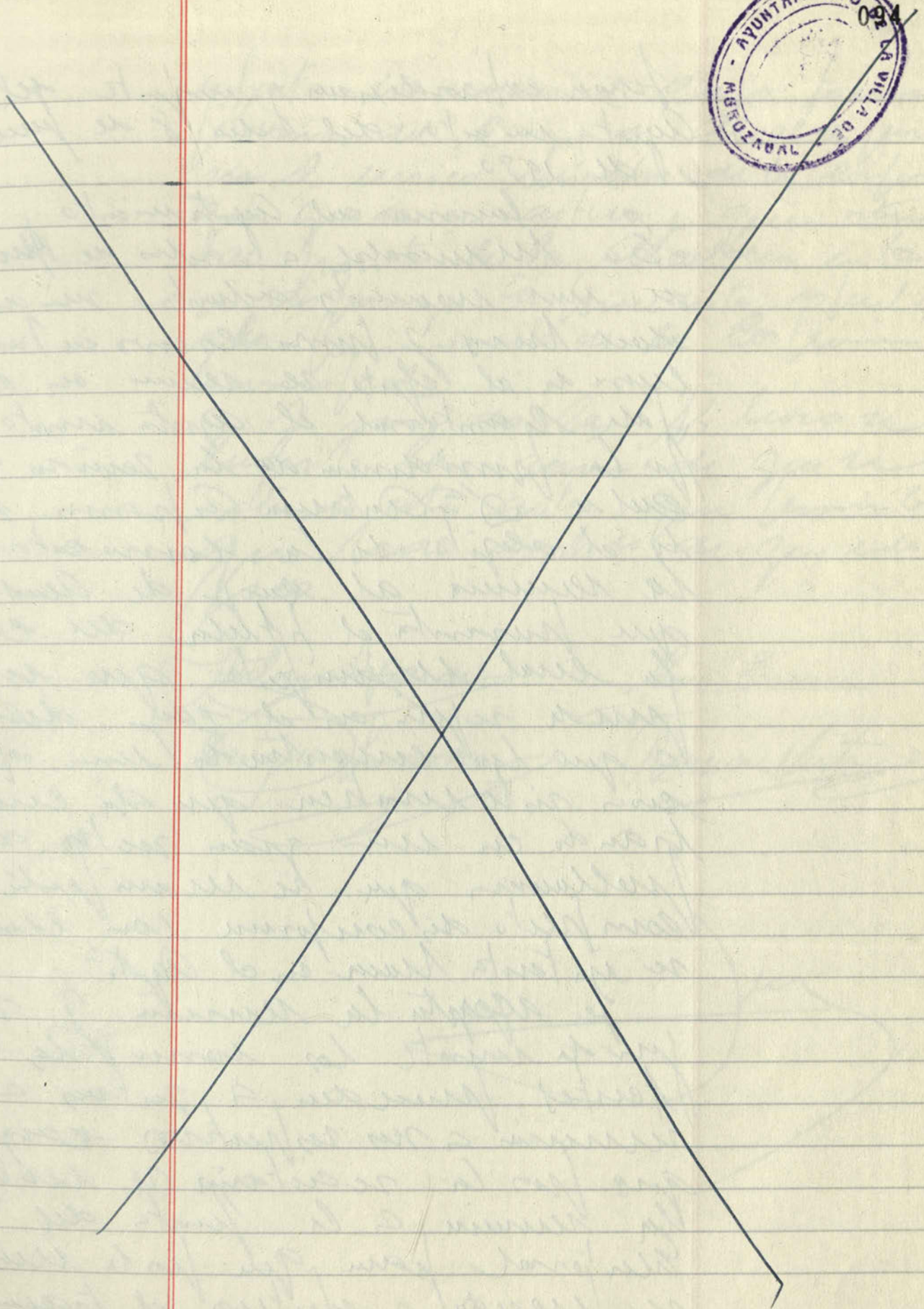

Sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento del día 8 de julio de 1980

Asunto: Renuncia del Ayuntamiento

En Mercadal a ocho de Julio de mil novecientos ochenta, siendo las doce horas y previa convocatoria cursada al efecto se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento bajo la presidencia de la Teniente de Alcalde Dª Antonia Carbonell Pons, asistido de la Secretaria de la Corporación la Señora Dª Margarita Pons Pons que suscribe el presente Acta la cual manifiesta que no puede asistir en el cargo debido a que he encontrado una oferta con visos reales en que estoy encontrando en un gran sector de la población que he manifestado por completo disconformidad con cuanto se pretende hacer en el Ayto.

Se acepta la renuncia y seguidamente los concejales asistentes proceden a jurar o prometer sus respectivos cargos para lo cual se procede a dar lectura de la renuncia a la Junta del Censo Electoral para que por la misma se proceda a efectuar el trámite legal para que la renuncia surja efectividad.

A continuación el Concejal Benjamín Pizarro pide que conste

que pasa no reunia el cargo toman posesion del cargo de Alcalde pedanea el unico Concejal de la Corporacion que queda en activo. y que entrara al punto de la Alcaldia en tanto se dispone lo procedente respecto a la organizacion de la Corporacion Municipal

y siendo las 13 horas se levanta la sesion de que se extiende esta acta que firman los que han asistido de que doy fe

Antonio Alfaro

Jesus Escurra

Benigno Fisoson

Ramon Ventura

Sesión Extraordinaria Constitución
Comisión Gestora.

En la villa de Murguzabal a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Previa citación cursada al efecto se reunieron en la Sala Consistorial a las dieciocho horas los señores nombrados para formar la Comisión Gestora que ha de sustituir al Ayuntamiento que, nombrado en las pasadas elecciones locales dimitió habiéndose admitido dicha denuncia por la Junta del Censo Electoral.

Esta Comisión Gestora ha sido designada por la Diputación Foral conforme a lo dispuesto en la Disposición Final 1ª de la Ley de 17 de julio de 1978 previa propuesta en sesión de dicho organismo Foral de 5 de los corrientes.

Se procede a dar lectura al Acuerdo de S.E. La Diputación antes mencionado en virtud del cual, y al no haber posibilidad de sustitutos de la anterior Corporación Municipal al no haber habido sino únicamente una sola lista de candidatos que salió elegida se procede al nombramiento para formar parte de la Gestora a los siguientes señores:

D. Javier Arraiza Echeverría
D. Jesús Ignacio Zubicoa Ventura
D. Miguel Mª Armendariz Artola
D. Fernando José Murguzabal Echeverría

los que en unión del concejal que no ha dimitido D. Benigno Izaguirre Arroniz han de formar el citado organismo.

A continuación, y como quiera que resulta mayoría absoluta de miembros integrantes de la Comisión Gestora conforme a lo dispuesto en el artículo 28 párrafo 2º de la Ley de Elecciones Locales se forma la Mesa de Edad integrada por los Sres. D. Fco. Javier Cabrera Elorriaga mayor de edad y D. Miguel Mª Arruebarrena Arbola menor de edad habiéndose dado lectura por el Secretario de la fecha de nacimiento de todos los asistentes y que actúa en este acto por serlo del Ayuntamiento.

Seguidamente y cumpliendo lo prevenido en el párrafo 3º del artículo 2º del Real Decreto 561-1979 requeridos los miembros de la Gestora por el presidente de la Mesa de edad, han prestado solemne juramento repitiendo la fórmula ordenada por el Decreto de 5 de abril de 1979 707-1979 que es la siguiente: Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. A lo que los presentes respondieron afirmativamente. A continuación y cumpliendo lo prevenido en el artículo 28 de la Ley 39-1978 de 17 de julio sobre elecciones locales se procedió a la elección de Alcalde y previa votación por papeleta secreta fue elegido D. Fernando José Hermosa Echeverría No hubo incidencias y el elegido toma posesión de su cargo ocupando la presidencia, para lo cual,

previamente, había prestado juramento.

Y, cumplido el objeto de la convocatoria se levanta la sesión de que se extiende esta acta, copia certificada de la cual se remitirán al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Diputación Foral y Junta del Censo Electoral firmándose la presente por los asistentes de que como Secretario, certifico.

Javier Arrazola

Benigno Lizárraga

Ayuntamiento de la Villa de MURUZABAL

Sesión del Ayuntamiento del día 28 de febrero 1981

En la villa de Munzabal a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno siendo las diecisiete horas se reunió la Comisión Gestora de esta villa bajo su presidente D. Fernando José Munzabal con la asistencia de todos sus miembros y abierto el acto se trataron los asuntos siguientes:

1º Que se proceda a la redacción de presupuesto extraordinario para intentar cobrar una subvención concedida para obras abastecimiento de aguas.

2º Que se ponga al habla, por la presidencia del estado de la recaudación de las contribuciones e impuestos con la encargada de La Vasconia de esta villa y también se consulte con el anterior depositario Vicente Echeverría sobre el cobro del impuesto de circulación de vehículos de 1980.

3º Al objeto de arreglar las hierbas por haber transcurrido el periodo del contrato que se convoque al que la disfrute en la actualidad Casimiro Díez de Ubzurrum para hablar del asunto el sábado 7 de los corrientes a las 4 de la tarde.

4º Se determina, en tanto no se disponga otra cosa, celebrar las sesiones del Ayuntamiento a las 4 de la tarde de los sábados.

5º Que se proceda, cuanto antes al arreglo del desagüe que se encuentra roto en el Camino de Obanos.

6º Que, al objeto de dar celeridad al asunto de la solución del abastecimiento de aguas y someter la traída de la misma

del depósito al pueblo con la colocación de otra tubería, se propone ponerse al habla cuanto antes con el Ingeniero que ya visitó esta localidad el pasado verano.

7º Habiendo insistido el Sr. Erro de Puente la Reina en sacar material de la cascajera del tunel se dispone que por la presidencia se ultime, si es posible, el contrato con el mismo cediendo el material en último precio de a 500 pts Cm. y con la condición de que la extracción del material ha de ser por el camino de Legarda y hacia ese pueblo sin que puedan los vehiculos cargados tomar ruta pasando por esta villa.

8º A continuación se trató de la modificación de las tarifas de agua vigentes acordándose llamar al encargado del cobro para que comparezca el sábado próximo a la sesión para hablar del asunto.

9º Se dió lectura a la notificación que remitió la Diputación por medio de la Dirección de Estadística en la que se hace saber que debiendose iniciar seguidamente los trabajos de confección de los Censos Generales de la nación se pide que los Ayuntamientos presten ayudas a los encargados de su redacción.

10º Recibido escrito de Alvaro Marino solicitando licencia municipal para que le sea adjudicado un molino de los del común se acuerda concederle lo que pide y que no se le cobre cantidad alguna.

y siendo las diecinueve horas se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los señores que asistieron conmigo el secretario que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 7 de Marzo 1981

En Murugabal a siete de marzo de mil novecientos ochenta y uno siendo las dieciseis horas se reunió la Comisión Gestora de este ville bajo la presidencia de D. Fernando José Murugabal y abierto el acto se trató lo siguiente

1º Se dió lectura al acta anterior que fué aprobada y firmada.

2º Presente el ganadero de Obanos Sr. Diez de Ulzurrun se procedió por el Ayuntamiento a la forma del contrato de arriendo directo del aprovechamiento de las hierbas por el precio de 210.000 pts mas 5.000 por arriendo del local de la carniceria hasta el 31 de enero del proximo año 1.982

3º Habiendose entrevistado con el Sr. Urra de Puente la Reina que estaba interesado en sacar materiales de la cascajera del Cimil dice que no le interesa el precio fijado por el Ayuntamiento de 400 pts. Tm.

4º Respecto a la utilización del campo de futbol por equipos de fuera de la ville se acuerda ceder dicho campo al equipo y juventud de la localidad y que sean ellos los que se entiendan de dar solución al problema y los que fijen las cuotas que les interesa exigir a los de fuera.

5º Se acuerda abonar al Ayuntamiento de Puente la Reina la suma de 30.000 pts que giraron como adelanto a cuenta de titulares de farmacia, veterinario y gastos guardia civil. Luego girarán el 2º plazo.

6º Que se revise la liste de vehiculos de 1979 para descubrir los que todavia estáin morosos en el pago del impuesto.

7º Le procedió por el administrador del Ramo a dar cuentas del agua de 1980 que son: Cargo 341 660. Data 293.720 Existencia resultante 47.940
Año 1979. Existencia que quedó 43.822 Disponibles 91.762 - Pagado de recogida de basuras enero y febrero 8.000. Quedan 83.762.
Que la asignación que se de al encargado de este ramo sea en adelante de 24.000 pts anuales.

8º A continuación se procedió a un estudio comparativo de gasto de agua al objeto de incrementar las tarifas acordándose:
1º Elevar la tasa de enganche a 20.000 pts
Elevar asi mismo las tarifas del gasto de agua del modo siguiente: 10 m³ consumo mínimo mensual 150 pts. Metro cúbico de exceso hasta 60 m³ a 20 pts m³. De 61 m³ en adelante a 50 pts m³.
Que se publique esta modificación en el B.O. de la provincia y en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento para que puedan tener efectividad a partir del presente mes de marzo
El saneamiento queda igual, a 100 pts y lo mismo la tasa de basuras 100 pts

9º La presidencia informa de que se precisa fijar la cuota que ha de asignarse al vecino de esta D. Julio Imerzabal por enganche de desagüe de una piscina a la red local de aguas operación que se hizo previa solicitud pero que no se recibió contestación y se acuerda autorizar esa acometida previo

abono de la suma de 5.000 pts mitad de la tasa establecida para enganche de agua y saneamiento que es de 10.000 hasta el presente.

10º Se da lectura a un escrito del vecino José Berrade en el que se queja de que el propietario de la finca colindante D. Javier Arraiza le obstaculiza mediante la construcción de una pasarela o puente un buen desagüe de su finca. Que dicha obra le tiene hecha sin autorización municipal y que se le obligue a derribarla y se aperde:

1º Que la finca en cuestión propiedad de Berrade y la que se considera perjudicada no linda con regacho sino con camino segun consta en los planos de concentración parcelaria obrantes en la Secretaría

2º Que D. Javier Arraiza tiene autorización del Ayuntamiento para hacer la pasarela puente segun escrito que le cursó el Ayuntamiento previa solicitud de licencia en 31 de Marzo de 1977

3º Que la obra del puente no impide de ninguna manera el curso normal del agua que discurre por la regata donde está emplazado el puente.

4º Que el Sr. Berrade respete el camino señalado por concentración parcelaria y que en el mismo no puede efectuar ninguna clase de labores y mucho menos el surco de bravant que ha hecho para que su finca desagüe en la regata puesto que tal y como está no puede servir para eso

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende esta acta que firman los señores que han asistido conmigo el secretario que certifico.

Fernando [illegible]

Enrique Arroyo

Father Arroyo

Benigno Lisboa

Sesión del Ayuntamiento del día 14 de Marzo de 1981

En Murusabal a catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y uno siendo las diecisiete horas se reunió la Comisión Gestora de esta villa bajo la Presidencia de Fernando Sáiz Murusabal y abierto el acto se trató de lo siguiente

1º Se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada

2º Se trató a continuación del asunto de ampliación de tuberías de abastecimiento de aguas a partir del depósito regulador acordándose encargar el proyecto. Se sostuvo una entrevista con el ingeniero el cual manifestó que iniciaría los trabajos de redacción del proyecto después de San Jorge por tener ya trabajos concertados para esa fecha

3º A continuación se dispuso un desplazamiento a Pamplona para ver si la dirección de caminos autoriza la colocación de señales en la travesía del pueblo estimando se que deben tomarse medidas para evitar que la circulación pase a gran velocidad como ocurre en la actualidad. Podría colocarse señales de coda el paro y un espejo a la salida de la Plaza, lugar muy peligroso por la poca visibilidad existente. También debería aprovechar el viaje para informarse del estado del expediente de arreglar el camino de concentración de Murusabal a Helices

4º Se trata seguidamente de establecer una tasa de licencia de obras al igual que lo tienen los pueblos circunvecinos y después de prolongada discusión se decide dejar el asunto para mas adelante

5º Se trata también de facturas presentadas por los peón agrícolas Otamendi y Martes por mediciones hechas por los mismos y se acuerda consultar con el arquitecto

Alcalde Sr. Otes para que adore unos encargos ordenados, segun indica de confección de planos del pueblo Respecto a los que se refieren a tareas de la vecina gregaria Ramirez y las mojas que se curse a los interesados y obras del Campo de Futbol y Depsito de aguas de Obras se acordará lo procedente

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de que se extiende este acta que firman los Sres asistentes conmigo el secretario que certifico

Sesión del Ayuntamiento del día 21-3-1981

En Navalcán a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y uno siendo las dieciséis treinta se reunió la comisión de esta Villa bajo la presidencia de Fernando José Navalcán y abierto el acto se trató de lo siguiente:

1º) Se da lectura al acta anterior

2º) Se acuerda remitir oficios a la Monja y a la vecina Doña Leporia Armendáriz al objeto de que procedan al abono de lo que costó la medición de terreno propiedad de la mencionada persona.

Respecto a la factura relativa a mediciones del pueblo ordenada por el anterior ayuntamiento se dispone, por el momento, dejar sin efecto el abono de esa cantidad.

3º) Igualmente se acuerda recoger el transformador del alumbrado público que tiene en depósito la empresa ABODI, y quitar de enchufado por cuenta de este Ayuntamiento y por personal o empresa que se determine.

4º) Debiéndose proceder a la contratación del alquiler de los locales que ha de ocupar este Ayuntamiento en la Casa del Patronato Pérez de Tafalla se acuerda convocar al Párroco D. Santa Bezunartea para el próximo sábado a las cuatro y media de la tarde para tratar del asunto.

5º) Igualmente se determina el desplazamiento de esta Corporación a Pamplona para gestionar conjuntamente con el Ayuntamiento de Cadí la ejecución del camino desde Nuestra Señora del Cadí cuyo expediente se inició en 1.974. También se gestionará la colocación de señales de circulación y un espejo para su colocación dentro del casco urbano de esta villa.

6º) Se dispone acudir en Cuerpo de Comunidad a los actos de las Bodas de Oro Sacerdotales del Párroco de esta Villa Don Santos Beperintain.

7º) Estando dispuesto al cobro el dinero procedente de la ayuda concedida por la Diputación y Parlamento Foral de Navarra, se acuerda autorizar el indicado cobro al Banco de la Vasconia como encargado de los Servicios de la Depositaría Municipal siendo la cantidad a cobrar 754.771 pts (setecientas cincuenta y cuatro mil, setecientas setenta y una) debiendose extender una certificación de este Acuerdo para su presentación en Contaduría Provincial.

9º) En lo referente a la implantación de nueva tarifa de agua se da cuenta del escrito remitido por el Gobernador Civil en el que se indica debe tramitarse también este asunto con la Junta Provincial de Precios acordándose interesar en el Gobierno Civil la documentación necesaria para esta petición.

También se acordó celebrar una entrevista personal con el Sr. Manán, propietario de la fosa Porriño instalada en este término municipal, al objeto de contratar el servicio de suministro de agua a las indicadas instalaciones debiéndole proponer que la nueva cúbica de parte que haga a partir de 10 serán a veinte pesetas el metro.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión de que se extiende este acta que firman los Sres. asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 4 de Abril de 1981.

En Lumbrales a cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y uno y siendo las cinco de la tarde se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Fernando José Alvarado y Echeverría y estando presentes todos los Concejales, se abrió la sesión pasando al orden del día.

1) Se da lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Como complemento al acuerdo referente al incremento de precios del servicio Municipalizado de Aguas, se dispone, por considerarse justo, efectuar un contrato especial con la propiedad de la Granja Porcina, ya que, el gasto que la misma efectua es de consideración y conviene disponer de un arreglo particular que sea conveniente para ambas partes.

3) Respecto al mismo tema referido al Colegio San José, que dispone de tres contadores, se acuerda, pues así resulta, que se le asigne un mínimo de 150 m3. pero no obstante esto se acuerda requerirles para que presenten un escrito Memoria (de) con los datos de personal y necesidades a cubrir que es preciso conocer, para adoptar esta Corporación una postura consecuente con relación a esa cuestión.

4) Informa la presidencia que de las gestiones realizadas cerca del anterior Depositario, se desprende que la mayoría de los propietarios de vehículos, tienen abonado el Impuesto Municipal referido al año de 1980.

5) Se da cuenta de la Circular remitida por Diputación referente al trámite a seguir para la suelta de rastro-peras, en la presente campaña de cereales, y se acuerda publicar la misma para conocimiento de los interesados.

6) Que se requiere al transportista de Puente la Reina José Mª Jaraiz que traiga el transformador del alumbrado público que se llevaron a Pamplona los montadores de dicho alumbrado, Empresa ABODI, para que por este Ayuntamiento se aparcine el hurto y se inicie su reparación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, que se levanta este Acta, que firman los Sres que han asistido conmigo, el Secretario que certifico.

El Alcalde

Benigno Lisbona

Alfredo Amundarain

Javier Arrue

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA MURUZABAL

Sesión Extraordinaria del día Once de Abril de mil novecientos Ochenta y uno.

En Muruzábal a Once de Abril de mil novecientos Ochenta y uno, y siendo las diecisiete horas se reunió con carácter Extraordinario, el Ayuntamiento de la Villa, bajo la Presidencia del Sñor Alcalde D. Fernando J. Muruzábal y Echeverría y con la presencia de los Sres Concejales que al final firman, y abierto el acto se expuso:

Que como ya saben por las papeletas de convocatoria la sesión tenía por objeto dar cuenta de la decisión adoptada por esta Presidencia de renunciar al cargo de Alcalde, para los que había sido nombrado, siendo el motivo de esta renuncia el haber solicitado el desempeño de la Secretaría del Ayuntamiento de la Agrupación compuesta por los pueblos de Eneriz - Adios - Muruzábal y Ucar, para cuyo cargo está capacitado legalmente, habiendo los Alcaldes de los indicados pueblos, quedado conformes en efectuar el citado nombramiento. Ello, como dice, motiva esta decisión.

Los componentes de esta Corporación comprenden la postura del que hasta este momento ha sido su Presidente y aceptan la renuncia acordándose remitir certificación de la misma a la

Diputación Foral y Gobierno Civil.

También acuerdan por unanimidad nombrar como Alcalde de esta Corporación al Concejal de la Lista D. MIGUEL AR-MENDARIZ ARTOLA, quien seguidamente pasa a ocupar la Presidencia.

Y cumplido el objetivo de la convocatoria se levanta la sesión a las diez y ocho horas de que se extiende este acta, que firman los señores que han asistido y conmigo el Secretario que certifico.

Benigno Iturrioz

Javier Arrazola

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MORENTAL

Sesión del Ayuntamiento del día 25 de Abril de 1981.

En Morentál a veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las diecisiete horas se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sñor Alcalde D. Miguel de Arluendo Arbola, y estando presentes los Sñres. Concejales, se abrió la Sesión pasando al orden del día.

1) Se da lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Se autorizan los libramientos para Sñor. Ros, por -3.506- pts. por trabajos en fuentes y del Sñor que realizaron catorce por -80.000- pts.

3) Visto un escrito del Sñr Arbola en el que solicita licencia municipal para la construcción de una terraza en la cubierta de su casa, se acuerda autorizarle, previa la presentación de un plano o croquis de la misma.

4) Conocido y notificado a este Ayuntamiento el deslinde a realizar por Dña María Fidela Marrot sobre era de Trillos, se autoriza al Sñor Alcalde y al Secretario para que debidamente documentados, se personen en tal acto.

Así mismo se acuerda oponerse a tal acto.

5) Sido un escrito de D. Jaime Zubicoa y Juan Carlos Zubicoa, en el que solicitan Licencia Municipal para la construcción de sendas viviendas en un terreno de su propiedad, se acuerda autorizarles y notificarles, que la concesión quede en suspenso y no surtirá efecto mientras no presenten la correspondiente Licencia otorgada por Diputación Foral de Navarra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de que se levanta esta acta, que como Secretario, certifico.

Benigno Lisoáin

Fabián Arrazola

AYUNTAMIENTO DE LA ... NAVARRA
106

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 1981.

En Murillo el a tres de Junio de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las diecisiete horas quince minutos, se reunió el Pl. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sñor Alcalde, D. Miguel M. Arbeloa Ortola, en compañía de los Sñores Concejales, y abierto el acto, se paso al orden del Dia.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Se da conocimiento del acuerdo de D.F.R. por el que se aprueba el Proyecto extraordinario, y se concede una subvención de, -567.388- pts. correspondiente al 80 % de la subvención Total, referentes al acondicionamiento del manantial de "Aguas de Jamaica".

3) Se autoriza al agente de la Hacienda D. JESUS MOTILVA para, como Depositario, cobrar dicha cantidad de 567.388, (quinientos sesenta, siete mil trecientos ochenta y ocho). pts.

4) Se acuerda pagar al Sñr Obras el prestamo, mas los intereses, del prestamo que hizo a este Ayuntamiento, en Abril de 1980 por el plazo de seis meses, pero que en la actualidad todavia no habia sido hecho efetivo, dicho pago.

5) Respecto al asunto de la Depositaria, se acuerda estar con el representante del Banco Popular, y el Director de la Vasconia de Pamplona, antes de Tomar otra decisión.

6) Presentado el Tema del agua de las Huertas (Convento) se decide, que se vuelva a pedir un estudio sobres las necesidades a cubrir que tengan para el Verano; pero que no obstante, el agua que se pueda gastar tanto en piscina, como en huerto y jardines, deberá ser al precio normal, pudiendo establecer otras condiciones más beneficiosas para dicho Colegio en lo referente a Riego y Congregación.

7) Se aprueban y extienden los Libramientos para Sinesio que realizaran Catastro por la Cantidad de 70.000 pts. (Setenta mil pts.) y para Otalvaro y Lucas por Medición del Campo de Futbol, por cantidad de 4.000 pt. (cuatro mil pts.)
Se hace constar, que se les entrega a éstos últimos un Libramiento por 20.000 pts. (veinte mil pts) referente a diversas mediciones y plano del pueblo, que se hicieran en el año de 1970. Dicho libramiento estaba extendido con fecha de 15 de Diciembre de 1970, pero hasta el Viernes no se les había entregado.

8) Se acuerda estar con el Párroco para establecer el contrato definitivo del arriendo de varias habitaciones de la casa

de la fundación, donde tiene la sede social
Ayuntamiento.

y no habiendo más temas que tratar se levanta esta acta, de la sesión que se da por terminada, la cual firman los Sres que han asistido, y yo el secretario que certifico.

Benigno Lisboa

M. José Arenales

Juan

Sesión Ayuntamiento del 8 - Junio - 1991.

En Ayuntamiento a ocho de Junio de mil novecientos Ochenta y uno, y siendo las diez y ocho horas P.M., se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel M. Arbeundaiz Artola, en compañía de los Sres. Concejales, y abierto el acto se pasó al orden del día.

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Se acuerda ingresar como depositario al Banco Popular.
Así mismo se acuerda mandar a D.F.G.R. y al propio Banco, la decisión de tal acuerdo.

3/ Se examina la Contribución Urbana, cargando la misma, a edificios que por razones no explicadas a este Ayuntamiento, se encuentran al margen de dicha Contribución.

4/ Presentado el tema de las parcelas Comunales, se acuerda que por el momento, no se sacarán a subasta ninguna de ellas.

5/ Respecto a las Basuras, se acuerda, comentar, nuevamente con la lista ya establecida.

Y no habiendo más Temas que tratar se levanta la Sesión siendo las

veinte horas del día ocho de Junio de mil novecientos ochenta y uno, de lo que se levanta este acta, que como Secretario certifico.

Benigno Fisoso

Miguel Amendáriz

Javier Arranz

Sesión del Ayuntamiento del 22-Junio-1981

En Murumendi a veintidos de Junio de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sior. Alcalde, D. Miguel de Arbelaitz Artola, y estando presente los Sres. Concejales, se abrió el acto, pasando al orden del dia.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Leido un escrito de D.ña. Mª Nieves Redin, en el que solicita licencia para construir un Balcon en la parte posterior de su casa, se acuerda contestarle que las condiciones para tal caso son las existentes en las "Normas Urbanisticas del Ayuntamiento"; aún cuando se le recuerda que, para que la autorización tenga efecto, deberá presentar un plano de la obra a realizar.

No obstante lo anterior, comunicarle, que el terreno sobre el que saldria el Balcon, puede ser propiedad particular, por lo que deberá solicitar a dicho propietario.

3) Presentado el tema del riego de las piscinas y jardines, se acuerda:

- Se permite llenar las piscinas y regar los jardines y pequeñas huertas que haya en terreno urbano, solamente durante la noche, (de 10 a 6 de la mañana).
- Las infracciones serán sancionadas con una multa que la Corporación determi

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ...

ará.

- Colocar bandos con lo establecido anteriormente, a fin de que todo el mundo se entere.

4) Se autoriza a D. Francisco Zuticoa, para que haga la toma de agua a su casa, colocando un tubo de mayor dimensión.

5) Se autoriza a Gregorio Ventura, para que empalme el desagüe de su casa a la tubería general.

6) Se autoriza a Miguel Soñi, para que abra una ventana en la fachada principal de su casa, según las medidas que determina en la solicitud.

7) Se aprueban dos cargaremes para Jaime y T. Carlos Zuticoa por -40.000- para ~~cada uno~~ cada uno, por la toma de agua de la vivienda.

8) Se aprueban los libramientos del Alguacil por cantidad de -1000- pts. al mes.

9) Se acuerda colocar una solicitud, para recoger firmas de voluntarios, para el Auxilio de Traido de aguas. Caso de no resultar este Método, se tomarán las medidas que la ley permita.

10) Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, de lo que se

levanta este acta, que firman los Sres que han asistido, conmigo, el Secretario que doy fe.

Benigno Fisoso

Miguel Arruabarrena

Javier Arraiza

AYUNTAMIENTO DE LA LLANA
SECRETARIA GENERAL

Sesión Ordinaria del día 6 Julio-81.

En Olmedo a seis de Julio de mil novecientos ochenta y uno y siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sñor. Alcalde, D. Miguel Mª Arbeondoa Arbola, y con presencia de todos los Concejales, se abrió el acto pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Presentado el Tema de fiestas, se acuerda, convocar a los jóvenes, para el próximo día Trece a las diez de la noche, a fin de determinar, el programa, subvención, Toro al plato, vacas etc.

3) Comunicado al Ayuntamiento que hay "Trapidhouse" ambulantes que desean colocar la Barraca para estas fiestas se discute sobre la conveniencia o no, de permitir que vengan, y al final se acuerda que puede venir una barraca, a la cual se le cobrará la cantidad de 30.000 pts, y que deberá colocarla fuera de la plaza.

4) Presentadas por la presidencia dos solicitudes del Colegio San José, una para cercado de finca propia en término de San Blas y otra para la posible reducción de la tarifa de aguas en suministro municipalizado al Cristo, se acuerda:

A) El cercado del mencionado terreno, deberá ser, en principio, con ortostas, destacando un seto que limite dicha finca.
Caso de que esto no sea posible, se autoriza el cercado, de forma similar al que ya existe, siempre que no afecte contra la edificación restante, la vista, la configuración urbanística, etc.

B) Respecto al tema del agua, se acuerda establecer el mínimo, igual que para el resto del pueblo. A partir de las -10- fuentes cítricas de mínimo, se establece el precio de -20- pts. por fuente cítrico.

5) A continuación se informa por el Secretario de la transferencia y cambio de Jefatura.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidos horas, de lo que se levanta este acta, que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

El Alcalde Presidente Benigno Lissoa — El Secretario

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MURUZABAL

Sesión del Ayuntamiento del día 27 de julio de 1981.

En Muruzábal a veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sñr Alcalde, D. Miguel Mª Arbeloa, y con la presencia delos Sñrs. Concejales, se abrió el acto pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Presentado el Tema del Proyecto de norma subsidiaria para una finca destinada a Urbanización de fincas de huertas en Muruzábal, sita en paraje de Mantenigo, el Ayuntamiento se da por enterado, acordando que el Secretario se informe del Tema en el Ministerio de la Vivienda, no admitiendose ni denegandose, dicho Proyecto, mientras no se emita un informe, con la mencionada información.

3) Leido un escrito de Dña Monica Ofendi-zabal en el que solicita Licencia Municipal para el arreglo de la Casa de D. Casimiro Fidalgo, se acuerda concedersela, previa presentación de un plano-croquis, con la obra a realizar.

Referente a la conducción de agua al patio, se concede, siempre y cuando se coloque un contador aparte, y pago de la tasa correspondiente.

Las obras referentes a pesebre y arreglo del patio se autorizan; en lo referente a subida en obra, la altura del tejado se acuerda entre con el propietario a fin de

determinar los características de la hipoteca.

4) Presentado nuevamente, el tema de cambio de Depositaría, el Ayuntamiento se da por enterado de las nuevas condiciones del Banco de Vizcaya, y se mantiene en el acuerdo por el que se nombra nuevo Depositario al Banco Popular.

5) Solicitado por el Secretario un permiso de quince días con motivo de su próxima unión Matrimonial, el Ayuntamiento acuerda concederlo, con inicio del 14 de Agosto.

6) Se aprueba el reparto, mandado por el Ayuntamiento de Puente la Reina, representante a Guardia Civil, Farmacia y Veterinario, correspondiendo al Ayuntamiento una cantidad de 53.555 Pts. y que en su día no se adecuaron las 30.000 pt. correspondientes al primer giro de 1990.

7) Se aprueba el apertivo a ofrecer por el Ayuntamiento, después de la función religiosa, el día del patrono.

Pir Unidad se aprueba la Cena, que como años anteriores se celebrará el viernes de fiestas en el peregrino.

9) Se acuerda preparar el presupuesto extraordinario para la traida de aguas. Se acuerda colocar el alumbrado público en condiciones, mandando el miercoles día 29, a colocar los focos fallos y defectos a la sosera, se acuerda, que si es posible se pague como en la última del practicante y secretario, a través del encargado del agua.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MORUZABAL

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, siendo las veintiuna horas del dia veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y uno. De lo que se levanta este acta que firman los Sres que han asistido conmigo, el Secretario que certifico.

Miguel Angel Ruiz Berrueco Lissón

Javier Arroyo

Secretario

Sesión del Ayuntamiento del día - 13 - 8 - 1981

En Olvarita del Sol a trece de Agosto de mil novecientos Ochenta y uno, y siendo las dieciséis horas se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sñor Alcalde, D. Miguel M. Arbeundaiz, y con presencia de todos los concejales, y abierto el acto se pasó al orden del día.

1) Lectura, firma y aprobación del acta anterior.

2) Leído un Escrito de D. Antonio Zordoya Carnera, en el que solicita permiso Municipal para la construcción de una casa refugio en terreno de su propiedad, situado en Zona Rustica, y del que acompaña plano de la misma, se acuerda, denegarle el permiso, en las condiciones expresadas, por considerar excesiva la casa-refugio a realizar, y no ajustarse a la normativa, existente sobre ese tema, en las normas urbanisticas de este Ayuntamiento.

3) Leído un Escrito presentado por Dña Monica Olendiz Sol Sorovito, en el que solicita licencia Municipal para el arreglo de la casa de su propiedad y adquirida a D. Casimiro Fidalgo, así como del patio existente frente a la misma, en las condiciones indicadas en la instancia, se acuerda, conderle el permiso para dichas obras, con excepción del levantamiento de la tapia del patio, que deberá permanecer con la misma altura que la ya existente.

4) Presentado un escrito de D. Enrique Martinez Arparren, en el que solicita Permiso municipal para el arreglo de la casa, sita en la Calle Mayor, y adquirida de Don Alfredo

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MORUZABAL

Dres, así como para la acometida de agua y desagüe, se acuerda conceder lo notificándole que deberá abonar, por dichas acometidas, la tasa establecida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se levanta este acta, que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

M. Jesús Anunciata Berrueco Lisoáin

Juan Pablo Arrazola

Secretario

Sesión del Ayuntamiento del día 3-Septiembre-1981

En Olaruzábal a tres de Septiembre de mil novecientas Ochenta y uno y siendo las veinte horas treinta minutas, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sñor. al Alcalde, D. Miguel A. Plaendoria, y estando presentes los Sres. concejales, se abrió el acto pasando al orden del día.

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Presentado un escrito de D. Javier Arain en el que solicita Permiso Municipal para el arreglo de la fachada de su vivienda, así como para la colocación del andamiaje en la calle pública, el ayuntamiento, Concedendo.

3/ Presentado un escrito de Dña Concha Oses - (Mª Dolores Océs) en el que expresa su descontento, por la situación en que se encuentra la casa de Arnata, a la vez que solicita sea arreglada la cubierta y colocada una puerta nueva, se acuerda, informarse acerca de la titularidad de la cubierta, y de las obligaciones, al respecto de este Ayuntamiento, y que con dicha información se trate el tema en la proxima reunión.

4/ Leido un escrito del Cura-Parroco, de Maruzábal, en el que solicita Permiso Municipal para el arreglo de diversas partes de la Iglesia, como son: Limpiar la pared del Oeste; retejar el tejado de la Capilla de Mariscales; Limpiar la torre, etc. Se acuerda Concederselo.

5/ Habiendo sido presentado por D. Enrique Donrade, un Informe de Excavaciones

Pamplona, al cobro una factura pendiente de 1- Diciembre- 1979, por la que se les adeuda la cantidad de 37.520 pts. por trabajos realizados para este Ayuntamiento, y comprobado que efectivamente no fue pagada, se acuerda aprobar un libramiento en su favor, por la mencionada cantidad.

6) Se acuerda, que el próximo Sabado dia 5 del corriente, se pase el Ayuntamiento, en campaña, del cosrador de agua, a revisar los contadores, y sellar aquellos que no lo esten.

7) Habiendo sido planteado nuevamente el tema de la casa-refugio, a construir en la carretera de Adoña, por D. Antonio Zardoya Corcuera y en donde solicita se le indiquen las medidas en que puede construir dicha casa-refugio, se acuerda:

Que teniendo en cuenta el Edicto de la Comisión provincial de Urbanismo- del dia 10 de Junio de 1980 (B.O. de Navarra- nº 84 - del 14 de Julio de 1980) y considerando que no reune los requisitos exijidos en el mismo, cuales son:

- Extensión de la finca - 1'5 Hda.
- No guarda relación con la explotación de la finca.
- Que se refiere a recreo y no a explotación agricola.

Es por lo que se deniega la construcción de la mencionada casa-refugio.

8) Presentado el tema de la Urbanización de Huertas en Aurutáiol, en terreno de

Monteviejo, por D. Javier Aldave, y
teniendo en cuenta la normativa dictada
por la Comisión Provincial de Urbanismo.
BO de Navarra - nº 17, de 9-febrero-1981,
le acuerda:
- Que teniendo en cuenta el apartado
primero del mencionado Edicto, dicho proyecto no cumple la normativa en el exigida.
- Que teniendo en cuenta el apartado
segundo de dicho Edicto, el proyecto, debe
reunir unas condiciones, cuales son, existencia
de agua potable, existencia de agua de
riego, existencia de luz, existencia de
pavimentación, etc. Todo ello unido a
que en la memoria se expresa que son
dichas construcciones para recreo, mientras
que el Edicto de dicha Comisión, dice
que en ningún caso serán habitables,
siendo únicamente a efectos de explotación agraria, es por lo que se Deniega
dicho proyecto de Urbanización de Huerta
en Monteviejo.
a) Se aprueban los Estatutos para el
pago del mes del Secretario, Medico y
Practicante.
y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta este acta, que firman los
Sres que han existido conmigo, el
Secretario que certifico.

Miguel Amundariz Domingo Irisarri

Javier Aldave

Sesión del Ayuntamiento de 21 de Septiembre de 1981.

En Humanes a veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las veinte hora, se reunió el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sñor Alcalde y estando presentes la Sra Concejales, se abrió el acto pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Se da audiencia al Sñor Farmacéutico Titular del partido, el cual explica, que teniendo en cuenta la problemática del agua y las enfermedades por ésta causada, se debe proceder a la colocación de un clorador en los depositos de agua.

Este Ayuntamiento, comprendiendo los problemas y enfermedades que el agua puede ocasionar, y más en este año, en que es escasa, decide por unanimidad colocar un clorador de agua en los depositos.

3) Recibido un escrito de D. Angel Sanz Garcia, en contestación, al oficio de este Ayuntamiento, por el que se indicaba que debia cesar en sus actividades de riego de jardin y lavado de coche, esta Corporación acuerda, remitirle un oficio, en el que cante, que sigue vigente dicha prohibición. Que así mismo deberá cambiar el contador que en la actualidad tiene, por otro más pequeño.

Se acuerda, así mismo, remitir un oficio a todas las personas por él amonestadas, para que cesen en el gasto superfluo de agua.

4) Se acuerda sacar a subasta pública el arriendo del aprovechamiento de hierbas y local de carnicería, por el tiempo de 2 años y en el tipo base de -300.000- ptS (~~ptas~~) anuales.

5) Presentado recurso de reposición por parte de D. Javier Aldave, contra acuerdo del Ayuntamiento denegando la Licencia de Urbanización de una parcela para puesta en servicio de Monte Ojeto, esta Corporación acuerda: Ratificarse en dicho acuerdo y denegar el mencionado permiso.

6) Presentado un informe de la Sub Comisión en el que expresan que D. Antonio Tadoya, está construyendo una casa-refugio en terreno de Carretera de Urroz-Ulzama, cuyo permiso se le denegó, y oido el informe de Secretario, se acuerda, emitir un Decreto de la Alcaldía, exigiendo la total paralización de las obras.

7) Teniendo conocimiento esta Corporación, del de instrucción de Expediente Disciplinario al Farmacéutico Titular del partido, se acuerda:
- Que teniendo en cuenta que dicho titular viene recogiendo personalmente, y anteriormente por medio de D. Jesus, las recetas que voluntariamente le son entregadas,
- que proceda, en adelante al reparto de dichos medicamentos sin recargo alguno sobre el precio establecido,
- que dicho trabajo le viene realizando desde antiguo sin que jamás haya existido coacción por su parte,

- que cualquier vecino ha tenido, y sigue teniendo plena libertad para recoger los medicamentos en la farmacia que más le haya convenido,
- que dicho trabajo, ha sido y es en beneficio de todos, especialmente de los que no poseen medios para trasladarse a una Farmacia, y que en otro caso quedarían sin poder obtener dichos medicamentos,
- que dicho Título farmacéutico no hace otra cosa que cumplir con su obligación de titular, según expresa el vigente RAMR,

Es por lo que esta Corporación expresa su más enérgico desacuerdo con dicho expediente, exigiendo su sobreseimiento, y el mantenimiento del servicio tal y como estaba en la actualidad.

- Dar traslado de este acuerdo al Título y al Instituto Nacional de la Salud en su Delegación de Navarra para su unión al expediente.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión, de lo que se levanta este acta, que firman los Srs que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

José Armendáriz Beruete Lizoáin

Javier Arranz

Sesión del Ayuntamiento del día 24-10-1981

En Hurtáiel a veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las veinte horas se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sñr alcalde, D. Miguel de Arbendoriz, y estando presentes los Sres concejales, se abrió el acto pasando al orden del día.-

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Habiendo sido subsanado la omisión de firma en el recurso de Reposición, presentado por D. Francisco Aldare, el Ayuntamiento se ratifica en su negativa de autorización para trabajos dicha Norma Subsidiaria.-

3) Presentada por el Sñr Fordoya Cocinero instancia, en solicitud de que se le levante la orden de paralización de obras, y consiguiente autorización para ellos, esta Corporación decide mantenerse en su posición anterior y continuar con el expediente de paralización y derribo de la obra.

4) Se acuerda, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento, aunque poco, realiza un gasto de luz, a saber, el suministro a D. Juan Cruz Echeverria, que es quien paga los recibos de la suministra.

5) Se acuerda comprar herbicida con el fin de echar en el Cementerio, para destruir las hierbas que están saliendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que se levanta este acta, que firman los Señores que han asistido, conmigo el

Secretario que certifico.

Sesión del Ayuntamiento del día 9-11-1981

En Huruzábal a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno y siendo las diez y nueve horas se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sñor Alcalde D. Miguel Mª Armendariz, y estando presentes los Sres Concejales, se abrió el acto pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Presentada una factura por D. Juan Mª Senosiain por trabajos realizados en la red de Saneamiento de la Villa, y que asciende a 8.356 pts. incluida la tapa y marco, se acuerda no aprobarla en base que parece excesivo el precio de 400 pts. hora.

3) Se acuerda establecer un donativo para la Cruz Roja, por los servicios prestados en las fiestas patronales, por la cantidad de 8.000 pts. Se aprueba el libramiento por dicha cantidad y que se remita a la Delegación de Cruz Roja en Pamplona.

4) Se aprueban los libramientos, correspondientes al servicio de Basuras de los meses de Septiembre y octubre, por la cantidad de 4.000. pts. y 5.000. pts respectivamente.

5) Se aprueba el cargo-abono de 2.200. pts. que corresponde al pago de la cuota anual del arriendo del Coto de Caza, por la Sociedad de Cazadores para el año de 1.982.

6) Se acuerda emitir un Bando, por el cual se comunica al vecindario que se cortará el suministro de agua, a partir de las 8 de la tarde, y hasta las 8 de la mañana.

a fin de conseguir que durante el día haya agua suficiente.

7/ Presentados tres escritos de D. Antonio Arlegui, en el que solicita respectivamente,

- que, se ponga en el Catastro una casa a nombre de Jerónima Arlegui Saratea, y otra a nombre de Julian Arlegui Saratea;
- que no está de acuerdo con pagar 700 pts. por la Sayera en que queda el pienso, ya que no se corresponde con lo que paga la Granja en concepto de edificio;
- que no está de acuerdo con pagar 4.410 pts. al año por las dos viviendas que poseen, y que la cantidad sería de 3.000. pts. por estas dos en el mismo Grupo;

Se acuerda, - requerir a D. Antonio Arlegui la documentación necesaria para proceder a dar de alta la vivienda enumerada en primer lugar, como pueden ser, proyecto visado, cedula de habitabilidad,

- que próximamente se va a proceder a una renovación de catastro urbano, pero que no obstante, se le requiere el pago de la cantidad de 770 pts. por el anden y de 3.650 pts. por las dos viviendas.

8/ Se informa por el Sr. Alcalde de la Reunión mantenida en Utrera, con los demás Alcaldes del Valle, para tratar del tema de la Electra Valdivorde.

9/ Se acuerda remitir una carta a la Electra Valdivorde, solicitando la presencia de un Inspector en el momento de colocar el Estabilizador que se había estropeado, y solicitar

AYUNTAMIENTO DE LA ...

así mismo que el Sr. Notario del Partido se persone y levante acta de dicha colocación a fin de poder exigir en el futuro, los daños, dijo la reparación de los daños que se causen en dicho aparato, a dicha empresa, por las irregularidades del suministro de fluido eléctrico.

10) Se acuerda proceder a la renovación del Catastro Urbano, para lo cual se procederá a la confección y nombramiento de las personas contribuyentes de este Ayuntamiento, y que han de formar dicha Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Ángel Díaz Domingo Lissón

Javier Arnaldo

Sesión del Ayuntamiento del día 10-Diciembre-1981

En Haurtasal a diez de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, y siendo las veinte horas treinta minutos se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sñr Alcalde D. Miguel A. Armendariz, y estando presentes los Sres Concejales, se abrió el acto pasando al orden del día.

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Se establece el precio de la hora de trabajo, en aquellos que sean para el Ayuntamiento, en 300 pt./hora.

3/ A continuación se lee por la presidencia el acta notarial, levantada por el Sñr Notario de Puente la Reina, sobre el acto de colocación del Regulador automatico de tensión, de la mal resulta, que no siendo conveniente su colocación por la reforma instalación del transformador, no se procede a su colocación. Dicha acta esta firmada por el Sñr Alcalde, el Tecnico nombrado por el Ayuntamiento, y el representante de la empresa Electra Valdizarbe.

Sobre dicho Tema se informa, que ha sido enviado un escrito a dicha empresa, con el fin de que proceda a reparar la instalación del transformador, y se pueda colocar dicho Regulador.

4/ Se informa por el Ayuntamiento de Ucerga de las entrevistas mantenidas con la nueva dirección de Electra Valdizarbe, de la mal resulta, que aconsejan se espere un tiempo prudencial para tomar medidas drasticas, y en vista de los nuevos resultados, se adopten

medidas, de acuerdo con la situación.

5/ Se informa del reparto del I.T.E. del tercer trimestre, correspondiendo la cantidad de 271.963- pts.

6/ Se informa a continuación de la entrevista realizada con el Diputado Sánchez de Muniain, sobre el tema de la carretera Munguía-Sol-Adios, y de la cual resultó, que dicha obra deberá acometerse entre ambos pueblos, con dos nuevas reparticiones que se van a realizar por D.F.O.

7/ Se informa por la Presidencia, que se ha procedido al arreglo de la tubería, en la toma de riego de Casa-Aurrez, donde había una fuga.

8/ Presentado el informe del Farmacéutico sobre las muestras de agua, recogidas en el pueblo, resulta del mismo que dicha agua estaba contaminada. Sobre dicho punto, y como ya se acordó, se acuerda colocar el Clorador, lo antes posible.

9/ Con el fin de proceder al esclarecimiento del estado de las cuentas municipales, con anterioridad a la entrada de la Gestora, se acuerda solicitar del Banco Vascongado, y de Mª Dolores Sainz, la diversos papeles que obran, sobre el tema, en su poder.

10/ Se procede a continuación a formar la Junta de Catastro, sobre las diversas candidaturas que forman el Listado de, Urbana, Rustica y Pecuaria, correspondiendo a Urbana y Rustica 2 miembros a cada una, y 1 a Pecuaria. Así mismo se nombra un Forano.

Previo Sorteo, queda la junta como sigue:

1/ - José Antonio Arbeloa
2/ - Javier Sainz.
3/ - Basilio Artola
4/ - Felipe Martinez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARTEIJO (MADRID)

5) Juan Cruz Echeverría.
6) Ramón Narrou.

Suplentes:
1) Rectore - Hija de la Caridad.
2) Alfredo Otes. +
3) Toni Berrade. +
4) Cirilo Armendariz +.
5) Ramón Ventura.
(6) ~~José Ollora~~)

Esta señores, junto con el Ayuntamiento formarán la Junta de Catastro.

11) Presentado el tema de la Tasa de Licencias de obras, se acuerda que:
A partir del día 1 de Enero de 1982, se impone la Tasa de Construcción, en la cantidad del 1 % - uno por ciento, del presupuesto de obra.
12) Se aprueban las siguientes cuentas:
Enrique Martínez, por toma de agua y saneamiento → 20.000 pts.
Juan Carlos y Taime Zubicoa, por toma de agua y saneamiento → 40.000 pts.
13) A continuación se acuerda remitir un escrito a D. Agustín Saporreu, para que realice un presupuesto sobre lo que puede costar el arreglo de la Luz pública.
14) Se aprueban los siguientes libramientos:
- Coto de Casa →
- Ramón Ventura, por gastos 80 y 81 → 5.961.
este libramiento no se hará efectivo hasta que se explique la partida de "Conferencias".
- Secretario → por fotocopias → 200 pts.
- Notario, por acta anteriormente mencionada → 3.400.

- Joaquín Vidorta, por transporte regulador a Borua, y traida → 4.000.

15/ Habiendo sido requerido D. José Luis Itzu, como Pte de la Bodega Cooperativa San Blas a facilitar unos datos, para la Delegación de Sanidad y Seguridad social, y no habiendole recibido contestación, éstos son dados por funcionarios de la corporación, que pertenecen a dicha Cooperativa.

16/ A continuación se informa que ha sido presentado recurso de Alzada contra acuerdo del Ayuntamiento, correspondiendo su conocimiento al Tribunal Admtivo. de Navarra.
Se acuerda remitir el expediente.

17/ Se acuerda adoptar como fiesta local la de San Isidro - 15 de Mayo.

18/ Terminado el plazo que se dio a D. Antonio Tordoya, para que hopdirara la situación de la casa-refugio, o la derribara, que está construyendo en la carretera de Uterga, se acuerda requerirle para que proceda al derribo de la misma. No obstante se le da audiencia para el dia 18 del corriente a las 5'30 de la tarde.

19/ Se acuerda denunciar la fuente de agua de Francoa-Videa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta, que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Armendáriz Benigno Irisarri

Ldo. Sr. Alcalde

AYUNTAMIENTO DE MORENTABAL

Sesión del Ayuntamiento del 12-Diciembre-1991.

En Olmuzcasal a doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno y siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y estando presentes los Sres Concejales, se abrió el acto pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Habiendose realizado por tercera vez la subasta de fincas, por el plazo de dos años, por la postura de salida, 10% de rebaja y 20% de rebaja respectivamente, es adjudicada, de forma definitiva, al no haberse producido el sorteo, a D. Casimiro Díaz de Olzurrua Yoseu, en el precio de -240.000- pts por año.

Queda la fianza de 10.000 pts. a cuenta del primer pago que vaya a realizar.

3) Habiendose anunciado en el Tablón de anuncios el Padrón Municipal de Habitantes, durante el tiempo de 15 días, sin que se haya producido reclamación alguna, es aprobado por este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de lo que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA MUNICIPAL

Sesión del Ayuntamiento del día 29-Diciembre-1972.

En Huarte a veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, y siendo las diez y ocho hora treinta minutos se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y estando presentes los Sres Concejales, se dió el acto pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Se procede a dar audiencia al Sr. Fernández Cardiera, en relación con el expediente abierto por construcción de una casa-refugio sin autorización.

Una vez escuchado, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, continuar con el expediente, correspondiendo, la notificación de derribo.

3) Se acuerda sacar a concurso la rotura de traida de aguas, siendo materia del mismo, la apertura y cierre de la zanja. Se acuerda, así mismo, obtener diversos presupuestos de las tuberías de conducción de aguas.

4) Teniendo en cuenta el estado ruinoso de la Casa de Isturit, que la misma se está cayendo parcialmente con el consiguiente peligro para los vecinos, y que está tramitado el expediente de ruina, se acuerda solicitar de sus propietarios la demolición de la misma.

5) Se acuerda remitir al Tribunal Administrativo de Navarra, el expediente, con el preceptivo informe, relacionado con el

recurso de Alzada, presentado por D. Javier Aldave Esparza, contra acuerdo de este Ayuntamiento, por negativa a tramitación de norma subsidiaria, para urbanización de huertas en Monte-Viejo.

6/ Se acuerda remitir un oficio a los propietarios de refugios, construidos en termino rural, a fin de que presenten el preceptivo permiso de obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que se extiende este acta que firman los Sres. que han asistido, conmigo, el Secretario que certifico.

Corrección:

Se expresan los libramientos siguientes:
- Juan Arana, por trabajos con la pala en desagüe de Casa Pedro, según factura → 3.306.
- Juan Mª Senosiain, por trabajos en desagüe de su casa, → 7.456.
- Miguel Mª Armendariz, por trabajos para el ayuntamiento durante el año, según factura → 10.200.
- Javier Arraiza, por idem → 20.950.
- Benigno Litago, por idem → 7.200.
- Ignacio Zudaire, por idem → 8.410.
- Jesús Azparren, por idem → 2.100.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MADRUZABAL

- Juan Cruz Echeverria, por material empleado ——→ 1.950
por cuidado luz ——→ 4.500
por dos sanjoan sutano ——→ 1.100
total 7.550

- Secretario, por todos ——→ 1.200
por viaje a pamplona ——→ 2.750
por Francisco Conea ——→ 2.000
5.950

Y no habiendo mas Tema a tratar, se extiende el acto, que firman los Sres que han asistido, con mi, el Secretario que certifico.

Miguel Angel Díaz Enrique Iriarte

Javier Arraiza

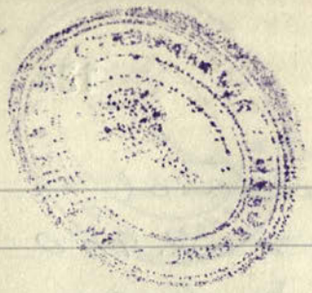

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MEDRAZABAL

En Muruzábal a 4 de Enero de 1988 y siendo las 19 horas se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y estando presentes los Sres que al final firman, y que han sido nombrados, previo sorteo, para formar la Junta de Catastro, se dio por la presidencia por abierto el acto.

Leídas por el secretario, las condiciones y duración del cargo, se procede a tomar posesión por los diferentes miembros, actuando como Presidente el Del Ayuntamiento, y como secretario, también el del Ayuntamiento.

Se acuerda reunirse con el fin de proceder a la revisión de las diferentes Rijuestas el próximo día 9 de Enero a las 5 de la tarde.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta, por la presidencia, la sesión, de lo que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo, el secretario que certifico.

Miguel Angel Díez

Javier Arrazola

José Antonio

Gabriel Artola

Sesión Junta de Catastro - 29. Enero. 1982.

En Aurizaisol a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las diez y nueve horas se reunió la Junta de Catastro, presidida por el Sr. Alcalde y asistiendo los miembros, que al efecto habían sido citados, se abrió el acto, pasando al orden del día.

Habiendose redifado el día 5 de Enero la valoración provisional de las viviendas del municipio, y habiendo estado anunciadas durante el tiempo de 15 días con el fin de dar conocimiento público, y los interesados pudieran presentar las reclamaciones que consideren oportunas, se procedió a analizar cada una de las reclamaciones, por el orden de entrada en secretaria.

a) José Luis Izu → solicita de la Junta de Catastro se le informe del criterio que se ha seguido para asignar la diversa valoración a las casas.

Se le comunica que el criterio que se ha seguido, fue teniendo en cuenta, la extensión de la casa, construido, las terrenos adyacentes, patios o solares, la alturas de construcción, calidad de vivienda, y estado de la misma.

b) Julian Arlegui → presenta la reclamación en Sore a que considera excesiva la valoración de su vivienda.

Se le comunica que se mantiene dicha valoración, y que la inclusión en dicho grupo es debido, es no sólo a la casa en sí misma,

sino también a la existencia de tejera y patio interior, y que todo ello unido está en consonancia con el resto de viviendas incluidos en dicho grupo.

c) Antonio Bolegui → pide se examine nuevamente la valoración asignada al almacen de piensos.
Se le comunica, que dicha valoración se ha realizado teniendo en cuenta la parte edificada y parte sin edificar del terreno de su propiedad. Que la parte edificada consta de dos partes, almacen y piso, siendo dedicado a la industria. Se ha tenido en cuenta asi mismo la utilidad de dicho edificio.

d) Alfredo Ores → pide que se le rebaje de categoria, pues no tiene la categoria de otras viviendas de ese grupo.
Se le comunica, que se mantiene la valoración, y que si bien no es posible hacer una valoración perfecta, se considera que su vivienda debe permanecer en ese grupo, teniendo en cuenta la extensión y calidad de la vivienda.

e) Remitir un oficio a D. Vicente Ventura, exponiendo, que por error, su vivienda fue incluida en el grupo de valoración 150.000 pts. cuando debia estar incluida en la de 200.000 pts.

f) Juan Ventura → considera excesiva la valoración de la casa, y pide se le incluya en otra categoría superior.
Se le comunica que, en dicha valoración está incluido todo lo edificado, tanto vivienda, como garajes o cubiertos, y que no procede el cambio.

g) se acuerda realizar una valoración separada del total, del cultivo de Felipe Martínez, quedando excluido de la casa, y dandole una valoración de 14.000 pts.

H) Se acuerda incrementar la valoración de chalets y segundas viviendas en el 20% de la valoración ya realizada.

i) Se acuerda aplicar una tasa al terreno comprendido en la ampliación de la zona urbana, imponiendo la cantidad de 500 pts. por rosada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido conmigo el secretario que certifico.

Benigno Liébana

Jose [illegible] Barbeleza

Babil Arribas

Miguel Aramendáriz

Felipe Ruiz

Sesión del Ayuntamiento del día 2-2-82.

En Aurizberri a dos de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las diez y nueve horas, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sñor Alcalde, D. J. Mari Irimendarri, y estando presentes los Sres Concejales, se abrio el acto pasando al orden del dia.

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Presentado el tema de traida de las aguas, se adoptan los siguientes acuerdos:

- nombrar como Ingeniero, al mismo que realizó el proyecto, es decir, D. Francisco Jimenez Gomez.
- Solicitar presupuesto de apertura y cierre de zanja, a los siguientes Sres: Excavaciones Pamplona; Beortegui; Simon.
- Pedir a las empresas constructoras, precios del tubo de polietileno, segun diametro y presión, establecidos en el proyecto.
- nombrar como Maestro de Obras, a D. Juan Cruz Echeverria.
- Solicitar permisos a los propietarios de las fincas, que son:
Javier Arraiza, José Berrade, Felipe Fadoza, Felicitas Echeverria, Vicente Ventura, José Luis Itzu, Javier Goñi, Milagros Arraiza, Antonio Goñi, Benigno Pitasoain, Francisca Goitegui, Valerio Apparreu, Felipe Martinez, Maria Redin, Dolores Azarroudo, Marcelino Diaz, Elias Sancho.
- Realizar los listos de puntos para los trabajos, incluyendo sólo a los varones.

→

3/ Presentado un escrito de D. Clemente Bermudez Estayo, en el que solicita un informe favorable del Ayuntamiento, con el fin de habilitar la parcela de su propiedad, como una unidad de actuación individual, se acuerda (haciendo) remitir el informe en el sentido de que la facultación de la zona 5, en la que está incluida su finca, deberá hacerse en su totalidad, haciendose el estudio de detalle y posterior urbanización de la totalidad de la zona.

4/ Se da cumplimiento a la encuesta mandada por el Gobierno Civil, sobre actividades realizada en el año 1951.

5/ Se acuerda solicitar de D.F.P. provincia para el cobro de Caja.

7/ Se da cuenta de que ha sido remitido por D.F.P. el importe del cobro, en favor del Ayuntamiento, del 20 % de la obras de manantiales de Serrain, ascendiendo a 141.847 pts.

8/ Se aprueban los siguientes libramientos:

Secretariado — 36.443 pts.
Santos Alcala — 4.500 "
Cooper. Valdivia — 3.150 "

9/ Se aprueba lo cobrado del 9% en los haberes del Secretario.

10/ Se acuerda solicitar de D.F.P. una subvención con el fin de proceder al arreglo del campo de Futbol.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los señores que han asistido

cocejo el secretario que certifico.

Miguel Amundariz Benigno Lizoain

Javier Arana

Sesión del Ayuntamiento del día 25 Febrero 1952.

En Muruzábal a veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Mª Armendariz, y estando los Sres Concejales, se abrió el acto, pasando al orden del día.

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Se acuerda remitir un escrito a los Sres Roldan y Excavaciones Pamplona, a fin de que hagan un presupuesto, para la traida de aguas, del total de las obras a realizar y material a emplear.

3/ Se aprueba un libramiento en favor de Juan Cruz Echeverria, por arreglo de tapia del cementerio, por la cantidad de -102.700- pts.

4/ Presentada una propuesta de D. Juan Cruz Echeverria, a fin de que sean contratados para trabajos en las aguas a dos peones, se acuerda comunicarle, que una vez que se adjudiquen las obras, se tratará dicho tema.

5/ Se acuerda poner un Bando, a fin de que se proceda al pago de contribuciones y S.S. atrasados, en el plazo de un mes; pasado el 27 de Marzo se impondrá un recargo del 10 %.

6/ Se acuerda iniciar los tramites para la declaración de ruina y posterior derribo de la casa de Asturiz.

7/ Se acuerda remitir al Banco la relación

de vehículos correspondiente al año de 1982, para proceder a su cobro. Así mismo se recuerda una notificación a todos los propietarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta, que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Hernández Benigno Sidrosan

Javier Arranz

Fernando Garrido

Sesión del Ayuntamiento del día 9- Marzo-1982.

En Murazaisal a nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y dos y siendo las siete y media de la tarde se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Mª Armendariz, y estando presentes los Sres. Concejales, abajo firmantes, se abrió el acto, pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Se da cuenta del Edicto remitido por el Ministerio de Industria y Energía para su exposición en el Tablón de anuncios, referente a la fuente de Francoa-Videa, que ha sido denunciada por el Ayuntamiento. Se acuerda así, cuidando pagar las tasas relativas a dichos trámites y que ascienden a 4.164 pts.

3) Se da cuenta de una circular remitida por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social relativo a vacunaciones para las enfermedades de los perros.

4) Se aprueba un libramiento en favor de Jesus Jg. Zuticoa por la compra de un Sutón para el Médico, por 1.500 pts.

5) Habiendo sido remitido por el Ayuntamiento de Osacos el reparto anual para la nomina de los Sanitarios, se aprueba el mismo correspondiendo al Medico - 171.340 pt. y al Practicante 145.257 pts. Del mismo se aprueba el reparto sobre atrasos para el Practicante por la cantidad de 12.730 pts.

329327

6) Presentada una Instancia de Dña Catalina Arlegui, en la que solicita del Ayuntamiento la venta del terreno existente entre la tapia de su casa y el campo de futbol, a fin de dejar en línea el cerco con las casas existentes a la izquierda, la corporación acuerda comunicarle que, siendo tres los propietarios que se encuentran en las mismas condiciones, deben ponerse de acuerdo todos ellos a fin de poder cercarlo en su totalidad. Que una vez ello, presenten una instancia conjunta, acompañando croquis del estado actual y de la nueva situación que en su caso pueda resultar.

7) Presentada una instancia de Dña Monica Garditasol, en la que solicita Licencia Municipal para la apertura de puerta en vivienda de su propiedad, dando a la Calle Mayor, la Corporación acuerda concederla. Al mismo se le autoriza el cierre de la actualmente existente.

Respecto a la solicitud de derribo y nueva construcción de la tapia del patio, se le conceden ambos permisos, debiendo colocar la tapia a la misma altura que la ahora existente.

Respecto a la venta de terreno comunal para la ampliación del patio, se acuerda denegarlo en base a que por dicho terreno pasan las tuberías de agua y Saneamiento.

8) Presentado un reporte para la Escuela comunicando de fuente la Reina, a fin de que pueda seguir su funcionamiento normal.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

se acuerda remitir la cantidad correspondiente, y que asciende por 12 alumnos a 22.800 pts.

9/ Se acuerda colocar un alambre de espino al rededor del pino plantado en la plaza, con el fin de evitar su destrucción.

10/ Se da cuenta de la reunión mantenida por los Alcaldes de la agrupación con el Sr. Juez para tratar el tema de la Electra Valdizarbe, y en la que no se llegó a ningun resultado concreto.

11/ Se acuerda remitir un escrito a Electra Valdizarbe a fin de que se proceda por técnicos de la misma al arreglo del transformador y poder colocar el aparato regulador de tensión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Amendáriz — Benigno Larrión

Javier Arbeloa

Jesús Zubieta

Pte. M. M. Amendariz
Concejales:
Javier Arraiza.
Benigno Irazoqui
Fz. Fulicoa.

Sesión del Ayuntamiento del día 16-4-82.

En Olaruzaisol a diez y seis de Abril de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las 8'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sñr. Alcalde, D. Miguel M. Armendariz, y estando presentes los Sres Concejales, abajo firmantes, se abrió el acto pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Presentado un escrito de D. Julian Arlegui en relación con la valoración realizada a su vivienda, en el que muestra su desacuerdo con dicha valoración, se acuerda comunicarle que el próximo día 26 en reunión de Concejo, se tratará el tema, adjudicando de forma definitiva, las valoraciones de las viviendas.

3) Presentada una instancia de D. Clemente Bernard Etayo, en que solicita la aprobación de un Estudio de Detalle, de la Zona 5, de ampliación del casco urbano, se acuerda comunicarle, que dicho Estudio de Detalle deberá presentarlo, junto con la instancia de tramitación y aprobación, en esta Secretaría. Dicho estudio deberá ajustarse a lo establecido en las ordenanzas de edificación para dicha zona, siendo su tramitación, según establecen los Art. 35-40-41 de la Ley Suelo y 140 del R. Planeamiento.

Deberá tenerse especial consideración en respetar el camino que va por la margen

Izquierda de la Ferreria sometidos al Estudio de Detalle.

4) Se da cuenta del acta remitida por la Junta Electoral de Zona, en la que se aprueban las reclamaciones, sobre el censo, planteado por este Ayuntamiento.

5) Presentado un escrito del Colegio Francés de "Les Villages" en que solicitan permiso municipal para acampar en la explanada de Cuarte el día 17 de Mayo, el acuerda concederles dicho permiso, sin que tengan que abonar cantidad alguna.

6) Presentado un escrito de D. Angel Sanz García, en relación con el valor y estado de los dos cuadros, con la firma de los Fundadores, se acuerda, que teniendo en cuenta el gran valor de la misma - 500.000 pts. y su estado de deterioro, se proceda a su reparación por dicho Sr. Sanz García.

7) Se aprueban los siguientes libramientos:
Sánchez, por material de oficina. 30.172'50 pts.
Ros, por trabajos en el año 1981, - 6.175 pts.
Benigno Litosoain, por servicio Alguacil, Enero y Febrero, 2.000 pts.

8) Se acuerda remitir un oficio a la C.T.N.U. a fin de que retire la caseta que ha colocado, pegado por el frontón.

9) Se da cuenta de la moción en que se

AYUNTAMIENTO DE LA ... BRUZUABAL

Pte - H. H. Ormendaiz
Concejales:
Javier Arraiza
Benigno Lizaso aiu
Jg. Publicos.

encuentro, el expediente de traida de aguas.

10) Habiendo sido citados los asistentes de la Junta de Cora, para tratar el tema del condicionamiento que ha de regir su arriendo, se acuerdan las lineas basicas, estableciendose, que se confeccione por el Ayuntamiento para su tramitacion ante D.F.N.

11) Viniendo previsto el Medico titular realizar consulta a todos aquellos que lo deseen durante un dia a la semana, como minimo, se acuerda acondicionarle una habitacion para que pueda atender dicha visitas.
Se le comunica asimismo, que deberá mantener las visitas domiciliarias a aquellos pacientes que no puedan asistir a la consulta.

12) Se acuerda solicitar de D.F.N. un lote de leña de 200.000 Kg. de la Sierra de Urbasa, para consumo de leña de los vecinos.

13) Se acuerda solicitar nuevamente, de D.F.N. la subvencion para un clorador de agua a colocar en el Depaito.

14) Se informa por la presidencia de la reunion mantenida en Olleja, con los demas Ayuntamientos del valle, para tratar el tema de la electrificacion del mismo, y en donde se acordó remitir nuevo escrito a Fosa y

Electra Valdivieso, a fin de que confeccionen un proyecto y presupuesten lo que costaría la reparación de dicha línea.

15) Le acuerda remitir un escrito al Sr. Presidente de la Caja Rural, a fin de que se proceda al cierre del local del anticuo transformador, en base a que por su suciedad, puede constituir un foco de enfermedades.

16) Le acuerda solicitar a D.F.S. un presupuesto extraordinario para arreglo de campo de Fut. Sal y Frontón, por la cantidad de 1.600.000, como presupuesto extra. ha sido aprobado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que se extiende este acta que firman los Srs. que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

El Presidente — El Secretario

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA

Pte. M.M. Armendariz.
Vocales:
Domingo Sitaroaia
Basil Artola
Juan C. Echeverria.
Felipe Martinez
J.A. Arbeloa
Ciriaco Armendariz

Sesión de Catastro del día 26 Abril 1952

En Aranaz a veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las 5'30 de la tarde se reunió (en Ayunto) la Junta de Catastro, presidida por D. Miguel M. Armendariz, y estando presente la Srta que al margen se citan, se abrió el acto, pasando al orden del día:

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) A continuación se informa por el Secretario del tema referente al cambio de valoración sobre las viviendas comprendidas hasta el momento dentro de un mismo grupo, señalando al respecto, que aquellos viviendos que han sido excluidos de un grupo, para incluirlos en otro de valoración superior, se encuentran en situación tal, que sus propietarios pueden presentar recurso contra tal decisión, pudiendo prosperar el mismo por el concepto del agravio comparativo.

Ante ello, y considerando la Junta que la valoración es correcta en atención a la calidad, extensión y utilidad de las viviendas, se acuerda citar a la Srta que en su día presentaron reclamación, con el fin de tratar el tema en la proxima reunión, que tendrá lugar D.M. el día 4 de Mayo próximo a las 5'30 de la tarde.

Y no habiendo más asuntos que tratar

se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman de que doy fe que han asistido, conmigo el secretario que certifico.

Miguel Arnedillo — Benigno Lissorio

Javier Arranz

Cirilo Armendariz

José Luis Barbadillo

Isabel Artola

AYUNTAMIENTO DE ARMENDARITZ 1 ABR

Pte. M. M. Armendariz.
Concejales:
Javier Arraiza.
Benigno Sitaosaiu.
Jg. Fusicoa.

Sesión del Ayuntamiento del día 4-Mayo-1982.

En Armendariz a cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las 7'30 de la tarde se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel M. Armendariz Bidola, y estando presentes los Sres. Concejales, al margen indicados, se abrio el acto pasando al orden del dia.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Se procede a continuación a la adjudicación de las obras de la nueva traida de aguas.

. Se presentan los presupuestos presentados por los Sres. convocados y que son los siguientes:

+ Isaac Barbariu - +3.928.616+pts; en este presupuesto no consta los trabajos dentro de la calle del pueblo, los cuales aparecen como partida a justificar.
+ OBERASA - 6.528.267'70 pts.
+ Simon Roldan - 4.302.109 pts.
+ Excavaciones Pamplona - 4.150.000 pts.

Discutidos los diferentes presupuestos, se adjudican las obras de traida de aguas a D. Excavaciones Pamplona, en la cantidad de 4.150.000 pts. acuerdo por unanimidad.

3) A continuación se procede al estudio del pliego de condiciones que han de regir el arriendo de la casa, aprobandose así mismo por unanimidad.

4) Le autorita a realizar una arqueta en el desagüe, en la Calle de San Roque, entre las casas de D. Valio Alvarez y Dñas Sandes Frutos.

5) A continuación se refiere al expediente de declaración de Ruina de Casa Isturiz, donde cuenta de la visita de su propietaria, y donde quedó establecido, el derribo de dicha casa y colocación de tejado en las paredes, hasta la altura tal, que no suponga peligro alguno dichas edificaciones.

6) Le da cuenta del escrito recibido por D. Angel Saez, en relación con la restauración de los cuadros con las figuras de los fundadores, y donde explica que debido al estado de deterioro la reparación costará 39.000 pts.
El Ayuntamiento acuerda proceder con dicha restauración.

7) Le da cuenta de un escrito recibido por el Ministerio de Agricultura, y por el cual se procede a la entrega definitiva de tres parcelas de Vara Cuarta al Ayuntamiento, éste acepta dicha entrega.

8) A continuación se informa del acta recibida por Fuente la Reina sobre acuerdos de las colejas Comarcales.

9) Ante la escasez de agua que es previsible,

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ADEUZ

y que ya se ha hecho notar en la tarde de semana, debido el aumento de población, se acuerda emitir un bando, en el que se establezca, que queda prohibido el riego de huertas y jardines, y llenado de piscinas, en horas que no sean entre la 10 noche y 8 mañana, entre cuyas horas sí se podrá regar y llenar piscinas, bajo la multa de 5.000 pts.

10/ Se da cuenta del reparto remitido por Puente la Reina, sobre Guardia Civil y Farmacia, y que corresponde a este Ayuntamiento la cantidad de 37.243. pts.
Se aprueba dicho libramiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la, que se extiende este acta, que firman la Sra que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Benigno Prisión

Javier Arnedo

Manuel Arnedo

Fernando Pomposo

Pl.. M.M. Armendariz
Hiemsres:
Javier Arraiza
Benigno Sitaseain.
Jg. Zudicoa.
José A. Arseloa.
Basil Artola.
Ramón Marrou.
J. Cruz Echeverria.
Cirilo Armendariz.

Junta de Catastro del dia 4-Mayo-1952.

En Lecumberri a cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos y siendo las 8'30 de la tarde, se reunio la Junta de Catastro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y estando presentes los Sres Hiemsres que al margen se citan, se abrio el acto pasando al orden del dia.

1/ Lectura aprobacion y firma del acta anterior.

2/ Habiendo sido citados los Sres que en su dia presentaron reclamaciones sobre la valoracion realizada a las viviendas y locales de la Villa, se les da audiencia, pasando cada uno de ellos a exponer sus razones de tal reclamacion y ratificandose en ella.

Como quiera que no hay acuerdo satisfactorio al respecto, y las reclamaciones, de mantenerse la valoracion, han de seguir su curso, se acuerda:

+ Dar por terminada la cuestion de la valoraciones, archivandose el expediente sin que el mismo surta efecto.

+ Emitir la cantribucion y con el fin de cubrir el presupuesto ordinario, en el siguiente porcentage:

Urbana - 150 %
Rustica y pecuaria 100 %
Industrial 100 %

Solicitar de D.F.N. un reparto sobre

posibilidad de actualización del catastro Urbano, a través de dicho acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Pte. Miguel Armendariz
Concejales:
Javier Arraiza
Benigno Sitzoain
Ignacio Zubicoa.

Sesión del Ayuntamiento del día 17 mayo 1982.
En Aurizaisal a diez y siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las 8'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Mª Armendariz, y estando presentes los Sres. Concejales, al margen indicados, le abrió el acto pasando al orden del día:

1) Lectura aprobación y firma del acta anterior.

2) A continuación se trata el tema de la adjudicación de las obras de la nueva traida de aguas, y estando presente el Sr. Berrade, en representación del adjudicatario, Excavaciones Pamplona, que al efecto había sido citado, se procede a puntualizar diversos puntos de dichos trabajos.
Se establece como fecha de iniciación de las obras, el día 14 de Junio próximo.
Como quiera que en el presupuesto había sido incluido los sueldos de los peones, se establece que en la liquidación final, se descuenten los correspondientes a trabajadores que lo hagan en turno de auzolan.
Se requiere al mencionado contratista para que con anterioridad al inicio de las obras, presente en esta Secretaría, los documentos relativos a: alta de la empresa en actividades diversas; estado corriente en cuotas de la Seguridad Social; declaración o certificación de solvencia de dicha empresa; certificado

acreditativo de haber realizado obra similares a la proyectada.
Se acuerda establecer el contrato de obra en el que consten las diferentes aspectos de la realización de la obra.

3) Se aprueban las siguientes liquidaciones:
Miguel Armendariz - 1.000 pts. abonada al Coad. tutor de Abalar.
Fernando -> 2.000 pt. Servicio Alguacil. Marzo-Abril.
Miguel Armendariz - 3.300 pts. trabajos en desagüe.
Javier Arraiza - 7.750 pts. ídem.
Benigno Sitarroaia - 1.500 pts. ídem.
Ignacio Gutiérrez - 300 pts. ídem.
Basilio Artola - 7.800 pts. ídem.
Julian Pellejero - 675 pts. Servicio - 3-5-91.

4) Se da cuenta del reparto remitido por D.F.N. correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidades de, 465.164 pts. en concepto del 20% de adelanto a cuenta, 12.503 por reparto Corporativo.

5) Se da cuenta del escrito remitido por D.F.N., Sanidad, referente a la colocación del clorador, y donde se exige, informe del Sig farmacéutico, y presupuestos de diferentes cloradores, explicando el porqué se ha escogido uno en concreto.

6) Se acuerda remitir un oficio a D. Ramón Marrón Valero, a fin de que proceda a tapar los vertidos realizados en una

foco, procedentes de la granja porcina, ello en base a evitar los malos olores, y posible foco de enfermedades, procedentes del cultivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Amundáriz Barrio Francisco Irazoqui

Pte. Miguel Armendariz
Concejales:
Benigno Iturraldeburu
Javier Arraiza.
Ignacio Zubicoa.

Sesión del Ayuntamiento del día 8-Junio-1982.

En Murutábal a ocho de Junio de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las 8 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sñr Alcalde, D. Miguel Mª Armendariz, y estando presentes los Sres Concejales, que al margen se indican, se abrió el acto, pasando al orden del día:

1/ Lectura, firma y aprobación del acta anterior.

2/ Presentado a continuación el tema de las obras que se realizan sin licencia, se acuerda, y en evitación de que se vuelvan a producir situaciones semejantes, colocar un bando en el que se indique la obligación de solicitar licencia para realizar todo tipo de obras.

Se acuerda así mismo remitir sendos oficios a los propietarios que en la actualidad están realizando obras, a fin de que soliciten la correspondiente licencia de obras, acompañada de un plano en el que conste la obra a realizar.

Presentada una instancia de D. Santos Beguiristain, Párroco, en la que solicita la correspondiente licencia de obras para el arreglo de Casa, tapia, de Ermita y arreglo de la Iglesia de Arrizt, se acuerda concederla.

3/ Se acuerda remitir un oficio a D. Francisco Jimenez, Ingeniero que realizó el proyecto de traido de aguas, a fin de que se ponga en contacto con el Constructor Sñr Berrade

de Excavaciones Pamplona para ultimar los detalles y comenzar los trabajos de nuevo traido de aguas.

4) Se informa por la presidencia de la reunión mantenida en Puente la Reina para tratar el tema de la jubilación del Veterinario titular.
Se da cuenta que se trató el tema del nombramiento de otro Veterinario, para lo cual se mantendrán entrevistas con los diversos pueblos, que no estaban presentes, y con los resultados mantener otra reunión y decidir lo que proceda.

5) Presentado el Estudio de Detalle a realizar en la zona 1 de ampliación de suelo urbano en el Monteviejo, por el propietario, D. Clemente Bernard, la Corporación acuerda aprobarlo de forma provisional. Comunicar dicho acuerdo a los propietarios interesados, Sres Olivar Vajardi, Arbeloa Huddo. Publicar dicho acuerdo en el B.O.N.

6) A continuación se procede al estudio de las diferentes ordenanza, siendo aprobada por unanimidad.
Se acuerda su publicación en el B.O.N.

7) Presentado una instancia de Dña Elena Iturria Munoz en la que solicita se de una solución a la ERA de su propiedad, y entre los que indica:
- El arreglo del solar

- Cesión de terreno comunal colindante con la finca.
- Cesión de otras fincas, en valor al de la finca, que lo estima en 1.300.000 pts.

El Ayuntamiento acuerda:

- No abonar cantidad alguna por adquisición de dicha finca.
- No proceder a la permuta con otras fincas propiedad del Ayuntamiento.
- Que se proceda al deslinde la finca a fin de que pueda legar, determinados los límites, en el disfrute de la misma.
- Sobre el tema de la calle realizada sobre dicha Era, es necesario hacer constar que previa a la pavimentación, se procedió a solicitar permiso del entonces propietario, D. Jesus Istúriz, el cual accedió al mismo, aunque de ello no conste documento escrito.

8) A continuación se procede al examen del presupuesto ordinario de gastos e ingresos, mediante el examen de las diferentes partidas presupuestarias que lo componen.

El presupuesto de gastos, se calcula en la cantidad de 3.661.530 pts.

El presupuesto de ingresos se calcula en la cantidad de 3.702.954 pts.

Examinadas y discutidas las diferentes partidas de gastos e ingresos, se aprueba por unanimidad.

9) Se aprueban los siguientes nombramientos:

- Silla Giratoria para la tenencia - 5.500 pts.

-José Mari Arratia, por recogida durante meses de Marzo, Abril y Mayo - 13.160 pts.

4º/ Se acuerda remitir un oficio a la Empresa Electra Valdivia S.A. a fin de que se proceda al arreglo del transformador, y poder colocar el depurador de tensión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende esta acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

Pte: M. Mari Armendariz
Concejales
Javier Biraiza.
Jg. Zulicoa.
Benigno Litaldaiu.

Sesión del Ayuntamiento del día 6-Julio-82.

En Murumendi a seis de Julio de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las 8'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sñr Alcalde D. M. M. Armendariz, y estando presentes los Sres Concejales al margen indicados, se abrió el acto, pasando al orden del día.

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Habiendo sido solicitado de la Electra Valditarde, en diversas ocasiones, el arreglo del transformador con el fin de proceder a la colocación del regulador automático de tensión, y no habiendose obtenido respuesta satisfactoria hasta el momento, se acuerda.

- Proceder a la colocación de dicho regulador.
- No abonar los cortes de la luz pública hasta tanto (no) se proceda al arreglo del transformador.
- Recibir dicho acuerdo a la empresa, Electra Valditarde. S.A.

3/ Habiendo sido presentadas por D. Pedro Sancho, D. Crescenciano Murumendi, D. Cruz Echeverria, D. Hugo Soni, sendas instancias para la obtención de la correspondiente licencia municipal de obras, para el arreglo de tejados, esta Corporación acuerda Concederselos.

4/ Se acuerda dar de alta en el Catastro a las viviendas propiedad de D. Jaime Zudicoa y de D. Juan Carlos Zudicoa. Estando incluidas en la Calle de D. Este. San Peres Tafalla, se les coloca los numeros de orden, 4 y 6.

Se cobra a cada uno de los dos propietarios la cantidad de 1.000 pts. en concepto de agua gastada al hacer la obra.

5/ Se da cuenta del reparto realizado por la Excmo. D.F.N. correspondiente al 20% y que supone para este Ayuntamiento la cantidad de 465.164 pts.

6/ Ante la escasez de agua que ya se ha hecho notar, y con el fin de obtener la necesaria para el consumo imprescindible, se acuerda, que a partir del dia 16 de los corrientes se cerrará el suministro por las noches, de las 10 de la noche a 8 de la mañana.
Queda prohibido asi mismo el uso durante el dia para riegos y llenado de piscinas.
Las infracciones serán sancionadas, sin más aviso con multa de 2.500 pts. segun art. 111 y 112 del R. de la H. Foral de Navarra.

7/ Se da cuenta del oficio remitido por la Comisaria de Aguas del Ebro, referente a la fuente de Francoavidea, y en donde se indican los tramites necesarios para

denunciar la Cuisina en beneficio del comunero.
Remitir la documentación a Zaragoza.

8/ Se acuerda recoger las firmas de los propietarios para formar el Coto de Cosa, el próximo Domingo, a partir de la 10 de la mañana.

9/ Presentado el acuerdo de C.H.E. por el que se establece la nueva agrupación, estando formada por Adia. Municipal y Eneris, se acuerda aprobarla, y solicitar la reducción de dcar.
Remitir dicho acuerdo a C.H.E.

10/ Se acuerda solicitar de C.H.E. venero para derivatización.

11/ Se acuerda remitir oficios a los propietarios de las fincas por donde ha de pasar la nueva conducción de agua, para que con anterioridad al lunes, día 1º, procedan a cosechar dichas fincas.

12/ Se acuerda incrementar los haberes de la bacurera, en 200 pts. para las personas encargadas de ello, y en 100 para el tractor.

13/ Se acuerda remitir un oficio a D. Felix Blesa, a fin de que realice un presupuesto de lo que costaría la realización de 7 arquetas en la nueva conducción

de aguas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de lo que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Arnedo Díaz Benigno Lozoya

Javier Arnedo

AYUNTAMIENTO DE LA VALLE

Pte H.M. Armendariz
Concejales:
Javier Arraiza
Benigno Sitzoaien
Jz. Zubicoa.

Sesión del Ayuntamiento del día 14 Julio 1982.

En Aurizberri a catorce de Julio de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las 9'30 de la tarde se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y estando presentes los Sres Concejales, al margen indicados, se abrió el acto, pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Se da cuenta a continuación del comienzo de las obras de nueva traida de aguas, estableciendo al respecto las siguientes puntos:

a) La realización de arquetas en la conducción, y teniendo en cuenta su coste, se colocarán, de resultar más económicas, prefabricadas.

b) Se colocarán tres anuncios, en tablones de Ayuntamiento, Iglesia y Dor. en los que se exprese:

- La lista de personas obligadas a realizar la prestación personal de Auzalan.
- Copia del R. de Hacienda donde declara en donde se expresa tal obligatoriedad.
- Nota indicando, que las personas que no obstante lo preceptuado en la ley, no puedan acudir a dichos trabajos, deben comunicarlo al Ayuntamiento lo antes posible.

c) Cada día por la tarde se colocará la lista de las personas que deban ir al día siguiente a trabajar.

3/ Se da cuenta de la Reunión mantenida en la Venta de Ucar, para tratar de temas de Electrificación del Valle y Agrupación de Ayuntamientos.
Respecto a la electrificación se establece la necesidad de renovación de la línea, pero manteniendo la empresa suministradora.
Respecto a las agrupaciones de Ayuntamientos, se mantiene la postura de formación de la Agrupación, compuesta por los 4 Ayuntamientos que en la actualidad la forman, y cuyo acuerdo fue ya remitido a la Excma. Diputación Foral.

4/ Se acuerda remitir un oficio a Electricidad Irurtia de Puente la Reina, a fin de que proceda a la colocación de los postes caídos, de la conducción de luz pública.

5/ Se acuerda solicitar de los jóvenes un programa de Fiestas, con indicación de los costes de las mismas; teniendo en cuenta dicho programa, se otorgará la subvención, para fiestas.

6/ Se acuerda remitir un oficio a D. Antonio Echeverría, a fin de que emita factura con los gastos ocasionados por la colocación de red en el pozo de la plaza y proceder a su abono.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

7/ Se acuerda remitir un oficio a la Excma. Diputación Foral, a fin de que proceda al arreglo del firme de las carreteras de entrada, y limpieza de las cunetas.

8/ Se aprueba un libramiento en favor de M. M. Armendariz, por 2.000 pts. por el servicio de alguacil en los meses de Mayo y Junio.

9/ Presentada una instancia de D. Miguel Bujel Iratia, en la que solicita licencia municipal, para explanar finca de su propiedad, sita en Francoavidea, para la construcción de un refugio de 28 m² en la misma, y para la colocación de pareles de adelfas, se acuerda. Conceder. Le dichos permisos, de obra, explanación y colocación de pareles.

10/ Se acuerda remitir un oficio a la Residencia de ancianos, a fin de que no procedan al vertido de basuras en la Bardesarria, y lo hagan en el lugar según establece la ordenanza al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de lo que se extiende este acta que firman los Srs. que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Angel Díaz Benigno Larrosa

Javier Andres

Pte H.H. Armendariz
Concejales
Javier Arraiza.
Benigno Sitoaoiz.
Sg. Zubieoa.

Sesión del Ayuntamiento del día 26 Julio 1982.

En Amatriaín a veintiseis de Julio de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las 8'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sñor Alcalde, D. H.H. Armendariz, y estando presentes los Sñres Concejales, al margen rubricados, se abrió el acto, pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Teniendo en cuenta el coste aproximado de las fiestas de fiestas, y que asciende a la cantidad de 565.000 pts. se acuerda subvencionarlo en la de 250.000 pts.
El resto que en su caso pueda recibirse sobre las vaquillas, será de cuenta del Ayuntamiento.

3) Se acuerda remitir un oficio a Cruz Roja, a fin de que envíen una ambulancia, en las festejos de vaquillas y Tiro al plato.

4) Se acuerda remitir un oficio al Colegio-Residencia, comunicandole, que teniendo en cuenta su especial situación respecto a los basuras y la necesidad de sacarlas más continuamente, se va a proceder a acondicionar un lugar en la Romanera, donde puedan realizar el vertido.

5) Durante el mes de Agosto, y teniendo en cuenta el aumento de población, se

acuerda solicitar el servicio de Correos, dos veces por semana, que serán los miercoles y sabados.

6/ Se acuerda remitir un oficio a Francisco Jimenez Gomez, a fin de que remita al Ayuntamiento la planos de distribución de aguas del pueblo, y que fueran llevados por él cuando estaba realizando el proyecto de traida de aguas.

7/ Presentado una instancia de D. Felix Estava en la que solicita, Licencia municipal, para la construcción de una Torrera en vivienda de su propiedad, se acuerda Concederse la.

8/ Habiendo sido presentados por D. Luis Bobeda, Dña Dolores Litarroudo, y D. Antonio Eguora, sendas instancias para la obtención de toma de agua de la red general que se esta realizando por el Movedizo, se acuerda comunicarles que:
Respecto al Sr. Bobeda y Sra Litarroudo, y teniendo en cuenta que las fincas de su propiedad se encuentran en poca distancia, se les concede licencia para la toma de agua, teniendo en cuenta que, serán por su cuenta los trabajos a realizar en el empalme; deberán abonar al Ayuntamiento la cantidad de 20.000 pt. en concepto de Tasa de enganche la tubería será de 3/4 de pulgada; en el lugar de enganche deberá realizarse una arqueta.

Perjuicio al Sr. Escuero se acuerda denegarle el permiso de toma de agua, en base a que la parcela para la que solicita está incluida en zona no urbanizable, no estando el Ayuntamiento obligado a facilitar el agua, a fincas situadas en zona rustica; al mismo tiempo, con su concesión, se establecería un precedente, de graves consecuencias para este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de lo que se extiende este acta que firman los Sres. que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Pte. Miguel Mª Armendariz.
Concejales:
Javier Arraiza
Benigno Vitoria
Ignacio Zubicoa.

Sesión del Ayuntamiento del día 19-Agosto-1982.

En Murutasol a diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, y siendo, las 8'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Mª Armendariz, y estando presentes los Sres. Concejales, al margen indicados, se abrió el acto pasando al orden del día.

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Se aprueban los siguientes libramientos:
- Anuncio Diario de Navarra, aprobación ordenanzas: 3.661 pts.
- " " " Aprobación estudio detalle: 4.576. "
- Miguel Mª Armendariz, servicio de Alguacil, Mayo y Junio → 2.000 pts.

3/ A continuación, y teniendo en cuenta que no se ha presentado reclamación alguna sobre el estudio de detalle, presentado por Dña. Bernard, se acuerda, por unanimidad, APROBARLO definitivamente.
Se da cuenta de ello a Comisión Provincial de Urbanismo y se publica en el B.O.N.

4/ Presentado una instancia de D. Angel Bedia en lo que solicita, se le adjudique el arriendo de un terreno, sito en la Huertas, se acuerda comunicarle, que ello no es posible, y que la adjudicación se procederá por medio de subasta pública.

5/ Se da cuenta de la chapuza de las obras de nueva traida de agua; se acuerda proceder

a la realización de arqueos, para lo cual se procede a la compra de ladrillos y cemento, y se nombran a 12 personas, de la lista de amotolan, que se encargaran de realizarlas.

6/ Presentada una instancia de D. Pedro Astegui, en la que solicita autorización para la construcción de una terraza en la vivienda de su propiedad, se acuerda comunicarle que previa a la autorización, deberá remitir a esta secretaría un plano donde conste el estado primitivo y el resultante de la obra, así, como presupuesto de la obra.

7/ Presentada una instancia de D. Pedro Jesús Astegui, en la que solicita autorización para la colocación de colmenas en finca de D. José Antonio Aldave, se acuerda autorizarle, debiendo colocarlas en lugar cercado con alambrada, y puerta de entrada.

8/ Presentado una instancia de D. Julian Vallejo Erce, en la que solicita autorización para la apertura de un pozo en terreno de su propiedad, se acuerda concederle.
Se le comunica que deberá proceder a su legalización ante la Dirección de Minas, debiendo remitir copia de la Legalización a este Ayuntamiento.

9/ Se acuerda subvencionar un trofeo para el tiro al plato.

10/ Presentado una instancia de D. Francisco Aldare, en la que solicita autorización para realitor una acera en la parte delantera de su vivienda, y de una anchura de 3 metros, se acuerda autorizarle.

11/ Presentado una instancia de D. José Olivor, en la que solicita autorización para realitor una toma de agua, de la nueva tubería, a la altura del chalet de su propiedad, se acuerda, concederle.

12/ Presentada una instancia de D. José Mª Octavio de Toledo, en la que expone el problema que se le plantea al cortarse el suministro de agua por la vieja tubería, y donde solicita una solución por parte del Ayuntamiento, se acuerda comunicarle, que deberá realitor una nueva toma de la parte posterior de la arqueta de los Rogales, para que de esa forma pueda disponer de agua aunque se corte la vieja tubería.

13/ Presentado un oficio de la Dirección de Minas en la que solicitan los datos referentes a la Fuente de Francoa-Videa, tales como, apertura de acequia y propiedad de la finca nº 110, en la parte superior de la misma, se acuerda comunicarles, que:
- la acequia está abierta desde antiguo sin que se pueda determinar cuando se abrió, pues es muy anterior a los habitantes del pueblo.
- la parcela 110, es propiedad de D. Antonio Soto Armendariz.

14/ Se acuerda sacar en Subasta pública el arriendo de la finca comunales, por el periodo de 5 años, el próximo día 17 de Septiembre a las 8'30 de la mañana, y según el condicionado establecido al efecto.

15/ Presentada una instancia de D. José Arrairo en la que solicita autorización para proceder al arreglo del tejado de su propiedad, se acuerda autorizarle.

Y no habiendo más cuanto que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

-P.D. Se acuerda solicitar, junto con las otras Ayuntamientos de la Agrupación, de la Excmo. D.F.N. que proceda a la provisión en propiedad del Cargo de Secretario. Se aprueban así mismo las bases del concurso.

Miguel Amenedáriz Domingo Lisorain

Jesús Subirón Javier Arrairo

Pte. M. M. Armendariz
Concejales:
Javier Arraiza
Luis Jz. Zubieta
Benigno Litago

Sesión del Ayuntamiento del día 1-Septiembre-1982.
En Murillo el a uno de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las 8'30 de la tarde se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel M. Armendariz, y estando presentes los Sres. Concejales, al margen indicados, se abrió el acto pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Se trató a continuación de la realización de orquetas en la nueva traida de aguas, acordándose solicitar presupuestos de realización a las siguientes personas: Juan Cruz Echeverria, Felix Olesa, Gregorio Ventura, Antonio Echeverria, Daniel Senosiain; los materiales serían por cuenta del Ayuntamiento, y deberán presentarlo, caso de interesarles, antes del día 8 de los corrientes.

3) Se aprueban los siguientes Consorcios:
Juan M. Senosiain - por toma de agua - 20.000 pts.
Luis Arbeloa, por toma de agua - 20.000 pts.
Se les comunica, así mismo, que deberán proceder a la colocación de Contador, caso de no tenerlo ya instalado, y al abono del gasto que realicen, o en su defecto del mínimo establecido.

4) Con el fin de proceder a la realización del sobrante de agua de los depositos, se requiere notificación, para que acudan a tratar, a las personas que todavía no han sido notificadas de la lista de antolan,

debiendose presentar el proximo dia 11 a las 7'30 de la mañana.
Se acuerda, tener una entrevista con el propietario de Sarraiu, con el fin de ver las posibilidades de realizar nuevo sondeo de agua.

5) presentada una instancia de D. Hugo Sanz Redin, solicitando la oportuna autorización para la realización de trabajos en vivienda de su propiedad, consistentes en reparación del tejado, se acuerda autorizar los dichas obras.

6) Se aprueba un libramiento en favor de José Mª Arraiza y Javier Ventura, por la cantidad de 22.100 pts, por los servicios de recogida de basura de Junio, Julio y Agosto.

7) Se da cuenta de un oficio remitido por la dirección de Caminos, en relación con la limpieza de cunetas y arreglo de firme.
Se da cuenta, de una circular remitida por el Gobierno Civil en relación con la disolución de las Cortes y nueva convocatoria de elecciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Amatriain David — Domingo Sanz Rover

Javier Arraiza

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA · MONTEJURRA · NAVARRA

Pte H. Mª Armendariz
Concejales:
Javier Arraiza
Benigno Sitasoain.
Ignacio Zalaicoa.

Sesión del Ayuntamiento del día 20-Septiembre-1982.
En Ororbia a veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las 8'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mª Mª Armendariz, y estando presentes los Sres Concejales, al margen radicados, se abrió el acto pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Se acuerda remitir un escrito al Pte. de D.F.N. solicitando que se proceda al arreglo del camino de Santiago, a su paso por Ororbia y en el tramo de Ororbia a límite de Obanos, lo que es el antiguo camino a Obanos.

3) Presentado un oficio, al que acompaña Edicto, de la Dirección de Industria del Ministerio de Industria y Energía, en relación con estudios a realizar por Potasas de Navarra, se acuerda exponer en el Tablón de anuncios dicho Edicto con el fin de dorle conocimiento público y que los afectados en su caso, puedan exponer las reclamaciones oportunas.

4) Se acuerda abonar al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos, en Zaragoza, la cantidad de -166.748- pts. en concepto de certificación de obra de Traida de aguas, presentado por el Ingeniero Sr. Obanedo.

5) Se aprueban los siguientes libramientos:
- Prefabricados Ergo (Erro) - 8.9.75 pts. por material de fabrica y cemento.
- Electricidad Irurtia - 14.445 pts. por trabajos de colocación de luz pública en Calleja de Berrade.
- Erro Arana - 8.500 pts. por trabajos con la pala en aguas de la Plaza Mayor.

6) Se acuerda abonar a Excavaciones Pamplona la cantidad de 1.000.000 pts. por trabajos en la traida de aguas, como adelanto a la certificación de obras.

7) Se acuerda remitir un oficio al Sr. Collado que actualmente está construyendo un edificio en paraje de Unaterrain, a fin de solicitarle que presente en Secretaria la Licencia de obras, haciendole constar, al mismo tiempo las disposiciones sobre Licencias de construcción de obras.

8) Se acuerda remitir un oficio al Sr. Aperdizadal, expresando la consideración del Ayuntamiento respecto al cercado que está realizando en la parte delantera de la casa propiedad de Dña Monica, por creerlo no ajustarse a la licencia que en su día se concedió, respecto a la altura del mismo.
Al mismo se le comunica que debe ajustarse a la licencia de obras, no sobrepasando la altura que el anterior cercado tenia.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA · MOD. LABAL

9/ Se acuerda sacar en subasta pública con el 10% de rebaja las fincas que quedaron desiertas en la anterior subasta.
Dicha subasta se celebrará el día 24 de los corrientes a las 8'30 de la tarde.
Así mismo se subasta el aprovechamiento de nueces en la finca de las nogales y por plazo de 5 años; el precio de salida se establece en 2.000 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

P.D. Se autoriza a D. José Mª Arbeloa Echeverría, para que proceda a la reparación de la vivienda de su propiedad, sin cano el arreglado de tejado.

Miguel Armendáriz Berrigno Sobrino

Javier Arraiza

Fernando Secretario

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

Pte. M. H. Armendariz
Concejales
Javier Arraita
Benigno Litago aiu
Jesus Fg. Zubicoa-

Sesión del Ayuntamiento del dia 7-Octubre-1982.
En Aurritzal a siete de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las 7'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Mª Armendariz, y estando presentes los Sres. Concejales, al margen indicados, se abrió el acto, pasando al orden del dia.

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Presentada una factura de D. Antonio Artegui por la cantidad de 183 pts. correspondientes a compra realizadas, se acuerda aprobar el pago de la misma, por libramiento que se extiende a su favor.

3/ Se da cuenta de la convocatoria remitida por el Ayuntamiento de Uterga, para realizar una reunión, en la Venta de Ucar, que tendrá lugar, D.M. el proximo dia 14 a las 8 de la tarde, con el fin de tratar el tema de electrificación del Valle.

4/ Presentada una instancia de D. Angel Saint Garcia en la que solicita licencia Municipal para la construcción de un pequeño almacen en terreno de su propiedad, y al que acompaña plano de la obra a realizar, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 310.000 pts. Se acuerda AUTORIZAR, dicha obra.

5/ Se da cuenta de la circulares remitidas por el S. Civil, referentes a Elecciones, sobre

paso a componentes de la Mesa Electoral y demás gastos, así como en lo referente a la colocación de cabina y urnas.

6/ Presentada una factura por D. Ramón Ventura por la compra de cañas para limpiar desagues, y de cloro para el deposito de agua, ascendiendo a las cantidades de ₣ 10.660 ₣ pts y ₣ 6.000 ₣ pts. respectivamente, se acuerda aprobar su paso mediante libramiento que se extienda a su favor.

7/ Se acuerda remitir un oficio a Electra Valdivorke, S.A. a fin de que proceda a la reparación del transformador, y poder arreglar la instalación de alumbrado publico.

8/ Presenta una instancia de D. Faustino Tzo, en la que solicita la correspondiente Licencia Municipal, para el arreglo de dependencia de vivienda de su propiedad, se acuerda AUTORIZAR, tal obra.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman las Sres que han asistido conmigo el Secretario que Certifico.

Nota Se acuerda presentar reclamación al expediente de Investigación nº 3.237 presentado por Potasa de Navarra - y remitido por el Ministerio de Industria y Energia.

Domingo Sesma

Miguel Armendariz

Isidro Arr

Sesión Extraordinaria.

Pte.- M. M. Armendariz
Concejales.
Javier Arraiza.
Domingo Ditaloaiu
Sg. Tubilla.

En Lumbier a 18 de octubre de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las 8 de la tarde se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Mª Armendariz, y estando presentes los Sr. Concejales que al margen se indican, se abrió el acto pasando al orden del día:

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ A continuación se procede a tratar el único tema del orden del día, cual es, el dar las cuentas, correspondientes al año de 1.981. dando cuenta de las diferentes partidas, tanto de ingresos, como de gastos habidos durante el año de 1.981, resultando, de las cuentas que los gastos habidos ascienden a ~~X~~ 2.604.580 ~~X~~ ptas.
. Los ingresos a ~~X~~ 3.915.862 ~~X~~ ptas.
por lo que queda un remanente de ~~X~~ 1.311.282 ~~X~~ ptas.

Comprobadas las diferentes partidas, y que contra las mismas no ha sido presentada reclamación alguna, se aprueban por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de lo que se extiende este acta que firman los Sres. que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Armendáriz Domingo Ditaloaiu

Javier Arraiza

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA · MURUARAL

Pte. M.M. Armendariz
Concejales:
Javier Aizaita.
Benigno Sitoian.
Jg. Zuticoa.

Sesión del Ayuntamiento del día 19-10-92.

En Muruaizkal a diez y nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y dos y siendo las 4 de la tarde se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Mª Armendariz, y estando presentes los Sres. Concejales al margen indicados, se abrió el acto pasando al orden del día:

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Teniendo en cuenta el estado de la instalación eléctrica del pueblo y la perentoria necesidad de una modificación general de la misma, se acuerda aprobar la realización de la electrificación de la villa de Luminancia, a fin de que se proceda, como primera medida a la realización del proyecto técnico de la obra que en su momento se solicitarán.

3/ Presentado una instancia de Dña. Mª Josefa Ajorra y D. Hugo Radin, en el que manifiestan su disconformidad con la Licencia otorgada a D. Angel Sant Sorcia para la construcción de un Silero-almacen en terreno de su propiedad, se acuerda:

- Teniendo en cuenta que la licencia está debidamente concedida a tenor de lo establecido en la ley del suelo sobre edificaciones, no procede admitir la reclamación presentada contra dicha Licencia de obras.

Manifestar a los reclamantes, que la licencia

está concedido, sin perjuicio de las licitaciones que los colindantes puedan realizar sobre derechos de vistas, luces, servidumbres, etc.; pero que dichas cuestiones, al ser referidas a particulares, deben solucionarse entre ellos, existiendo los medios oportunos, a través de la jurisdicción ordinaria.

- Teniendo en cuenta que la cuestión no es competencia del Ayuntamiento, sí sino ha de procurar por la concordia y entendimiento de los vecinos, se acuerda remitir un escrito al Sr. Sant Jaime, indicando el malestar de los vecinos, y teniendo en cuenta la suficiencia de espacio para realizar tal obra, solicitar del mismo la realización de la obra, en lugar diferente al señalado.

4) - Se aprueba un libramiento en favor de D. Felipe Toledo, por la cantidad de 4.200 ptas. en concepto de daños causados en la viña por las obra de traida de aguas.

- Se aprueba un libramiento en favor de SUEVI por la cantidad de 8.520 ptas. en concepto de cebos para raticidas utilizados en la última campaña realizada en el pueblo.

5) Se acuerda remitir un oficio al Sr. Octavio de Toledo, indicandole que las gastas que ocasione la toma de agua, con destino al chalet de su propiedad, son de su cuenta, indicando al mismo tiempo que debe colocar dos llaves de paso, una en el frontón

y otra en el lugar que realice la nueva toma.

6/ presentada instancia de D. Manuel Calzado, D. Quiles, en la que solicitan Licencia Municipal para las obras que están realizando en parcela de Cuatrovientos, se acuerda solicitar de los mismos que presenten la correspondientes planos - proyecto - y presupuesto, y que una vez ello se estudiará el tema de la concesión de licencias.
Comunicarles al mismo tiempo las disposiciones vigentes sobre obras y la obligación de obtener la correspondiente Licencia para realizarlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

P.D. Se adjudican a Erice - Senosiain la construcción de arqueta en la nueva traída de aguas.

Miguel Amantegui Benigno Arriazu

Javier Arroyo

Pte Miguel Armendariz
Concejales:
Javier Arraiza.
Benigno Jitaseain
Jesus Jz. Zubicoa.

Sesión del Ayuntamiento del día 22-noviembre-1982.
En Huarte a veintidos de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, y siendo las 7'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sñor Alcalde, D. Miguel M. Armendariz, y estando presentes los Srs Concejales, al margen indicados, se abrió el acto, pasando al orden del dia.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Se aprueba un libramiento por la cantidad de 45.000 pts. para el pago de las bombillas que para el alumbrado público se han adquirido.

3) Presentada una instancia de D. Cecilio Diez de Ulzurrun como arrendatario de los hierbas, solicitando se proceda a una reparación del techado, comedores y columnas del aprisco del ganado lanar, se acuerda proceder a dicha reparación.

4) Presentado un escrito de D. Clemente Bernard en el que solicita información, sobre el trazado que ha de tener la red de saneamiento en la zona de ampliación del casco urbano en el Montevieto, se acuerda comunicarle, que dicha red, deberá ir, por el camino del Montevieto hasta las bateras de J. Luis Arbeloa, cruzando el campo de Futbol, para unirse con la red general en la esquina de la batera de D. Julio Huarte.

5) Se da cuenta del oficio remitido por el Ayuntamiento de Everit, cabecera de Partido de la Agrupación, comunicando la aprobación por parte de la Excma. Diputación Foral de Navarra de la provisión en propiedad de la plaza de Secretario y del Barremo, condicionado que el efecto se remitió.

6) Teniendo en cuenta el problema planteado en el aspecto económico, sobre el funcionamiento de los Colegios Concertados, se acuerda solicitar de la Excma. Diputación Foral, la total gratuidad de la enseñanza en los niveles de Preescolar y Enseñanza General Básica, remitiendo copia de tal acuerdo al Parlamento Foral y Consejo de Navarra, así como a la propia Diputación.

7) Habiendo sido presentado por D. Luis Arbeloa recibo, de haber pagado la Tasa por saneamiento, se acuerda cobrarle, por la toma de agua, únicamente realizada la cantidad de 10.000 pts. y no 20.000 pts. como en un principio se estableció.

8) Presentada una instancia de Dña Concepción Arbeloa, en la que solicita la venta por este Ayuntamiento de un trozo de terreno en el Cementerio, se acuerda comunicarle, que por el momento no es posible, teniendo en cuenta dicha solicitud, en el estudio que de la situación del (Ayuntamiento) Cementerio se va a realizar por el Ayuntamiento.

9/ Presentado por D. Angel Sanz el estudio de restauración de los cuadros existentes en la Secretaría, así como la factura por los trabajos realizados, se acuerda abonar la cantidad, que asciende a 39.000 pts. manifestando al mismo tiempo el agradecimiento y felicitación por el trabajo realizado.

10/ Se acuerda solicitar de la Caja Rural, el cuarto existente en el transformador de su propiedad, a fin de colocar en el mismo el transformador para la reposición de la luz pública.

11/ Se acuerda celebrar la reunión anual de Catastro el próximo día 29 a las 7'30 de la tarde.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, con mi visto el Secretario que certifico.

Miguel Arnedáriz Benigno Irisarri

Javier Arnedo

Joaquín Lasarte

Pte Miguel Ol. Armendariz
Concejales
Javier Arraiza
Benigno Lizaso Aizcorbe
Jg. Rubio.

Sesión del Ayuntamiento del día 24 Enero 1983.

En Aoiz a veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y tres, y siendo las 7 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. M. M. Armendariz, y estando presentes los Sres Concejales al margen indicados se abrió el acto pasando al orden del día.

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Presentada una instancia de D. Angel Sanz García en la que solicita, autorización para las obras de acometida de saneamiento, para un cubierto de su propiedad, se acuerda concederle la licencia, cobrando la Tasa que al efecto está establecida, que es de 10.000 pts.

3/ Presentada una solicitud de D. Clemente Bernad Etayo en la que solicita autorización para la construcción de un chalet y Frontón en terreno de su propiedad, y una vez examinados los planos, proyecto y presupuesto, se acuerda conceder la licencia, cobrando las Tasas que al efecto están establecidas, a saber, el 1% de presupuesto que supone la cantidad de 141.034 pts. y Tasa acometida agua y saneamiento - 20.000 pts.

4/ Se acuerda componer la titularidad de diversas fincas rústicas, a fin de modificar, los errores que puedan existir en el Catastro de riqueza rústica.

5/ Se aprueban los siguientes listamientos:

- Sebastián Navarro - Cuotorial - 7.787 pts.
- Javier Irurtia - Material eléctrico - 6.088 pts.
- Vicente Echeverría - 9 meses Depositario - 18.000 pts.
- Javier Arraiza - Alguacil - Hem Julio y Agosto - 2.000.
- Ignacio Subiza - " Sept - Octubre - 2.000 pts.
- Benigno Literoaia - " mente - Diciembre - 2.000 pts.
- Benigno Literoaia - Trabajos en agua y desagues, corral y ladrillo - 22.550 pts.
- Javier Biraiza - Trabaja desagues, medición aguas, corral, y encargado agua - 36.250 pts.
- Juan Carlos Subiza - Archivo - 800 pts.
- Miguel Arrandaiz - Trabaja en desagues, clorador, compra Sulfato, corral, - 8.850 pts.

6/ Se acuerda admitir la finca sobrante de concentración parcelaria de Barbarin a la titularidad del Ayuntamiento como Cuasa Comun.

7/ Se procede a la liquidación de la obra de traida de aguas siendo la cantidades siguientes:

Presupuestado - 4.150.000. pts.
Imprevista valvula - 11.400 pts.
Total obra - 4.161.400 pts.
Deducciones - 30 jornales a 2.000 pts - 60.000 pts.
Fusteria sobrante ——— 44.400 "
Total deducciones - — 104.400 pts.

Total a abonar al constructor - 4.057.000 pts
5% retención al año - - - 202.850 pts.
Entregado a cuenta - - 1.000.000 pts.
Total a abonar liquidación - - 2.854.150 pts.

8) Presentada una instancia de la empresa PLUMSA en la que solicita se le autorice la extracción de grava natural del Tubel, mediante el abono del canon correspondiente, se acuerda autorizarle, pero haciendole constar que no deberá pasar por el puente nuevo, por el peligro de derrumbamiento que supondría.

9) Se acuerda nombrar a la Tra Concejales del Ayuntamiento para formar parte de la Comisión Mixta a efectos de la Licencia Fiscal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

P.D. Se procede al nombramiento de Tres representantes del Ayuntamiento para la Formación de la Comisión Mixta a efectos de Licencia Fiscal, procediendose a continuación a la designación de la categoría a las calles, estableciendose a la Plaza la nº 1 y las Restantes la 2ª categoría.
Los representantes nombrados son:
D. Benigno Intxaurraga.
D. Jesús Mª Zubicoa.
D. Javier Arratibel.

Miguel Angel Ochoa Benigno Intxaurraga

AYUNTAMIENTO DE LEITZA

Pte. M. M. Armendariz
Concejales:
Javier Arraiza.
Benigno Sirasoain.
Ignacio Lusicoa.

Sesión del Ayuntamiento del dia 7-Marzo-1983.
En Narvaiza a siete de Marzo de Mil novecientos ochenta y tres, y siendo las 7'30 de la tarde se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel M. Armendariz, y estando presentes los Sres. Concejales, al margen indicados, se abrió el acto pasando al orden del dia.

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Presentada una instancia de D. Miguel Angel Urbia en el que solicitaba licencia municipal para la construcción de un chavisque en término de su propiedad y en paraje de Francoavidea, con destino a guardar leña, y otros utensilios, se acuerda comunicarle:
- Que se deniega el permiso municipal para continuar con la obra ya iniciada por lo que debera, caso de interesarle, dejarlo en las mismas condiciones que ahora se encuentra, es decir, con el tejado, pero sin poder realizar nuevas obras.
- Que la solicitud que ahora realiza es semejante a la que en su dia realizó, y se le concedió para la construcción de un almacen agricola, con destino a aperos y frutos.
- Que una vez construido un almacen, no procede la realización de otro semejante, y con la misma finalidad que se le dió al primero.

3/ Presentada una instancia, a la que acompaña proyecto, de Dñ. Hector Osan, para la construcción de una vivienda en Terreno de su propiedad y paraje de San Blas, y teniendo en cuenta que cumple con la normativa sobre viviendas del Municipio, se acuerda Concederle dicha licencia, haciendo constar que lo denominado en el proyecto como BAR, deberá ser Bayera. y no Bar.
Comunicarle que con anterioridad al inicio de las obras deberá actualizar el presupuesto que se considera desfasado, y abonar los Tasas de agua, saneamiento y 1% del presupuesto.

4/ Se informa a continuación sobre el Tema del saneamiento del Monte-Viejo, estableciendose al respecto que:
- Hasta la toma donde comienza la ampliación, es decir hasta los champiñoneras, los gastos de Agua, Luz, saneamiento y Vias, son de cuenta del Ayuntamiento, por lo que deberán realizarse a su costa.
- Las obras de urbanización de la zona propiamente dicha son de cuenta de los particulares, y debiendo realizar con anterioridad o simultanea, a la construcción de la vivienda.
- Que los métodos para financiarlas son diversos pudiendo realizarse principalmente, por acuerdo entre todos los propietarios; por acuerdo entre los interesados, y haciendose cargo el Ayuntamiento del resto y que en su día lo revertirá; por acuerdo del actualmente interesado con el Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ

Comunicar dicho acuerdo a la forma al Sr. Bernad para buscar la solución más adecuada.
Comunicarle que proceda a realizar proyecto del saneamiento, incluyendo el tramo que debe ser a cargo del Ayuntamiento.
Comunicarle, que respecto a la luz, no comienza la construcción de la línea, hasta tanto se solucione, o se encuentre una solución para poder aprovechar la línea existente.

5/ Presentado nuevamente el tema de la Era de Jesús Isturit, el Ayuntamiento se ratifica en su postura inicial, no procediendo a la permuta de dicha Era por otro terreno.
Respecto a las fincas que solicita se aclare, donde están, comunicarle, que la enumerada con el número 25 del Pol. 1. según catastro antiguo, está incluida en concentración Porcelana.
Respecto a la nº 146 del Pol. 4, comunicarle que está en camino de Isurit, tal y como viene determinado en el Catastro.

6/ Se acuerda proceder a la reparación del retranqueo de los depósitos, mediante la colocación de una tubería nueva.

7/ Se acuerda remitir un oficio a los equipos de Fútbol de Eneritz y Atarga, a fin de que procedan a la colocación de porterías en el campo de Fútbol, tal y como se comprometieron en un principio, pero que hasta la fecha no lo han cumplido.

8/ Se acuerda colocar un contador de agua en el corral, y cobrar lo estipulado al ganadero.
Comunicarle dicho acuerdo al ganadero, al mismo tiempo que se le indica que cierre el grifo del corral cuando no lo utilice, pues en diversas ocasiones se ha comprobado que permanece abierto, sin utilidad alguna.

9/ Se acuerda remitir un donativo a la Cruz Roja Española por la cantidad de 10.000 pts.

10/ Se acuerda remitir un oficio a Dña Eloisa Asturi+, para que proceda al derribo o arreglo de la tapera de su propiedad, y que nuevamente amenaza ruina.
Al mismo tiempo se le recuerda la obligación del pago de contribuciones y que tiene pendientes.

11/ Se acuerda comunicar al Banco Popular - Depositaria - que proceda al cobro de las contribuciones morosos, con el recargo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Amundariz Benigno Liceaga

Javier Arrese

Fernando Guerra

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ORIO ABAL

Pte D.U. Armendariz
Concejales:
Javier Arraiza.
Benigno Sitasoain
Jg. Zubicoa.

Sesión del Ayuntamiento del dia 16 Abril 1983.
Sesión del Ayuntamiento, del dia 16 de Abril, de mil, novecientos ochenta y Tres, y siendo las 7'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. U.G. Armendariz y estando presentes los Sres Concejales, al margen indicados, se abrió el acto, pasando al orden del dia:

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Se procede, a continuación, por el Sr. Depositario, a dar las cuentas correspondientes al presupuesto ordinario de 1982, resultando de las mismas, que:

- Son DATA por pagos realizados por el Ayuntamiento, la cantidad de ✕ 6.666.553 ✕ (SEIS MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y TRES) pts.

- Son CARGO, por cobros realizados por el Ayuntamiento, la cantidad de ✕ 7.650.074 ✕ (SIETE MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA MIL SETENTA Y CUATRO) pts.

Por lo que queda un beneficio para el presupuesto del año 1.983 de ✕ 983.521 ✕ (NOVECIENTAS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTAS VEINTIUNA) pts.
Examinada las diferentes pasos y cobros, se aprueban, dichas cuentas por unanimidad.

3) Se acuerda girar el reparto contributivo al mismo porcentaje que el año de 1.982.

4/ Presentada una instancia de D. Pedro Bilbao en la que solicita licencia Municipal para la apertura de dos ventanas en el lado Oeste de su vivienda, se acuerda comunicarle, que en principio dicha autorización es denegada, pasando a examinar la Ambera y su posible autorización, cuando cumpla con los requisitos que se exigen respecto a construcciones, en las obras que está realizando en el exterior de la vivienda, y remita al Ayuntamiento los planos y presupuesto, que en un día se le exigió de la construcción de terraza en el tejado de la vivienda.

5/ Presentada una factura, por trabajos realizados en el sistema de alcantarillado público, por D. Agustín Azparren, y que asciende a la cantidad de 14.000 ptas. se acuerda aprobar dicho pago.

6/ presentada una factura de D. Fontanería Ros, por diversos trabajos realizados en la red de aguas y saneamiento, y que asciende a la cantidad de 177.606 ptas. se acuerda no aprobar la misma, hasta tanto se aclaren algunas partidas contenidas en dicha factura.

7/ Presentada una instancia, de D. Alfredo Orús, a la que acompaña, plano-croquis, de la obra a realizar, y en la que solicita licencia municipal para la reparación del tejado de su vivienda y construcción de terraza en el mismo, se acuerda autorizar dichas Obras.

8/ Presentada una solicitud por Anas Redin.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MURUTABAL

y Mª Josefa Pjerra, en la que solicitan del Ayuntamiento, se proceda a medir la obra realizada por el D. Angel Saez Garcia, y que fue autorizada para una altura de 3 metros, por considerar que ha sobrepasado la cuerda, se acuerda, admitir dicha solicitud, procediendose a realizar dicha medición el proximo dia 7 de los corrientes, a las 3 de la tarde.
Con tal motivo se requiere la autorización de dicho propietario, o su representante, para proceder a dicha medición.

9) Presentada una instancia de D. Carlos Ardanaz, en la que solicita información, sobre la posibilidad de construcción de una granja de gallinas y cuadra, en finca de su propiedad, pol-3 parcela 28, situada, detrás de la cuesta del conducto, se acuerda comunicarle:
que teniendo en cuenta la situación proxima al casco urbano, la producción de malos olores especialmente en verano, y cuyas consecuencias ya viene padeciendo la villa de Murutabal por la granja ya existente, las dificultades para su saneamiento eficiente especialmente por la ausencia de agua en verano, etc. es por lo que el Ayuntamiento informa desfavorablemente sobre la posibilidad de construcción de la mencionada granja.

10) Habiendo sido requerida Dña Monica Mendizabal para que presentara planos y presupuesto de la obra realizada en el patio de la vivienda de su propiedad, se presenta presupuesto por la

cantidad de 550.000 pts. a la que acompaña croquis de dicha obra.
Se admiten las cuentas, contando a la mencionada, la cantidad de 5.500 pts en concepto de Tasa del 1% por obra nueva.

11) Presentada la factura de D. Juan Cruz Echeverria por compras para el Ayuntamiento y paso del recibo de Luz de 8 meses, se acuerda abonar la cuenta, abonando así mismo la cantidad de 1.805 pts. en concepto de gratificación por limpieza de la Secretaría.
Se extiende Libramiento por la cantidad de 8.000 pts.

12) Se acuerda requerir a los propietarios de fincas del Montevieja, y que cultivan el camino del lado Oeste, que procedan a respetar dicho camino y que no vuelvan a cultivarlo.

13) Se aprueban los siguientes Libramientos:
- A.H. Armendariz, servicio Alguacil-Enero-Febrero-2.000.
- Javier Arraiza, idem - 2.000 pts.
- Benigno Litaloain - Tractor sobrante 4 hora - 1.200 pts.
- Javier Arraiza, idem 20 hora - 6.000 pts.
- Miguel Armendariz, idem 4 hora - 1.200 pts.
- Fco Zuñiga, idem, 1.000 pts.
- Miguel A. Armendariz, entregado Aguel de Arador, 1.000 pts.

14) Se comunica a D. Miguel A. Murga, que deberá abonar la tasa de 20.000 pts por agua y saneamiento de la vivienda que va a construir, como concepto único. Así mismo se le

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MORUZ

vuelve a requerir para que actúe en el presupuesto, que se considera desfasado.

Y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Pte M.M. Armendariz
Concejales:
Javier Arraita
Benigno Sitosoain
Vz. Zudaire.

Sesión del Ayuntamiento del día 6 Junio 1983

En Murutaiz a 6 de Junio de mil novecientos ochenta y tres, y siendo las 8'30 de la tarde se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. M.M. Armendariz, y estando presentes los Sres Concejales, al margen indicados, se abrió el acto, pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Presente D. Miguel P. Patta manifiesta, que habiendosele autorizado la construcción de una vivienda en terreno de propiedad de su Esposa Dña Honor Olson, ha comprobado que las tapias del patio, sobre el que pretende construir, no van paralelas a las calles existentes, por lo que solicita autorización, para realizar la construcción, solicitando, en uno de los laterales 45 cm. y dejando la misma distancia en el lado opuesto, con lo que la superficie ocupada resultaría la misma, y la vivienda sería paralela a la calle.

Discutida dicha propuesta, se aprueba por unanimidad.

3) Presentada una instancia de D. Miguel P. Petrina Cia, en la que solicita autorización para la colocación de una granja de engorde de pollos, en las Cajeras de Hnos Arbeloa, de la cuenta por el Secretario, de la necesidad de realizar el expediente e informe, a efectos de las licencias O.A. y N.P.; El Ayuntamiento deja en suspenso el tema, para en el plazo de

8 días frata el tema con la vecina requiriendo al promotor, que en dicho plazo, presente en Secretaría la solicitud y demás documenta a que se refiere las Licencia anter.

4) Presentada una instancia de D. José M. Posesa, en la que solicita Licencia Municipal de obras, para la construcción de una acera en la parte Norte de la vivienda, y con anchura de 1'25 m., así como la ampliación de la red de abastecimiento de aguas a dicha vivienda, se autoriza dichas obras, comunicandole, que la toma de agua, deberá hacerla con tubería de 3/4 de pulgada, por ser la normalizada en todas las viviendas de la Villa.

5) Presentada una instancia de D. José P. Yaben Sanata, en la que solicita Licencia Municipal para una toma de agua, con destino a la llamada "Casa de Asturiz", y radicandola desde la calleja, en la parte Este de dicha Casa, se acuerda autorizarle, debiendola hacer de 3/4 de pulgada, y dejando la calleja en las mismas condiciones que ahora se encuentra.
Así mismo se le comunica, que dicha Licencia, queda en suspenso, hasta tanto abone las cantidades de contribución Urbana de dicha Casa y que son las siguientes:
Año 1.980 - 7.200 pts.
" 1.981 - 8.000 pts.
" 1.982 - 12.000 pts.

6/ Presentada una instancia de D. José M. Soden Sonora, en la que solicita autorización para el derribo del interior y parte de la pared norte, de la vivienda, llamada "Casa de Isturiz", se acuerda autorizar dichos derribos.

7/ Presentado una Circular de la Federación Navarra de Natación, respecto a la Campaña "Ningún niño sin saber nadar", se acuerda publicar un Bando en el Tablón de anuncios, para que las personas interesadas, puedan apuntarse, y el Ayuntamiento pueda proceder de su coste, sufragando dicha Campaña.

8/ Se informa de una circular remitida por D. F. R. relativa a la Cloración del agua, y condiciones para solicitar subvenciones para colocación de clorador.

9/ Se comunica a Dª Josefa Ajarra y Hna Pedro, que con el fin de dar una solución al problema planteado con la construcción de un lavadero por Angel Sanz Garcia, se pretende contratar los servicios de un Técnico Urbanista de D.F.R. a fin de que dictamine sobre dicho tema. Como quiera que el Ayuntamiento no tiene presupuestada partida alguna para dichos temas, los gastos de dicho Técnico deberán correr por cuenta de dichas personas, que se han personado en el expediente.
Por ello, a partir de 15 días de la notificación de la presente, deberán comunicar a este

Ayuntamiento, por escrito, su adhesión o desacuerdo sobre dicha propuesta.

10/ Presentado el Turno de Costa de Kilometraje para funcionarios, establecido por decreto Foral 23/1.983 de 14 de Abril (Bon. 55) se acuerda asignar una cantidad por los conceptos de Kilometraje y dieta por viajes, y que supone la cantidad de 20.000 pts. anuales.

11/ Se da cuenta por miembros de la Corporación que en terrenos de D. Demetrio Cortés, en paraje de la Nevera, y excluido del Casco Urbano, se está construyendo una vivienda, o algo semejante. Comprobados los archivos de licencia de obras, no consta haber autorizado dichas obras, por lo que se procede a paralizar la obra y realizar el expediente correspondiente.

12/ Se da cuenta, así mismo, que por los propietarios de la barraca sita en término de Eunatermis, se han iniciado de nuevo las obras, aún cuando fueron paralizadas y habiendo sido notificada dicha paralización no se ha concedido licencia para continuar las obras, por lo que se procede a paralizarla de nuevo iniciando el correspondiente expediente. La barraca, actualmente existente se valora en 300.000 pts. siendo de construcción por los años anteriores.

13/ Se acuerda pedir presupuesto para la reparación de la Cuesta del Canchuelo, Camino de Odieta y cuesta de los Robles.

y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende este acta, que firman los Sres. que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Jurado Dávila Benigno Lozano

Carlos Jiménez

Pte d. M. Armendariz
Concejales:
Jesús Zubicoa
Javier Araiza
Benigno Sitaridain.

Sesión del Ayuntamiento del día 4-Julio-1983

En la Villa de Alsasua a cuatro de Julio de 1.983, y siendo las 8'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sñr Alcalde, D. M. M. Armendariz, y estando los Sres Concejales, al margen indicados, se abrió el acto pasando al orden del día:

1/ Lectura aprobación y firma del acto anterior.

2/ Presente Dña Eloisa Isturiz Aunor, titular de una finca urbana, conocida como la Era de Isturiz, manifiesta que habiendo medido dicha era, no salen las 1.025 m. que constan en Catastro, por lo que solicita que el Ayuntamiento le permute los metros que hay entre la carretera que vaya junto a la casa de Hnos Ventura y la carretera, a cambio del triangulo que constituye su era y que está en frente de Casa de Pedro Arregui.

Manifiesta el Secretario que, una vez que finalizó el mandato de los anteriores corporaciones, y hasta tanto entren los nuevos, el Ayuntamiento está en funciones, no pudiendose adoptar aquellos acuerdos para los que sea necesaria mayoria cualificada. Como quiera que una permuta de terreno comunal, requiere una aprobación de mayoria cualificada, más la posterior aprobación de D.F.N. dicho acuerdo, caso de adoptarse, resultaria ilegal.

Discutida la cuestión, se acuerda no proceder a dicha permuta.

3/ Se acuerda informar favorablemente y dar el trámite oportuno, a la instalación de una granja de pollos de engorde, que solicitan Hermanos Piñeiba.

4/ Se autoriza a FENSA. a la colocación de postes para el tendido eléctrico, en fincas Comunales.

5/ Se autoriza a Dña Mª José Ageira a la reparación de diversas habitaciones en vivienda de su propiedad.

6/ Se da cuenta del reparto final del Fondo de Ayuda a las Haciendas Locales, realizado por D.F.P. resultando un déficit para el Ayuntamiento de 278.242 pts.

7/ Se acuerda solicitar de diversas constructoras un presupuesto para la reparación de caminos en una extensión aproximada de 2 km.
Se acuerda remitir un oficio a Fontanería Ros para que proceda a aclarar los partidas correspondientes a particulares, que vienen incluidas en la factura que remitió al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Armendáriz

Benigno Liñeiro

Pte d. O. Armendariz
Concejales:
Benigno Sitoraiz
Javier Arraita
Jesús Zubicoa.

Sesión del Ayuntamiento del dia 27-Julio-1983

En la Villa de Murumendi a veintisiete de Julio de 1.983, y siendo las 8'30 de la tarde se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde, D. O. A. Armendariz, y estando presentes los Sres Concejales, al margen indicados, se abrió el acto pasando al orden del dia:

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Se da cuenta del programa para las Fiestas patronales, consistente en:
- Murga; del dia 2 al 7, ambos inclusive, de 8'30 a 11, y de 12 a 3 madrugada.
- Fuegos artificiales: todos los dias a las 11 de la noche.
- Tiro al plato local: dias 5 y 6 a las 11 de la mañana.
- Encierro de vaquillas: dias 3, 4, 5, 6 y 7, en sesiones de 12 a 2 y 6 a 8 de la tarde.

Se acuerda suprimir con un trofeo el tiro al plato.

El seguro que en su caso pueda realizarse para las vaquillas, será a costa del Ayuntamiento.

Se solicitará la presencia de una ambulancia de la Cruz Roja en las sesiones de vaquillas y tiro al plato.

Se acuerda subvencionar dichas fiestas patronales con la cantidad de 300.000 pts. Dicha cantidad es aprobada con el voto en contra del Concejal Sr Arraita, por considerar excesiva la misma.

3/ Presentada una instancia por D. Luis Prieto Alcalde, en la que solicita Licencia Municipal para la apertura de ventanas en naves de su propiedad, se acuerda autorizar dichas obras.

4/ Presentada una instancia de Dña. Dolores Osés en la que solicita Licencia Municipal para la reparación del tejado de la vivienda de su propiedad, y pintado de las fachadas de la misma, se acuerda autorizar dichas obras.

5/ Se acuerda remitir un oficio a Dña. Isabel Ventura, que está realizando trabajos en la vivienda de su titularidad, recordandole la normativa y bandos establecidos al respecto y haciendole saber, que deberá solicitar la correspondiente Licencia.

6/ Se acuerda volver a solicitar del Sr. Pinaga un presupuesto de las obras que realizó en terreno de su propiedad.

7/ Se acuerda abonar al Ayuntamiento de Estella la cantidad de 420 pts. en concepto de exploración medica realizada a 2 alumnos de esta localidad.

8/ Se aprueba un libramiento en favor de los encargados de basuras de los meses de Mayo, Junio y Julio por la cantidad de 16.900 pts.

9) Habiendo sido solicitado por el Secretario de la Corporación, la concesión de vacaciones para los días, 3 al 7 ambos inclusive y 15 a 21 del presente mes de Agosto, se acuerda conceder dichas vacaciones.

10) Al igual que en años anteriores, se acuerda comunicar a la encargada de Salinas, que en el mes de Agosto, deberán recibir dos viajes semanales, de recogida de Salinas.

11) Se acuerda remitir un oficio al Sr. Clemente Bernad Etayo, haciendole constar la ilegalidad del pozo que ha construido en terreno de su propiedad, al no constar licencia de obras para el mismo, ni constar inscrito en el correspondiente Registro.

12) Se acuerda remitir un oficio a Excavaciones Pamplona S.A. para que proceda a la reparación de la tubería del agua, recientemente colocada, y en la que se ha producido una avería, en la primera de las arquetas en la situada, frente al Depósito.

13) Ante la escasez de agua, que se produce, especialmente en los fines de semana, se acuerda publicar un Bando, prohibiendo el llenado de piscinas, riego de jardines y huertos, y cualquier otro gasto superfluo de agua, hasta que se regularice el consumo y gasto de agua, y que oportunamente se dará a conocer mediante el correspondiente Bando.

Con el fin de que la medida resulte efectiva,

Se procederá por la persona que desempeña las funciones de Alguacil (J. de Arraitz) a comprobar, semanalmente, el gasto realizado de agua, a través de la numeración de los contadores, en aquella que se considere oportuna, y que se suponga un mayor gasto de agua. De dicha mediciones se levantará la correspondiente acta, de la que dará fe, el Secretario de la Corporación. Los titulares de los contadores, que hagan caso omiso del presente bando, o que procedan al uso indiscriminado del agua, en perjuicio de la necesaria para el uso doméstico, serán sancionadas con las multas correspondientes, según autorita el Reglamento de las H.L.N.

14/ Se acuerda realizar unas "andas", a fin de facilitar el traslado de las estatuas al Cementerio.

15/ Se acuerda proveer la Fachada de la Fiestas Patronales. Así mismo se acuerda colocar las Banderas de España, Navarra y Ayuntamiento, para dichos días, en el Balcón del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Arruabarrena Benigno Larrión

Javier Arrazola

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA ... ABADIÑO

Pte Miguel Mª Armendariz
Concejales
Javier Arraita
Benigno Sitoaula
Ignacio Tusicoa.

Sesión del Ayuntamiento del dia 5-Septiembre-1.983.
En la Villa de Abadiño a 5 de Septiembre de 1.983, y siendo las 8 de la tarde se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia de D. M. Mª Armendariz, y estando presentes los Sres Concejales al margen indicados, se abrió el Acto pasando al orden del dia:

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior

2/ Se aprueban los libramientos por las facturas siguientes:
- Ignacio Tusicoa — visita Registro Propiedad. 200 pts.
- Comisión Fiestas - Trofeo Vino al plato - 3.100 pts.
- Hesoi Peregrino-Cena - 16.125 pts.

3/ Presentada una instancia de D. Jose Mª Ocharis de Toledo, a la que acompaña croquis de la obra a realizar, en la que solicita Licencia Municipal para el cercado de su finca, se acuerda autorizar dicha obra.

4/ Presentada una instancia de D. Jose Mª Arbeloa en la que solicita Licencia Municipal para la colocación de colmenas, en finca de su propiedad sita en paraje de Pocegueta, se acuerda autorizar la colocación de los 10 colmenas solicitados.

5/ Habiendo sido requeridos diversos contratistas para que presentaran presupuesto del coste de las obras de saneamiento de la zona del Arenteviejo, hasta unirlo con la red general en una arqueta, junto al Frontón, se da cuenta que han sido remitidos dos presupuestos, que son los siguientes:

- Juan Cruz Echeverria - Presupuesto - 1.186.797 pts.
- URABAYEN - Presupuesto - 1.695.542 pts.
El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda adjudicar las obras a D. Juan Cruz Echeverria en la mencionada cantidad de 1.186.797 pts.

6/ Se da cuenta del oficio remitido por el Sr. Bernad referente al pozo construido en terreno de su propiedad, y donde hace constar que dicho pozo, que se encuentra en la memoria tiene por objeto recoger las aguas de lluvia y las que se almacenarían, en otro caso en el sotano de la vivienda.

7/ Se da cuenta del oficio-circular remitido por D.F.R. - Admón Municipal, sobre planes de inversión, acordandose, solicitar la inclusión en dichos planes de las obras siguientes:
- Ampliación Cementerio.
- Arreglo caminos Municipales.
- Saneamiento y distribución de aguas. Se acuerda realizar el correspondiente proyecto de obra.
- Acerado y Pavimentación de calles.
- Ampliación depósito. Se acuerda realizar el correspondiente proyecto de obra.

8/ Presentada una instancia de D. Angel Montón en la que solicita se proceda a la reparación del camino que se dirige a la vivienda de su propiedad, y la colocación de puntos de luz en dicho trayecto, se acuerda comunicarle que el camino se reparará próximamente, estando la colocación de puntos de luz pendientes de la nueva electrificación y

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARTZURIZ

cuyo proyecto está realizando la FEMSA.

9/ Presentada una instancia de Dña Isabel Ventura, en la que solicita licencia municipal para la reparación del Tejado y pintado de fachada, se acuerda autorizar dichas obras.

10/ Presentado un escrito de Dña Mª José Cisneda como procuradora de Dña Edoisa Istúriz Olaizola, en el que solicita una relación para la Era de Istúriz, se acuerda comprobar ante D.F.N. y Registro de la Propiedad, la situación en que se encuentra dicha Era.

11/ Presentada una instancia de D. Luis Martínez de Luniaiu, en la que solicita licencia municipal para la construcción de una caseta en finca de su propiedad, sita en el Prado, de extensión de 1m x 1'50m, se acuerda autorizar dicha obra.

12/ Presentada una instancia de D. Aniceto Vidart en la que solicita licencia municipal para la construcción de una caseta en finca de su propiedad, sita en paraje de Estapuitel, de extensión de 3m x 2'50 m. se acuerda autorizar dicha caseta.

13/ Se acuerda solicitar de D.F.N. que proceda a la reparación de caminos, mediante la aportación por su parte de la maquinaria y aglomerado asfáltico, poniendo el Ayuntamiento el personal que sea necesario, y abonando al final de la obra la liquidación que

de la misma hasta la diputación.

14/ Se acuerda abonar a J. M. Arraiza la cantidad de 2.000 pts. mensuales por el reparto de papeles y demás trabajos que realice para el Ayuntamiento.

15/ Se da cuenta que en el B. O. P. número 107 aparece el R. Decreto por el que se convocan nuevas elecciones locales. Como quiera que Garaioa es uno de los municipios afectados, se acuerda convocar a los vecinos del pueblo y explicar la situación del Ayuntamiento.

16/ Habiéndose comprobado las diferencias existentes en el proyecto remitido por el Sr. Bernad para la construcción de vivienda, consistentes en que en la memoria de dicho proyecto aparecen unas condiciones de edificación, y los planos marcan otras condiciones, especialmente en lo referente a la altura, se acuerda solicitar de D.F.A. (Alzamismo) y del M. O. P. y U. el correspondiente informe, remitiendo los proyectos al Ministerio de Obras públicas.

17/ Se acuerda proceder a la subasta de los pinos del término municipal, por el plazo de dos años y al precio de 350.000 pts. El alquiler de la carnicería se establece en 15.000 pts. El agua del corral será por cuenta del arrendatario
La subasta se celebrará el día 9 de Octubre a las 4 de la tarde.
Se aprueba, por unanimidad el condicionado

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA
ALBUÑUELAS

establecido al respecto.

1º/ Se acuerda solicitar de D.F.N. el Estudio Geológico de la zona, que han realizado los Técnicos.

1º/ Se acuerda solicitar de D.F.N. y del IRYDA que se proceda a valorar los daños causados por la riada, solicitando una subvención para reponer los daños, o bien maquinaria que permita arreglar los terrenos destruidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de lo que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Amuedo Díaz

Benigno Serrano

Isabel Arrabal

Juan de Dios M.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

Pte M.M. Armendariz
Concejales:
Javier Arraita
Benigno Litarosain
Ignacio Zudaire.

Sesión del Ayuntamiento del día 8-Octubre-1983.

En la Villa de Lumbier a 8 de Octubre de 1983 y siendo las 13'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel M. Armendariz, y estando presentes los Sres Concejales, al margen indicados se abrió el acto, pasando al orden del día.

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Habiendo presentado el Constructor Sr Saracuna presupuesto para reparación de caminos, se acuerda comunicarle que proceda a la reparación de los mismos, en una extensión aproximada de 2 Km. y al precio de 570.000 pts./Km.

3/ Se da cuenta de la reunión de la Junta del Distrito Escolar, donde se procedió a la designación de nuevo Directora, con carácter de interino, para el Colegio Comarcal, siendo designada la maestra que hasta el momento venía desempeñando el cargo.

4/ Presentada una instancia de D. Jose Luis Itu en la que solicita licencia de obra para reparación de vivienda de su propiedad, se acuerda AUTORIZAR la misma.

5/ Presentada una instancia de D. José Olivar en la que solicita licencia municipal para la construcción de un depósito en finca de su propiedad, se acuerda AUTORIZAR el mismo,

girandole conforme por la cantidad de 2.250 pts. en concepto de Tasa del 1% sobre el presupuesto de 225.000 pts.

6/ Habiendose requerido de la Dirección de Urbanismo un informe sobre la obra de D. Clemente Bernad Estayo, y comprobado que existe un error entre la memoria y los planos del mismo, al establecerse una altura, en ésta última, para el frontón superior a 7 m., y teniendo en cuenta que tanto en la memoria como en el estudio de detalle se establece la altura máxima de 7 m., se les requiere para que procedan a rebajar lo construido de más en dicho frontón, actuando en caso contrario, según establece la legislación urbanística para este tipo de situaciones.

7/ Presentada una instancia de Dñ. Felisa Alcalde en la que solicita licencia municipal para la reparación del Tejado de la vivienda, y ocupación de la calle pública con grúa, se acuerda AUTORIZAR, dichas obras.

8/ Presentado un informe al que acompaña proyecto y plano, por el Ministerio de Industria y Energía, relativo a la instalación de Fluido eléctrico de Alta Tensión, y afectando al Término Municipal, en la extensión de 1.787 m. se acuerda informar favorablemente dicho proyecto.

9/ Presentada una instancia de Dñ. María Tolosa Pierra, en la que solicita licencia municipal para la reparación de la casa de su propiedad

sito en la plata, se acuerda AUTORIZAR dichas obras, comunicandole que la toma de agua será de 3/4" como maximo, debiendo anular la anterior toma.

10/ Se ordena un libramiento en favor de Emo. Ayto. por la cantidad de 9.500 pts. por trabajos para el Ayuntamiento.

11/ Se acuerda requerir a D. Agustin Ayanez para que proceda a la reparación de las luces públicas.

12/ Se acuerda emitir un bando, a fin de que se presenten, por escrito, en el mes de Octubre las alteraciones habidas en Pecuaria, Rustica y Urbana, con el fin de formar los padrones para el proximo año de 1.954.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende esta acta que firman los Sres que por ante mi el Secretario que certifico.

Miguel Arnedo Diez Enrique Lasoso

Isidro Andres

Eduardo Arnedo

Vt.

Pte M. M. Armendariz.
Concejales:
Javier Arraita.
Ignacio Lasheras
Benigno Litoroaia.

Sesión del Ayuntamiento del día 31 octubre 1953.

En Murillo el a 31 de Octubre de 1.953, y siendo las 5 de la Tarde se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr Alcalde, D. M. M. Armendariz y estando presentes los Sres Concejales, al margen indicados, se abrió el acto pasando al orden del día:

1/ Lectura aprobación y firma del acta anterior.

2/ Se da cuenta de la 3ª subasta de hierba, con el 20% de rebaja, indicando que la misma no fue aceptada por ningún licitador, por lo que se declaró desierta. Se acuerda comunicar al actual arrendatario que si desea seguir en el disfrute de la hierba, por otro año, deberá abonar la cantidad de 280.000 pts. (20% de rebaja) más los gastos de agua y alquiler de cornisa. En caso contrario, deberá retirar el ganado para el día 1 de Febrero de 1.954.

3/ Se aprueban los siguientes Libramientos:
- Costa Calvo - electricidad en el corral - 12.387 pts.
- Servicio Basura - 22.400 pts.
- Agustín Aparicio - obligaciones públicas - 750 pts.

4/ Presentada una instancia de D. José M. Jotes, en la que solicita licencia Municipal para la construcción de 7 viviendas en el Término Municipal, y habiendo remitido los proyectos al M. O. P. U., no se adopta acuerdo alguno, hasta tanto se haya remitido por el citado Ministerio el correspondiente informe.

5/ Se da cuenta de la subvención concedida por la Delegación General del Gobierno, con destino a

reparación de cacharros, y que supone la cantidad de 750.000.

Se acuerda admitir dicha instancia y autorizar al Sr. Alcalde para proceder a su cobro.

6/ Una vez transcurrido el año de retención de las obras de traida de aguas para consumo doméstico, se acuerda abonarle al constructor, Excavaciones Pamplona - S.A. la retención efectuada en su día, y que asciende a 202.850 Pts.

7/ Presentada una instancia de D. Julio Maraviel en la que solicita Licencia Municipal para la reparación del tejado y fachadas laterales de la vivienda de su propiedad, se acuerda autorizar dichas obras.

8/ Presentada una instancia de D. Clemente Bernad en la que solicita Licencia municipal para la construcción de una pérgola y Barbacoa, en terreno de su propiedad, se acuerda comunicarle, que hasta tanto se solucione el problema de altura de las edificaciones realizadas, se deniega la Licencia, procediendose a considerar de nuevo, una vez solucionado el mencionado tema.

9/ Presentada una instancia de D. Ramón Yoldi, en la que solicita se proceda a deslindar el terreno de su propiedad, se acuerda proceder a la misma, convocando a los lindantes para el proximo dia 19. de noviembre a las 4 de la tarde.

AYUNTAMIENTO DE ... BORUNDABAL

10/ Presentada una factura de D. Juan Cruz Echeverría por el trabajo de instalación de saneamiento en la casa de Anaterviejo, se acuerda proceder al abono de la parte correspondiente al Ayuntamiento y que supone la cantidad de 483.391 pts. El resto, 959.906 pts. se les requerirá a los propietarios para su abono al constructor. Se le comunica que antes del pago total, deberá proceder a la correcta reparación del camino y de las orquetas.

11/ Presentado una instancia de Dña Blanca Egurtida, para la colocación de columnas en Finca de D. J.M. Arteloa, se acuerda autorizar la colocación de las 5 columnas solicitadas, comunicandole que deberá proceder, antes de su colocación al cercado de la Finca donde se van a colocar las mismas.

Así mismo se le comunica a D. José Mª Beloqui al que se le concedió licencia para la colocación de 10 columnas, que deberá proceder al cercado de la Finca donde las tiene ubicadas.

Todo ello sin perjuicio de las tasas que reglamentariamente se establezca para las mismas.

12/ Se da cumplimiento a un oficio del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre Transporte escolar, manifestando el mal estado general de la carretera, y la peligrosidad de la curva existente entre Murguía y Uterga.

13/ Se acuerda solicitar de la Dirección de obras públicas de D.F.N. que procedan a la reparación y asfaltado de las cunetas de entrada al

puesto.

14/ La alcalde procede al cobro de las fianzas que reglamentariamente están autorizados, para los trabajos de acotados en tramos de agua, y respecto a las personas que no asistieron a dichos trabajos. Se establece la fianza de 2.500 pts.

Y siendo las 6'30 de la tarde se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Miguel Amundáriz Benigno Urrosolo

Julián Arrazola

Eduardo

Pte. D. M. Armendariz
Concejales:
Javier Arraiza
Benigno Litago
Ignacio Zudaire.

Sesión del Ayuntamiento del día 22-noviembre-1.983.

En Murillo el a 22 de noviembre de 1.983, y siendo las 7'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. M.M. Armendariz, y estando presentes los Sres. Concejales, al margen indicados, se abrió el acto pasando al orden del día:

1/ Lectura aprobación y firma del acta anterior.

2/ Presentada una instancia, a la que acompaña croquis, de D. Javier Goñi Arraiza, en la que solicita Licencia municipal para la construcción de una caseta de 54'00 m². más un porche de 27'00 m² en finca de su propiedad, sita en Montecierzo, en Paraje rustico, se acuerda denegar la misma por considerar las dimensiones excesivas y sobrepasar las medidas establecidas por el N.O.P.U. para este tipo de edificaciones. Comunicarle que la caseta para recogida de aperos, se entiende en 9m² según criterio seguido por este Ayuntamiento. No obstante si desea la construcción de vivienda, deberá tramitar el expediente completo, como vivienda agricola, a través del N.O.P.U.

3/ Se acuerda requerir a D. Javier Goñi Arraiza y Sra Esposa, la presentación de Licencia municipal de obras para la realización de los porches que han construido, al no constar en estas Dependencias tal Licencia.

4/ Habiendo presentado recurso de reposición, D. Clemente Bernad Etayo, contra acuerdo del Ayuntamiento de fecha 8-octubre-83, por el que se le requería para que redactase la obtura del

fronteiza a 7 m; y teniendo en cuenta lo establecido en Memoria presentada para la edificación, Estudio de Detalle sobre dicha zona, e informe dado por la Dirección de Urbanismo de la Excma. Diputación Foral, se acuerda mantener dicho acuerdo, no admitiendo dicho recurso de Reposición.

5/ Se acuerda colocar un cartel y cartel en la salida del camino de Adia, con el fin de evitar que se tire tierra y se tapen las acequias de la carretera, sancionando a la infractora con multa de 2.000 pts.

6/ Se acuerda requerir a los propietarios de viviendas en camino del Soto que procedan a la colocación de tubo para paso de agua, en la parte de entrada a dichas viviendas.

7/ Se aprueban los siguientes libramientos:
- Javier Arraiza - Trabajos y encargado Agua - 24.100 pts.
- M.M. Armendariz - Trabajos y Generales Ayto. 16.300.
- Julio Maeztu - Trabajos agua y barrena Sotano 1.625.
- Benigno Litaloaia - Trabajos 4.800 pts.
- Ignacio Iturbide - Trabajos - 600 pts.

Siendo las 9'15 de la noche se levanta la sesión de la que se extiende esta acta que firman los Sres que han asistido conmigo el Secretario que Certifico.

Javier Arraiza Miguel Armendariz

Fernando

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BURLADA

Asistentes:
M. Pilar Echeverría.
Pedro J. Arlegui
Alberto Azparren
Alvaro Arraiza
José Ramón Martinez.

Sesión Constitución Comisión Gestora.

En Burlada a 23 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Siendo las 18 horas, se reunieron en sesión los miembros de la Comisión Gestora, nombrada por la Excma. Diputación Foral de Navarra, oídos los Partidos Políticos, al objeto de proceder a la constitución de la Corporación Municipal y a la elección de Presidente de dicha Comisión.

Formando la Comisión un número de 5 miembros y habiendo concurrido a la sesión un número de 5, se cumple el requisito a que se refiere el artículo 28, párrafo 2º de la Ley de Elecciones Locales, que exige para la constitución de la Corporación, la mayoría absoluta de miembros, siendo por el Secretario la fecha de nacimiento de cada uno de los miembros Gestores. Acto seguido la forma la Mesa de Edad, resultando por D. Pedro Jesús Arlegui Aldave por ser el de mayor edad entre los asistentes, y por D. José Ramón Martinez Juanarena por ser el de menor edad, actuando de Secretario el que certifica la presente por ser de la Corporación.

Requeridos los miembros de la Comisión Gestora por el Presidente de la Mesa de Edad, prestan solemne juramento, repitiendo, cada uno de ellos, la fórmula ordenada, por decreto de cinco de Abril de mil novecientos setenta y nueve, que es la siguiente: "¿Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?". Acto seguido, la Mesa declara constituida la Comisión Municipal Gestora.

...../...

A continuación se procede a la elección de Presidente de la Comisión. Por el Presidente de la Mesa se da cuenta que son candidatos todos los miembros y que son los siguientes señores:

- Dña. Mª Jesús Echeverría Agorra.
- D. Pedro Jesús Arbejuri Aldave.
- D. Alberto Azpeitea Echeverría
- D. Alvaro Arraita Azpeitea.
- D. José Ramón Martínez Jaureta.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifiesta que se va a proceder a la elección de Presidente y que ésta se efectuaría mediante una sola votación por papeleta secreta, en la que tomarían parte solamente los miembros designados para la Comisión Gestora, y que son el número de 5.

Seguidamente el Sr. Presidente ordena el comienzo de la votación y que los Sres. Gestores votantes fueran acercando a la mesa, como así se hizo, entregando las papeletas, que fueron depositadas en la urna preparada al efecto. Terminada la votación, se procedió al escrutinio que se realiza por la Presidencia, sacando las papeletas una a una y dando el resultado siguiente:

- Dña Mª Jesús Echeverría Agorra — votos - 4
- D. Pedro Jesús Arbejuri Aldave — " 0
- D. Alberto Azpeitea Echeverría — " 0
- D. Alvaro Arraita Azpeitea — " 1
- D. José Ramón Martínez Jaureta — " 0

Terminado el escrutinio sin que se haya producido protesta alguna sobre la votación o sobre el escrutinio, se declara proclamada legalmente, Presidente de la Comisión Gestora a Dña. María Jesús Echeverría Agorra. por haber obtenido mayoría de votos.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA MORUZABAL

Acto seguido, Dña Mª Jesús Echevarría Ayerra acepta el nombramiento y toma posesión de su cargo de Presidenta, ocupando el puesto de la Presidencia, para lo cual previamente había prestado solemne juramento, a tenor de la formula anteriormente reseñada.

Como quiera que este Municipio se compone de 208 habitantes, no corresponde constituir Comisión Permanente, con arreglo al parrafo 4º del artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales.

A continuación, y después de unas palabras de felicitación de la Sra Presidente, se levanta la sesión, siendo las 19 horas, de que se extiende este acta que firman los asistentes, de que yo, el Secretario certifico.-

M. Jesús Echevarría

M. Jesús

Pte: Mª J. Echeverria.
Concejales:
Alvaro Arraita
Alberto Atxoreu
Pedro J. Artegui
J. Ramón Martinez

Sesión Extraordinaria del dia 26 de noviembre-1983.

En la Villa de Murutaval a 26 de noviembre de 1.983, y siendo las 4 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de Dña Mª Jesús Echeverria, y estando presentes los Concejales al margen indicados, se abrió el acto Pasando al orden del dia:

1) Designación por la Presidencia, del Miembro del Ayuntamiento, que le ha de sustituir en su ausencia.

La Presidencia designa a D. Alvaro Arraita y Atxoreu.

2) Orden de sesiones Ordinarias.

Se establece que las sesiones Ordinarias tendrán lugar los dias, segundos Jueves de mes.

3) Con el fin de que cada Miembro del Ayuntamiento tenga asignado una parcela de Trabajo se establece que:

Comisión de Aguas → Encargado, Alvaro Arraita
" " Educación → " Mª Jesús Echeverria.
" " Caminos y Obras → " J. Ramón Martinez
" " Deportes → " Pedro Jesús Artegui
" " Sanidad y Edificios " Alberto Atxoreu.

Y siendo las 5'30 de la tarde se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

Mª Jesús Echeverria

Pta Mª Jesús Echeverría-
Concejales:
Alvaro Arraiza.
Alberto Azparren
P. Jesús Arbeyni
J. Ramon. Martinez.

Sesión del Ayuntamiento del día 7-diciembre-1.983.

En Aberasturi a siete de diciembre de 1.983, y siendo las 7 de la tarde se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia de la Sra Presidenta, Dña Mª Jesús Echeverría, y estando presentes los Sres Concejales, al margen indicados, se abrió el acto, pasando al orden del día:

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Presentada una instancia, a la que acompaña cédula provisional, de calificación Oficial, así como planos y proyecto de la vivienda a realizar en el Solar, denominado, Casa de Isturit, por D. José P. Jaten Zanuza, se acuerda solicitar del mismo, para que por medio de Técnico, proceda a explicar los diferentes aspectos de dicha vivienda, en sesión extraordinaria que se celebre al efecto, y tenga el Ayuntamiento criterio de juicio, para otorgar o denegar la Licencia solicitada.

3/ Presentado en la Casa Consistorial, D. Clemente Bernad Etayo, y concedida la palabra, manifiesta, que se le denegó Licencia para la construcción de pérgola y Barbacoa, en terreno de su propiedad, al condicionar dicha Licencia, a la solución del problema de altura del frontón, construido por el mismo.

Discutido el tema, se somete a votación, la consideración diferenciada de la Licencia de obras y del recurso sobre altura del frontón, resultando que por 4 votos a favor y uno en contra, del Sr. Martinez, se aprueba la consideración diferenciada, y concedimos la Licencia para las obras de pérgola y barbacoa.

Presentado el tema del frontón, manifiesta el Sr. Denaad, la problemática que ocasionaría rebajar la altura del frontón, al mismo tiempo que debería esperarse a la resolución del recurso de Altada, que en su caso se presentará.

Discutido por el Ayuntamiento, las alegaciones formuladas por el promotor, se somete a votación, si se mantiene el criterio mantenido por el anterior Ayuntamiento, o si se adopta nuevo criterio, después de examinar sobre el terreno, el incremento de altura real, que al final de la obra pueda existir. Al mismo tiempo se considerará la posible responsabilidad que sobre el Ayuntamiento pueda recaer, por la otorgación de licencia así como perjuicios para el promotor, por anular en parte la licencia que se concedió.

Discutidos, los diversos aspectos de la propuesta, y por 4 votos a favor y uno en contra (Sr. Martínez) se aprueba la consideración de nuevos criterios sobre el tema de la altura del Frontón.

Examinada la altura actual, y altura real que al final quede, se determinará en sesión extraordinaria, celebrada al efecto, la solución a dar sobre el tema de altura de dicho frontón.

4/ Presentada una instancia de D. Juan Cruz Echeverría, en la que solicita licencia municipal de obras, para acondicionar la bajera, para carnicería, se acuerda autorizar dichas obras.

5/ Se aprueba el pago de las siguientes facturas:

- Sulita - Material eléctrico - 4.966 pts.
- Blanco - Material - 345 pts.
- Azanza - Trabajos pala - 4.160 pts.

6/ Presentada una instancia de D. Javier Sobi Anaita en la que solicita licencia municipal, para la apertura de pozo en Monteviejo y en Prado, se acuerda autorizar dichas obra.

7/ Presentada una instancia de D. Antonio Eguara Vitcay, en la que solicita licencia municipal para apertura de pozo en Monteviejo, se acuerda autorizar dicha Obra.

8/ Se acuerda hablar con la hermana Joner, de Enoriz, para ver la posibilidad de confeccionar Bandera del pueblo y pañuelo con el escudo de la Villa.

9/ Se acuerda examinar sobre el terreno, los caminos que deben existir, y que son cultivados, remitiendo oficio a quienes los cultivan, para que respeten los mismos.

10/ Se acuerda examinar sobre el terreno, la posibilidad de ampliación del Cementerio.

Y siendo la 9'30 de la tarde se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firmon los Srs que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

María Jesús Zabeverría

Mariano Pascual

AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

Pte Dn Jesús Echeverría
Concejales:
Asesto Atxaperen
J.R. Martínez.

Sesión Extraordinaria del día 17-Diciembre-1.983.
En la villa de Mundaca a 17 de diciembre de 1.983, y siendo las 4'30 de la tarde se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia de Dña Dª Jesús Echeverría Ayena, y estando las Sres Concejales, al margen indicados, se abrió el acto pasando al orden del día:

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Ordenanza Contribuciones Especiales. Examinada la Ordenanza de Contribuciones especiales, se aprueba por unanimidad. Se aprueba, así mismo el expediente de aplicación de dicha ordenanza a las obras de saneamiento de Monte-Viejo.

3/ Licencia de obras de José A. Yoldi Zaldua. Presentado el Arquitecto que ha redactado el proyecto de obras para la construcción de 7 viviendas, en finca conocida como Casa de Astarbe, y explicados los diferentes aspectos de la misma, se acuerda autorizar dichas obras, viviendas de Protección Oficial, por unanimidad.
Se acuerda fijar la tasa de 1% sobre el presupuesto de Construcción, así como la tasa de fontanería de agua y saneamiento, que asciende a 20.000 pts. por vivienda.
Así mismo se le requiere una fianza, para la correcta ejecución de las obras, de 200.000 pts. Teniendo en cuenta que se podrá prescindir de la misma, si contrata, para las obras a personas que se encuentren en desempleo, de la villa.
Así mismo se le autoriza la ocupación de

terreno comunal, para la colocación de grua, y demás maquinaria necesaria para la obra, debiendo colocar la misma en la parte norte del solar, y en ningún caso colocarlo en la plaza o calle adyacente.

4/ Se autoriza a Dña Mª Jesús Echeverría Ayerra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, para que pueda realizar la obra, a través de entidad bancaria, de las retenciones y transferencias que del Estado se realicen en favor de este Ayuntamiento.

5/ Abierto fronton del Sº Bernardo. Considerando que dicho problema debe ser solucionado por los cinco miembros del Ayuntamiento, queda la cuestión sobre la mesa, para la proxima sesión Ordinaria.

y siendo las 9 de la noche, se levanta la sesión de lo que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario, que certifico.

Mª Jesús Echeverría

Jose R. Martinez

Alberto Ayerra

Alvaro Amaiur

Eduardo Apellaniz

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARANDA DE MONCAYO

Ptes. D. Jesús Echeverría
Concejales
Alvaro Arraiza
Alberto Paganen
J.R. Martínez
D. Jesús Artegui

Sesión Ordinaria del día 12 Enero 1984.

En Ainzón a doce de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, y siendo las 6'30 de la tarde se reunió el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr Alcalde, Dña M.ª Jesús Echeverría, y estando presentes los Sres Concejales, al margen indicados, se abrió el acto pasando al orden del día.

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Presentada una instancia de D Jesús Aurgendo solicitando licencia municipal para las obras de apertura de pozo, se acuerda autorizar dicha obra.

3/ Presentes los Sres Armendariz y Hernandez manifiestan, que tienen noticias de que se va a proceder al cerrado del matadero existente, y que así mismo se va a proceder a la clausura del existente en Puente de Pedro, por lo que no será posible el sacrificio de animales; para estos ello proponen la construcción de un matadero en condiciones a cargo del Ayuntamiento y con las subvenciones que al respecto se concedan. Oidas las declaraciones presentadas, el Ayuntamiento, acuerda, no actuar hasta tanto se aporte una instancia por escrito de las obras que se pretenden realizar, así como de los informes de la Dirección de Sanidad.

4/ Se da cuenta del informe remitido por D.T.P. relativo a captación de aguas en Jaraiz; se acuerda tratar el tema con

el propietario de Salvaia, para obtener el permiso correspondiente y realizar una nueva toma de agua.

5/ Presentada una instancia de D. Javier Jociprano, en la que solicita licencia municipal para la construcción de instalaciones dedicados a vivienda y almacén agrícola, en terreno de su propiedad sito, en paraje rustico, se acuerda comunicarle, que; teniendo terreno en suelo urbano, dichas edificaciones deberían ser realizadas en dicho terreno, teniendo en cuenta que no son admitidas las edificaciones, quedando a salvo la tramitación de los proyectos aportados, en dicha finca urbana.

Comunicarle, así mismo, que es posible la tramitación de vivienda agrícola, a través del mecanismo establecido en el art. 43-3 de la ley del Suelo, ante la Comisión provincial de Urbanismo, haciendo constar que el informe que se remita por este Ayuntamiento ante dicha tramitación será desfavorable, a la hora de otorgar dicha licencia.

6/ Se ratifica la solicitud de drenaje del Río (regadío) aceptando las condiciones establecidas por D. F.R. para estas obras.

7/ presentada una solicitud de D. Antonio Ortiguera en la que solicita información sobre pago del impuesto municipal de vehículos, sobre una "moto" de su propiedad, que pretende transferir a un sobrino, se acuerda

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA

comunicarle que deberá abonar los años por los últimos 5 años, más el impuesto de riesgo del 10%, sobre la tasa establecida para dicha motocicleta.

8/ Se aprueba un libramiento por 953 pts. por compra de colgadores para el P.M.
- Se entiende que las dietas de la corporativa se cobrece a razón de 500 pts. El exceso de kilometros a la capital, se establece a 15 pts/km.
- Dietas funcionario → 20.000 pt. anuales.

9/ Habiendose cursado una visita a las tenencias del Cementerio, se informa de la posibilidad de su ampliación, viendose la conveniencia de poner un sondo, a fin de que todos aquellos que lo deseen, soliciten la adjudicación de una parcela en arrendamiento; arrendamiento que se realizará en subasta pública, por el periodo de 50 años prorrogables por otros 49.

10/ Cobro de aguas → no pudiendo continuar en las tareas del cobro de aguas, el que hasta ahora las venia realizando, Juan Ignacio Ventura, se acuerda admitir para dicho trabajos a José Maria Arraiza, sin otro compromiso del Ayuntamiento del de abonarle la cantidad de 45.000 pt. anuales por dicha trabajos.

11/ Se da cuenta de las partidas presupuestaria que componen el presupuesto ordinario para 1.983, y que ascienden a la cantidad de 4.102.165 pts. aprobandolo inicialmente y anunciando su aprobación en el Tablón de anuncios.

12/ Presentado el tema de porques y perdices, se acuerda esperar a ver cual es el tramite que se da al cond, para en su caso ver la posibilidad de construcción de uno nuevo en dicho terreno, y en el actual poner unos porques.

13/ Se da cuenta de las obras de reparación de caminos, acordandose realizar la reparación del primer Camino del Prado, y siendo el total de la obra, no superiora 1.250.000 pts.

14/ Bajera arrendada por el Ayuntamiento al Patronato y que viene siendo utilizada por D. Juan Cruz Echeverria. Se le requiere a que deje limpia dicha bajera, y entregue llave de la misma al Ayuntamiento, para su utilización por este.

15/ Camino del Monte-Viejo. Se le requiere a D. Juan Cruz Echeverria para que en el plazo de 1 mes proceda a reparar el mencionado camino, pudiendo utilizar en su caso "receso" del (Monte-) Tunel. En su defecto se procederá a su reparación por el Ayuntamiento, descontandose los gastos que ello ocasione, de la cantidad pendiente de abono al mencionado, por las obras de Saneamiento.
Asi mismo, comunicarle que proceda a la correcta colocación, por el aire, con porta, de los cables de tendido electrico que transcurren por el camino.

16/ Con el fin de evitar los posibles accidentes de trafico en el Puerto, se acuerda colocar señalización en los siguientes puntos:

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE

- San Roque, en solida a Carretera → "Ceda el Paso"
- Solidos de Calle Mayor a plaza, Calle → "STOP"
- Calle de D. Esteban San Perez Tafalla, con anterioridad a la calle del Jardin y entrada plaza, dudes de "Ceda el Paso".

17) Se acuerda trasladar, con el Presidente de la Junta del Patronato, la posibilidad de reparación y adecentamiento de la actual Casa Consistorial, así como de realizar un baño en el 2º piso.

18) Presentado el tema de la altura del Frontón del Sr. Bernad Etayo, sobre el que el Ayuntamiento resolvió el recurso de Reposición, presentado, contra el acuerdo de que debiera rebajar a la altura de 7 metros, manteniendo dicho criterio, y en vista de haberse planteado, ordinariamente, de nuevo dicho tema, la Corporación, por 4 votos a favor y la abstención del Concejal Sr. Arteagui, acuerdan mantener dicho criterio y requerir al promotor a que rebaje la altura del Frontón a los 7 metros mencionada.

Y siendo las 10'30 de la fecha se levanta la sesión de lo que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido conmigo el Secretario que certifico.

María Jesús Echeverría

Jose D. Martinez

Alvaro Armas

P.D. Aprobación Padrón de Habitante rectificado el día 31 de Marzo de 1.983.

- Una vez expuesto al público el listado alfabético del Padrón de Habitante de Olivares del, corregido el 31 de Marzo de 1.983, y habiendo estado expuesto durante el plazo de 15 días, sin que se haya producido reclamación alguna, contra el mismo, se aprueba por unanimidad.

Olivares del. 12- Enero- 1.984

Fdo

Mª Jesús Echeverría

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MUZABAL

Pte M.J. Echeverria.
Concejales:
Alvaro Rosaiza
J. Ramon Martinez
Alberto Azpanea.

Sesión Extraordinaria del dia 28 Enero 1.974.

En Muzabal a 28 de Enero de 1.974 y siendo las 4,30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia de Dn. Maria Jesús Echeverria, y estando presentes los Sres Concejales al margen indicados, se abrió el acto pasando al orden del dia.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Morosidad pendiente: Se da cuenta de la morosidad pendiente al dia de hoy, acordandose remitir un oficio a los morosos, a fin de que procedan al pago de las cuotas pendientes, con un recargo del 20%, en el plazo de 7 dias.
Asi mismo, se acuerda, que una vez pasado dicho plazo, se tramitará el cobro a través de Agencia ejecutiva.

3) Rectificaciones Catastrales: Se da cuenta de las reclamaciones presentadas, adoptandose los acuerdos siguientes:
- Enrique Martinez - No ha lugar a la reclamación por tratarse de un error en la lectura del impreso de comunicación.
- Felipe Martinez - Se procede al cambio de titularidad de finca (presenta copia de escritura)
- Antonio Pelegri - Se admite baja de Casa-cuesta y de almacén.
- Marcelino Diaz - Se admite cambio de cultivo.
- Vicente Echeverria, - Se admite baja de ciclomotor.

4) Se informa del tema del Cuartelero municipal, dandose cuenta que se ha solicitado el Ingeniero

Sres San Martín Sevil, que realice el proyecto de obra, para una vez ello, (Hab) ver la posibilidad de construcción, y en su caso hallar con diferentes constructores.

5) Drazado del Regadío de las huertas: Se informa por la Presidencia que ha mantenido una entrevista con el Sr. Jefe de Obras públicas de D.F.T., el cual manifestó que la próxima semana se iniciarán las obras, por lo que se acuerda comunicar a los vecinos afectados para que procedan a tirar las cercas que haya en los márgenes y que impidan la obra, y que estén presentes, en el momento de realizar dicho drazado.
Así mismo se acuerda solicitar de la Excma. Diputación que proceda al drazado del Río Rdo a su paso por el término municipal.

Y siendo las 6 de la tarde se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

M.ª Jesús Jaureguizar

Alvaro Alvarez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MUTRIKU

Pta. Mª Jesus Echeverria.
Concejales:
Alvaro Arraiza.
Pedro J. Arlegui
Alberto Atxaperen.

Sesión del Ayuntamiento del día 9-Febrero-1984.

En Mutriku a 9 de Febrero de 1.984 siendo las 6'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la presidencia de Dña. Mª Jesús Echeverría, y estando presentes los Sres Concejales al margen indicados, se abrió el acto, pasando al orden del día:

1/ Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2/ Presentada una instancia de D. Felipe Mortinez en la que solicita Licencia Municipal para la reparación de Tejado en edificio de su propiedad, indicando al mismo tiempo que ya ha realizado las obras, se acuerda:
- Autorizar dichas obras.
- Comunicarle, a tenor de lo establecido en la Ley del Suelo y Reglamentos concordantes, la necesidad de obtener la correspondiente licencia, con anterioridad a la ejecución de la obra.
- Hacerle saber la necesidad de presentar proyecto técnico en aquellas obras de modificación de estructuras.

3/ Se procede a continuación a examinar sobre el Plano de Concentración parcelaria (de caminos) los caminos que se consideran han sido cultivados por los titulares de fincas colindantes, acordando lo siguiente:
- Camino izquierda de Montevieyo: Se delimitará sobre el terreno, a fin de que quede de las dimensiones establecidos en el Estudio de detalle aprobado en su día.
- Finca 24 del Polígono 1., del titular Dª Zubicoa:

Se le exije, que respete los caminos que circundan dicha Finca, actualmente entrada, y que son: uno de lavadero a Senda que sale de Secundalera. El otro, continuación del camino que va a huerta, de Hna Asaroste, y que atravesando el regadío, continua por ribera del Río, hasta 2ª Finca excluida.

- Polígono 1, parcela 8 y 9. de los titulares, Sres. Arteloa y Sra Guemba: Exigir respeten el camino existente entre ambas fincas.
- Bajada de San Blas a Carretera: Exigir a Sres Eulicoa y Sres Arteloa, respeten y dejen en condiciones el camino existente.
- Camino izquierda del Acarreviejo: Exigir a Catalina Diaz Huidobro, respete dicho Camino.
- Comunicar al Sñ Vallejo, que ha colocado la muga delimitadora de terreno, encima del Expendedor, junto a Cooperativa, que deberá colocar dicha muga, en parte de abajo del camino, respetandolo en las condiciones que anteriormente se encontraba, por ser la zona Norte y Expendedor terreno de utilidad pública y no privado.

4/ Habiendo quedado desierta la subasta del arriendo de la Hierba, se llega a un acuerdo con el ganadero, Sñ Diaz de Arturian, para adjudicación directa, por el plazo de 2 años. y al precio de:

- 100.000 pts. arriendo hierba.
- 195.000 pts. arriendo, corral, corriente, y uso lavadero.

En el 2º año se incrementará el arriendo de hierba, en el tanto por 9 establecido por los Organismos oficiales, de incremento de nivel de vida.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MONREAL

5/ Visto el recurso de Reposición presentado por D. Elías Sancho Martínez de Virgala, en [illegible] contra acuerdo del Ayuntamiento, por el que se aprueba provisionalmente la Ordenanza de Contribuciones especiales, y a tenor del informe emitido al respecto, se acuerda:

- No admitir el recurso de Reposición presentado, a tenor de lo establecido en el art. 113. L. R. J. A. por tratarse el acto de aprobación inicial, de un acto de trámite que no produce indefensión ni imposibilita el procedimiento.
- Admitir a estudio las alegaciones presentadas, no como componentes de un recurso, sino como alegaciones previstas en el art. 56-1- del R.H.L.L.
- Desestimar la 1ª alegación presentada, al referirse a un acto de trámite, y no a una resolución administrativa, como pretenden los alegantes.
El acto de su comunicación, no tuvo, otro fundamento que poner en conocimiento de los afectados una actuación administrativa, que el pretende realizar, y que a tenor de lo establecido en el art. 56, R.H.L.L. una vez aprobado definitivamente, será notificado a los interesados, con los cuotas que les correspondan. (art. 56-3)
- Desestimar la alegación enumerada en 2º lugar, en base a que la Ordenanza, no se ha aplicado todavía, y evidentemente no lo será, hasta el ejercicio siguiente en que sea aprobada la misma. Aprobación que será anterior a la ejecución total de la obra, la cual queda en suspenso hasta tanto se apruebe dicha Ordenanza.
- Desestimar la tercera alegación, al existir presupuesto de la misma; respecto al proyecto técnico, dicha obra está incluida en la nueva red de sanea-

miento y distribución de aguas.

Respecto a la indefensión, hay que hacer constar que fue presentado presupuesto de la obra en la cantidad de 1.695.542 pts. El Ayuntamiento en previsión de beneficios para la afectada, solicitó a diversos constructores, presupuesto de dicha obra, siendo aceptado, uno, en 1.186.727 pts. El beneficio es claro.

Respecto a la obra, hay que hacer mención, que al inicio de las mismas, fueron vistas por el Ingeniero redactor del proyecto de Aguas, manifestando su agrado por el desarrollo de las mismas.

Si la indefensión se refiere a que los alegantes pudieran realizar o dirigir dichas obras, parece claro que hubo indefensión; pero si nos atenemos a los criterios de constructor y Ingeniero, no parece que se pueda hablar de indefensión.

- Admitir la 4ª alegación al considerar que el Ayuntamiento debe correr con los gastos de su construcción, hasta la altura del campo de Futbol.

No admitir la insinuación relativa a la inclusión en dicho reparto, del propietario Sr. Arteaga, al existir un saneamiento realizado y abonado por él, y que sirve a la finca de su propiedad.

- Desestimar la alegación 6ª al no ser comparable la construcción de las nueva red de suministro de aguas, con la obra de saneamiento del Montevieyo.

Mientras la primera beneficia a todos los vecinos, la segunda es en beneficio de unos pocos.

AYUNTAMIENTO DE VILLA

Vientos la 1ª por su caracter general, es unfragada por todos, la segunda por su caracter particular no debe ser unfragada, sino por los beneficiados.

- Aprobar definitivamente dicha ordenanza y el expediente de aplicación en concreto.

6/ Reforma del matadero:
Presentado el tema del matadero, se da cuenta que se ha remitido el proyecto a la Direcciones de Agricultura, (DPH y Estado) y a la Dirección de Sanidad, indicando que es necesario dar comiento a las obras, lo mas rapidamente posible.
Se da cuenta que el presupuesto asciende a la cantidad de 156.000 ptas.
Se acuerda solicitar presupuesto a diversos contratistas.

7/ Drenado Regadio de la Huerta.
Se informa por la Providencia, de que se han realizado las obras en dos Tramos, quedando pendientes la toma de tomeen del Sil Itu e Isturiz.
Sobre el Sil Itu se informa, que no permitió la realización de la obra, ni la entrada en su finca de la máquina, por lo que no se realizó el drenado.
Sobre lo Sto Isturiz se da cuenta, que en entrevista mantenida con lo Sr. Alcaldesa, le manifestó que podían tirar la ó Setas y realizar el drenado; que había tratado el tema con el Carpintero de Adia, y que habían llegado a un acuerdo.

Al día siguiente se procedió al tirado de los pescados. Un vecino, al pasar colindante, le llamó por teléfono para tratar el tema del drenado. Posteriormente, le [illegible] llamó por teléfono a la Alcaldía, indicándole que no le había dado la autorización, por lo que se procedió a paralizar las obras de tirado de pescados.

Ante ello, se verá la posibilidad de exigir a ambos titulares, el que mantengan limpio el desagüe mencionado.

8/ Se da cuenta de la situación del proyecto de agua y saneamiento, indicando que estará dispuesto para solicitar subvención a D.F.R. antes del día 28 del presente.
Se da cuenta que en dicho proyecto se contemplan los siguientes puntos:
- Asfaltado total de las calles.
- Arquetas en cada empalme.
- Desagüe salida de agua para fuente en plaza.

9/ Se acuerda solicitar presupuesto para reparación de Casa Consistorial.

10/ Se acuerda solicitar a D.F.R. permiso para tala de pescados.

11/ Se acuerda requerir a los equipos de Futbol de Fuente y Utrera, el pago de 5.000 pts. por partido que se juegue en el campo de Futbol.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ...

12/ Se acuerda proceder al nombramiento de Agente Ejecutivo, a fin de tramitar las cosas de los morosos a través del mismo.

Y siendo las 9'30 de la noche se levanta la sesión de la que se extiende este acta que firman los Sres que han asistido, conmigo, el Secretario que certifico.

Mª Jesús Echeverría

AYUNTAMIENTO DE ... CRUZ

Pte Dª Jesús Echeverría
Concejales:
Alvaro Arratia
Alberto Azparren.

Sesión Ordinaria del día 7 de Marzo de 1.984.

En la Villa de Murguía a 7 de Marzo de 1.984 y siendo las 6'30 de la tarde, se reunió el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra Presidente, Dña Dª Jesús Echeverría, y estando presentes los Sres Concejales, al margen indicados, se abrió el acto, pasando al orden del día.

1) Lectura, aprobación y firma del acta anterior.

2) Ampliación del Cementerio. Se acuerda medir sobre el terreno la ampliación que se puede realizar, y una vez tomadas las medidas, hablar con un contratista, para, según el presupuesto, realizar la obra.

3) Se informa por la Presidencia, de la situación en que se encuentra el proyecto de Distribución de Aguas y Saneamiento, así como del coste de las obras. Se da cuenta que se presentó, ante D.F.N. una Memoria Técnica Valorada, de dichas obras, a fin de que pueda ser incluida en los Planes de Inversión.

4) Se da cuenta del estado en que se encuentran las obras de reparación de Matadero Municipal y aseos para la Casa Consistorial.
Respecto a la Sala y Cocina, se acuerda pedir presupuesto para su reparación, para una vez realizado y según asciendan las partes, dar conforme a dichas obras.

5) Se informa de las solicitudes presentadas ante D.F.N. para su inclusión en Planes de Inversión,

y que son principalmente, Aguas y Saneamiento, Caminos vecinales, alumbrado zona Sur, reparación casa Comisterial, Frontón, captación de aguas.

6/ Presentada una instancia de D. Antonio Tardaya, en la que solicita Licencia Municipal para el derribo de una caseta, y construcción de otra idéntica a escasos metros de la anterior, se acuerda requerirle para que presente unos planos o croquis de la situación actual de las edificaciones, y de la situación en que quedaría una vez realizada la obra.
Una vez presentados dichos planos o croquis, el Ayuntamiento estudiará la solicitud presentada.

7/ Anchura Camino Izquierdo del Norte-Viejo.
- Se acuerda comunicar al Sr Bernad que debe construir el cercado a la distancia de 1'60 m. de donde había echado inicialmente los cimientos para dicha tapia, de forma que el camino tenga la anchura señalada en el Estudio de Detalle.
Del mismo se le comunica que el frontón debe guardar la distancia señalada en dicho Estudio, respecto al eje del Camino.

8/ Se acuerda solicitar de la Dirección de Sanidad, un informe relativo a las condiciones sanitarias y de potabilidad del suministro de agua.
Se acuerda comprar un clorador para los depositos de agua potable, de suministro al pueblo.

9/ Se acuerda solicitar de Dña Eloisa Izturiz el correspondiente permiso, por escrito, para el

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALMUZARA

talado de orden y limpieza del Regacho de las huertas, en el trozo lindante con fincas de su titularidad.

- Se acuerda requerir a D. José Luis Jiménez, la presentación de los títulos de propiedad de que disponga, respecto a las fincas de las huertas en las que no ha permitido la entrada de la máquina para realizar el drazado en el Regacho de las huertas.
- Se acuerda requerir a los titulares colindantes con el Río Rose, la correspondiente autorización para el drazado de dicho Río en el término que corresponda a Almuzara.

10) Acequias y Caminos:

- Camino en Romeserria → Las partes afectadas han comunicado que procederán a respetar dicho camino.
- Camino de San Blas → Tras el oficio remitido al Sr. Zubiroa, éste comunicó verbalmente, que habiendo quedado excluido de concentración parcelaria, y no teniendo una utilidad práctica dicho camino, y aconsejado por los peritos que realizaron el catastro, procedió a su cultivo.

En entrevista mantenida en Catastro de D. F.V. manifestaron su extrañeza por tales afirmaciones, al tener en cuenta que dicho camino es de titularidad comunal, y utilidad pública, por lo que sólo el Ayuntamiento puede disponer de él, teniendo la obligación de conservarlo.

- Camino en finca del Sr. Zubiroa, en la huerta → Tras la comunicación que se le remitió, manifestó verbalmente, que el camino de la zona norte de la finca, lo respetaría, y respecto al camino de la zona sur, que habría que tratar el tema, pues resulta que dicho camino daba acceso a dos

fincas que quedaron excluidas de Concentración parcelaria, y que posteriormente fueron adquiridas por él. No tenía razón de ser dicho camino y tras hablar con un ingeniero del IRYDA, procedió a su cultivo.

En entrevista mantenida con el IRYDA, se informa, sobre la plaza, que dicho camino debe existir pues ha solido, al igual que la decisión del Pleno 9, que los propietarios de fincas dejaron para caminos, acequias, etc. se trata de un bien público, de utilidad pública, y el Ayuntamiento tiene la obligación de conservarlo.

- Se acuerda requerir a D. Benigno Litarosaiu y D. José Ignacio Pérez de Cirita, a que respeten las acequias que vienen tapando al cultivar las fincas.

11/ Se acuerda solicitar de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el ingreso del Ayuntamiento de Olaztaisel, en dicha Federación.

12/ Presentada una instancia de un grupo de jóvenes, en la que solicitan se subvencione la compra de unas mallas para las porterías del Campo de Futbol, con cometido de la formación de un equipo de Futbol en el pueblo, se acuerda comunicarles que una vez que se forme dicho equipo traten la cuestión de la posible subvención con el Concejal encargado de Deportes, Sres. Pellejero.

13/ Se da cuenta de la renuncia a continuar con el arriendo de las vegales, presentada por D. Jesús Sancho Martínez de Vizcaya.

Se pone un bando, indicando la línea dispon-

AYUNTAMIENTO DE VILLA ... ALCALDE

lidad del fruto de dicho negocio.

14/ Se aprueba el reparto remitido por el Ayuntamiento de Osana, correspondiente a Medico, 197.912 pts. y Practicante. 218.923 pts.

15/ Se da cuenta de un oficio remitido por (el Ayunt.) la D. F. R. en el que se indica la no inclusión de este Ayuntamiento entre la lista de los afectados por la inundaciones.

16/ Presentada una instancia de D. José Mª Ortario de Toledo, en la que solicita Licencia Municipal para la colocación de placas en terreno de su propiedad, se acuerda autorizar dichas obras.

17/ Vista el reparto de gasto del Colegio Comarcal, remitido por el Ayuntamiento de Puente la Reina, se acuerda:
- Requerir a dicho Ayuntamiento para que convoque una reunión de los Ayuntamientos afectados por dicho reparto, con el fin de Tratar el tema del pago de dicha Sorta.
- Dejar pendiente el pago señalado en el reparto, hasta que se haya realizado dicha reunión y se haya aclarado el tema.

18/ Se aprueba el pago de las siguientes facturas:
- Mª Jesús Echeverria, por 5 viajes a Pamplona. 4.000 pts.
- José Luis Echeverria, Trabajos Ayuntamiento - 3.005 pts.
- José Mª Piraita, servicio Alguacil. Enero-Febrero - 4.000 pts.
- José Mª Piraita, servicio Aguas - " " 8.000 pts.

19/ Se acuerda hablar con el Sr. Ferrer Pracarte, a

fin de obtener la autorización para realizar nueva captación de aguas, en fincas de su propiedad.

Y siendo las 10 de la tarde se levanta la sesión de la que se extiende esta acta que firman los Srs que han asistido, conmigo el Secretario que certifico.

María Jesús Echeverría

Álvaro

José R Martínez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MORAZARZAL

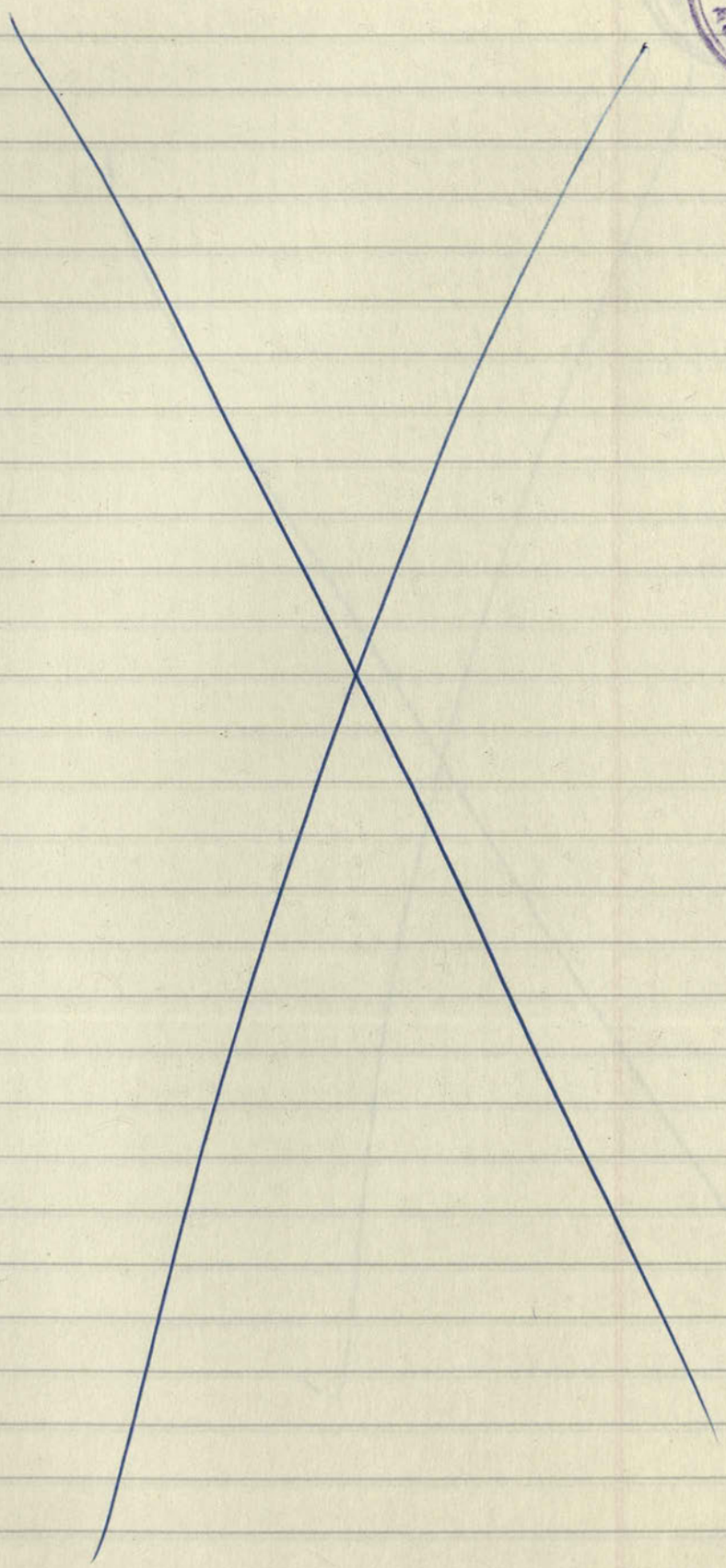

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE CRUZAGAL

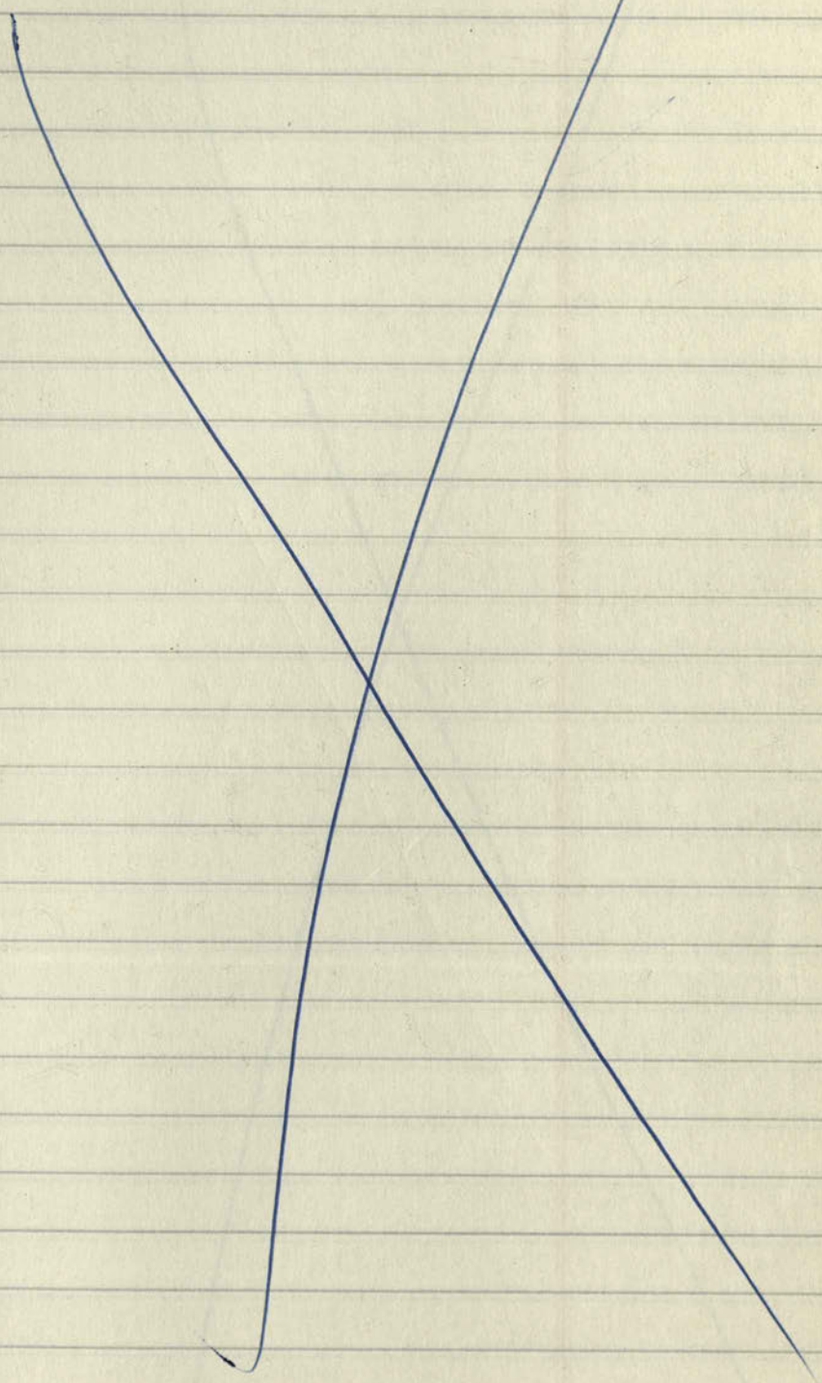

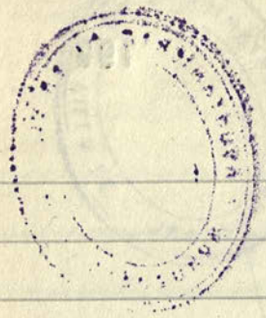

AYUNTAMIENTO DE LA VI
200
AMORUZAB

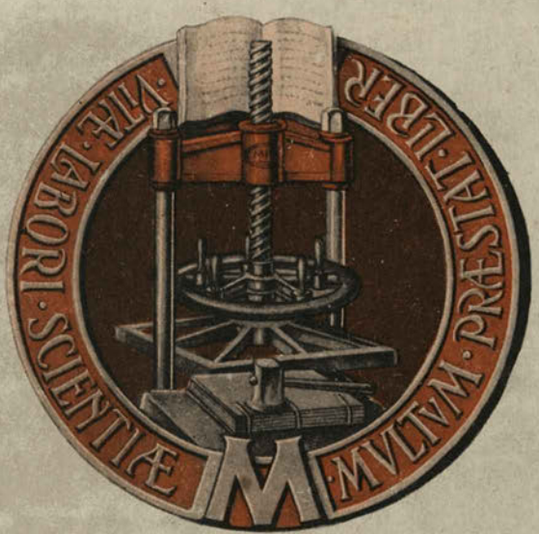

ESTE LIBRO ESTA FABRICADO CON
PAPEL 1.ª DE MAXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius